

INFORME SOCIAL Y FINANCIERO A LA CUADRAGÉSIMA PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!

MEDELLÍN, 23 DE FEBRERO DE 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC

NÚMERO 41

FECHA: 23 de febrero de 2025.

HORA: 8:00 a.m.

LUGAR: Hotel Nutibara, Salón Tayrona

ORDEN DEL DIA:

Actos protocolarios:

- Himno Nacional
- Himno del Cooperativismo
- Himno del Departamento de Antioquia
- 1 Verificación del quórum e instalación de la Asamblea.
- 2 Lectura y aprobación del reglamento interno de la Asamblea.
- 3 Lectura y aprobación del orden del día.
- 4 Nombramientos:
 - Presidente de la Asamblea
 - Secretario de la Asamblea
- 5 Elección de comisiones:
 - De estudio y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - De proposiciones y recomendaciones
- 6 Lectura del dictamen de la comisión encargada de aprobar y firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40.
- 7 Presentación de los informes de:
 - Consejo de Administración
 - Gerencia
 - Junta de Vigilancia
 - Comité de Apelaciones
- 8 Lectura Dictamen del Revisor Fiscal.
- 9 Presentación y aprobación de los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024.
- 10 Aprobación del proyecto de distribución de excedentes del ejercicio económico de 2024.
- 13 Elección de un integrante del Comité de Apelaciones. (Por retiro de asociado)



COOVIPROC

¡Contribuimos a su bienestar!
Nit. 800.072.480-2

3 de 96

- 14 Elección de Revisor Fiscal y asignación de honorarios.
- 15 Propositiones y recomendaciones.
- 16 Clausura de la Asamblea General No 41.

CUERPOS DIRECTIVOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

Luz Miryan Garcés Giraldo
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Jorge Humberto Jaramillo Serna
Luis Alfonso Reyes Valencia
Gustavo Jiménez Duque

SUPLENTES

Melvyn Hair Mosquera Machado
Luis Armando Pérez Arenas
Blanca Nelly Taborda Herrera
Luz Stella Gutiérrez
Julio Cesar Giraldo Jiménez

JUNTA DE VIGILANCIA

PRINCIPALES

Luis Argemiro Builes Escudero
John Jairo Gómez Lemus
Lilia Rosa Arroyave Pérez

SUPLENTES

Manuel José Ospina Cardona
Liliana María López Vásquez
Leocadia Hincastroza Guerrero

COMITÉ DE EDUCACIÓN

Blanca Nelly Taborda Herrera
Gonzalo Alberto Roche Saldarriaga
Melvyn Hair Mosquera Machado
Luis Armando Pérez Arenas

COMITÉ DE RIESGOS

Gustavo Jiménez Duque
Luz Stella Gutiérrez
Lina María Betancur Bedoya

COMITÉ DE APELACIONES

Álvaro Betancur Ramírez
Dislandia de Jesús Pulgarín de Vergara
Jorge David Polo Martínez (desvinculado)

REVISORÍA FISCAL

PRINCIPAL

Luis Fernando Cano Muñoz TP 19899-T

SUPLENTE

Luz Stella Zabala Guzmán TP 87329-T

REPRESENTACIÓN LEGAL

José Albán Medina Arias.

PROYECTO DE REGLAMENTO INTERNO DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC No. 41

GRABACIÓN:

La reunión será grabada para efectos de evidencia sobre lo acontecido; por lo tanto, al ingresar y participar está aceptando el tratamiento de datos personales Ley 1581 de 2012; a la vez, permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes. Se reitera, que al ser acogido y aprobado el presente reglamento, todos los asistentes a la reunión aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales y a la política de protección de datos de COOVIPROC.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de COOVIPROC No. 41 en uso de sus funciones legales y estatutarias según el Artículo 55 del Estatuto, le corresponde aprobar su propio reglamento interno; por lo tanto, se propone el siguiente:

ARTÍCULO 1. Composición: la Asamblea General Ordinaria la conforman la reunión de los asociados hábiles definidos el 23 de febrero de 2025 y validados a la hora de ingresar al recinto por la Junta de Vigilancia de acuerdo con el estatuto y los reglamentos; además, en el momento de la convocatoria son asociados hábiles, los inscritos en el registro social que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones.

ARTÍCULO 2. Instalación: la Asamblea General Ordinaria será instalada por el presidente del Consejo de Administración, quien a su vez pondrá en consideración el orden del día; a falta de éste, la instalará el vicepresidente. En ausencia de ambos la instalación estará a cargo de quien designe la Asamblea General.

ARTÍCULO 3. Mesa directiva: se elegirá del seno de la asamblea un presidente, que bajo su dirección se realizará la reunión, un vicepresidente quien lo reemplazará en sus ausencias y como secretario actuará la secretaria de la Cooperativa o en su ausencia un empleado de la misma.

ARTÍCULO 4. Funciones del presidente: el presidente será el director de la sesión de asamblea, hará cumplir el orden del día, concederá el uso de la palabra en el orden que sea solicitada, evitará que las discusiones se salgan del tema que se esté tratando y someterá a decisión de la Asamblea los temas que lo requieran y las proposiciones presentadas. Firmará el acta de la Asamblea General conjuntamente con el secretario y la comisión de revisión y aprobación del acta.

ARTÍCULO 5. Funciones del secretario: la secretaría de la asamblea estará a cargo de un empleado de la Cooperativa y su función es dar lectura al orden del día, al reglamento y a los diversos documentos que solicite la presidencia, tomar nota y/o grabar el desarrollo de la reunión, elaborar y firmar el acta de la asamblea.

ARTÍCULO 6: Intervenciones: las diferentes intervenciones serán concedidas por el presidente de la asamblea en orden de solicitud, siempre y cuando correspondan al tema que se está tratando. Cada asociado tendrá derecho a dos (2) intervenciones de máximo tres (3) minutos cada una sobre el mismo tema. El presidente de la asamblea a su consideración y si es necesario, podrá ampliar el tiempo.

Podrán participar en las deliberaciones y votaciones los asociados debidamente acreditados. De igual forma podrán participar en las deliberaciones los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, el Representante Legal y el Revisor Fiscal. En todo caso el presidente podrá otorgar el uso de la palabra a las personas que considere necesario para dar ilustración o aclaración en los temas a desarrollar.

ARTÍCULO 7: Nombramiento de comisiones: la Asamblea General elegirá las siguientes comisiones; así:

b- **De Proposiciones y sugerencias:** tendrá a su cargo la recepción de todas las propuestas o iniciativas de los asociados, las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, número de cédula y letra legible) por mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaria para el trámite respectivo.

c- **De aprobación y firma del Acta de la Asamblea:** integrada por dos asociados presentes en la reunión para que revisen en su nombre el acta general de la reunión y si la encuentra ajustada a la realidad de lo ocurrido y acordado, le imparta su aprobación y la firmen conjuntamente con el presidente y el secretario de la Asamblea; en caso contrario para que se le hagan las adiciones, supresiones, aclaraciones o correcciones antes de aprobar y proceder a su firma.

ARTÍCULO 8. Decisiones: las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos de los asistentes, salvo aquellas que de conformidad con el estatuto requieran de una mayoría calificada como es la reforma de estatuto que requiere la aprobación del 70% de los asociados presentes.

ARTÍCULO 9. Mociones: las mociones orales que se presentan, serán de orden, de procedimiento y de suficiente ilustración; las cuales serán presentadas o resueltas por el presidente de la Asamblea General.

ARTÍCULO 10. Elecciones: para elegir revisoría fiscal se emplea el sistema de mayoría simple.

ARTÍCULO 11. Proposiciones y sugerencias: las proposiciones deberán presentarse en el punto del orden del día correspondiente para que la mesa directiva las someta a consideración. No se admitirán proposiciones cuyo contenido no corresponda definir a esta Asamblea General, por ser de competencia de otros organismos las cuales deben ser presentadas por escrito y suscritas (nombres completos, número de cédula y letra legible) por mínimo de tres (3) asociados hábiles presentes. La comisión seleccionará aquellas que por su naturaleza deben ser sometidas a consideración de la Asamblea y las entregará a la secretaria para el trámite respectivo. Las

proposiciones que no sean de definición de la Asamblea General se aceptarán como recomendaciones o sugerencias para el Consejo de Administración, quienes le darán el trámite correspondiente.

ARTÍCULO 12. Elección Comité de Apelaciones: los candidatos para participar en cualquier órgano de dirección o control; deberán cumplir los siguientes requisitos, según artículo 7 de la Ley 454 de 1998; así:

El Comité de Apelaciones: estará conformado por (3) tres asociados presentes en la Asamblea General con capacidad para solucionar cualquier conflicto que llegase presentar dentro la Cooperativa y llevarlo a feliz término; acorde con el Artículo 76 del Estatuto de la Cooperativa.

Requisitos que deben tener los candidatos para postularse a los órganos de administración, según el Estatuto: Artículo 56 Parágrafo 1:

- 1) **Ser asociado hábil y asistir a la Asamblea General;**
- 2) **Tener una antigüedad como asociado mínimo de seis (6) meses;**
- 3) **Acreditar haber cursado y culminado algún programa académico de educación superior, como mínimo en el nivel de tecnología;**
- 4) **Aceptar su postulación, manifestando expresamente conocer las funciones, deberes, prohibiciones, incompatibilidades, y el estatuto de la Cooperativa;**
- 5) **No haber sido sancionado como asociado o como directivo en el año inmediatamente anterior a la nominación;**
- 6) **Acreditar la educación cooperativa básica o comprometerse a recibir curso de formación cooperativa, antes de ejercer sus funciones;**
- 7) **Tener capacidad, actitud personal, conocimientos generales de administración, financieros, legales y técnicos, integridad ética y destreza para ejercer sus funciones;**
- 8) **No haber sido sancionado disciplinaria o administrativamente, o removido del cargo de Gerente o miembro de Consejo de Administración o Junta Directiva de una organización de economía solidaria, con ocasión de hechos que hayan llevado al ordenamiento de medidas de intervención;**
- 9) **No estar incurso en incompatibilidades o prohibiciones establecidas por la Ley y el presente Estatuto;**
- 10) **No estar reportado negativamente en las centrales de información y tener un historial de correcto manejo de obligaciones económicas en el sector financiero;**
- 11) **No encontrarse en listas vinculantes sobre lavado de activos y financiación del terrorismo.**

PARÁGRAFO 2: Cada asociado tendrá derecho a un voto, cualquiera que sea el valor de aportes sociales que posea. En las asambleas generales, los asociados convocados no podrán hacerse representar en otra persona en ningún caso y para ningún efecto.

ARTÍCULO 13: Sistema de elección: para elegir el reemplazo del integrante del Comité de Apelaciones se elegirá el candidato con mayor votación.

Y para la elección de Revisor Fiscal será por el sistema de mayoría simple.

ARTÍCULO 14: Disciplina: cualquier acto de indisciplina o sabotaje por parte del asociado a la Asamblea, será causal para retirarlo de la Asamblea por parte de la Presidencia.

ARTÍCULO 15: Derecho al voto: cada asociado hábil tiene derecho a un solo voto.

ARTÍCULO 16: Derecho a voz: tendrán voz en la Asamblea los invitados especiales, observadores y los asociados hábiles presentes; siempre y cuando el presidente les conceda este derecho y las intervenciones deberán ceñirse en todos los casos al tema que se discuta.

ARTÍCULO 17: Cierre de sesión: una vez se haya agotado la agenda aprobada inicialmente, el presidente declarará terminada la sesión.

INFORME DE GERENCIA

1 GENERALIDADES.

La gerencia y todo el gobierno de la Cooperativa sabe que las Asambleas Generales son una fiesta democrática, en la que están llamados a participar todos los asociados; a diferencia de las Asambleas Generales por delegados donde participan unos representantes de la base social.

En COOVIPROC se aprovecha esta ocasión para reencontrarnos, para saludarnos como la familia de COOVIPROC; a la vez, permite que sea el momento para conocernos e integrarnos como asociados de la organización solidaria. También, es el espacio que tenemos para recibir la información social y financiera de los cuerpos directivos del ejercicio 2024; además para enterarnos sobre la marcha y proyectos a futuro de nuestra Entidad.

Desde finales del año 2021 el Consejo de Administración aprobó el Plan Estratégico 2022 -2026, en el cual se fijaron metas muy ambiciosas como dotar la Cooperativa de herramientas tecnológicas que faciliten el trabajo administrativo; por consiguiente, permita al asociado acceder con facilidad a la información de gestión e interactuar en tiempo real con aplicaciones inteligentes que genere confianza en la oferta de productos.

Dentro del plan estratégico, hemos cumplido con el desarrollo programado acorde con el calendario trazado; tanto así, hoy podemos hablar de mercadeo, modernización tecnológica, reestructuración del manual de funciones dentro del área administrativa; adicionalmente, se establecieron políticas de resultados con base en indicadores que permite evaluar el estado operacional de la Cooperativa.

Con el mercadeo se han materializado resultados positivos, en crecimiento social, logrando reconocimiento de buen prestigio en el entorno comercial; a través, de campañas permanentes presenciales en diferentes nichos de mercado, ofreciendo el producto de aporte y crédito atado con múltiples beneficios sociales que pueden disfrutar como asociados de la Cooperativa. También, se da a conocer a COOVIPROC por medio de campañas presenciales en ferias promocionales del crédito con sus atractivos beneficios en las empresas donde laboran los asociados, apoyados con tecnología de comunicación virtual como son las redes sociales, correos electrónicos y página web www.coovipro.com.

Para llevar a cabo esta apuesta de mercadeo nos soportamos en la empresa consultora Empresas Eficientes de trayectoria y buen reconocimiento en el sector solidario y con talento humano idóneo de la Cooperativa COOVIPROC; quienes vienen acompañándonos en el desarrollo de políticas de riesgos acorde con los permanentes cambios y lineamientos expedidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en su Circular Básica Contable y Financiera del 28 de diciembre de 2020.

1.1 Entorno y Perspectiva Económica.

Hay que hablar de una economía sustentable, la cual es aquella en donde se integran, los elementos sociales, ambientales y económicos con el objetivo de no comprometer al medio ambiente de generaciones futuras. Actualmente, cuando se habla de economía global los países desarrollados tienen responsabilidad sobre el efecto invernadero originado por sus grandes industrias; y esto está generando trastornos en los cambios climáticos con graves consecuencias en la vida de humanos, animales y la naturaleza en general; por ende, conlleva cambios

negativos en las diferentes economías a nivel mundial, en donde la peor parte la sufren los países menos preparados para enfrentar grandes catástrofes naturales, como sequías e inviernos prolongados que ocasionan grandes gastos estatales.

En línea con lo anterior, una conclusión sobre el Informe Desarrollo Industrial 2024 (IDR24) pone de relieve el papel fundamental del sector industrial en la provisión de soluciones para el desarrollo sostenible, dado su fuerte impacto en los objetivos sociales y ambientales. La industrialización sostenible implica luchar contra el cambio climático, acelerar el crecimiento económico y generar millones de empleos dignos, al tiempo saque partido de las tecnologías más vanguardistas. Este informe subraya que cada empleo del sector manufacturero crea en promedio, 2,5 puestos de trabajo en otros sectores de la economía; además, en comparación con otras actividades, la industria manufacturera contribuye de forma importante a la innovación ecológica; donde el 60 % de todas las patentes verdes del mundo pertenece a empresas industriales. Por lo tanto, acelerar el desarrollo industrial sostenible es fundamental para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otro lado, las guerras prolongadas entre Rusia y Ucrania e Israel y Palestina con extensión a otros Estados cercanos; también afectan las economías en sus respectivas regiones, y a países lejanos incluidos los de occidente que importan productos agrícolas, materia prima, maquinarias y tecnologías; esta situación, está ocasionando sobrecostos a los importadores que luego son trasladados al consumidor final con cargo a la canasta familiar; es de anotar, según informes documentales a mediados del 2024, 46.000 empresas en Israel se vieron obligadas a cerrar debido al impacto económico de la guerra, lo que afecta a casi todos los sectores de la economía en esa región.

En la economía regional en el 2024; es decir, en América Latina y Estados Unidos estuvo expectante con el desarrollo de las campañas para la presidencia del país norteamericano "U.S.A.". Hoy el actual presidente de los norteamericanos por segunda vez Donald Trump entre sus principales propuestas destaca la imposición de aranceles de entre 10% y 20% a todas las importaciones, salvo a aquellas provenientes de China a las que se asignaría un arancel del 60%; y la disminución de impuestos a empresas e individuos. También la reducción del flujo de migrantes y la realización de deportaciones masivas; esto afectará los ingresos de remesas y divisas a los países que aportan mano de obra a la economía norteamericana; que al final de esa política migratoria, resultaría una contracción de oferta laboral en el país norteamericano.

En el mismo sentido, a nivel macroeconómico se evidenció en el cierre del 2024 el fortalecimiento del dólar y los movimientos de las principales economías globales, como Estados Unidos, continúan ejerciendo presión sobre la tasa de cambio y las decisiones de crédito corporativo en dólares. Esto podría condicionar las dinámicas del mercado, especialmente en sectores orientados a la exportación.

De otro lado la economía colombiana ha estado impactada por la inestabilidad política del gobierno nacional, debido a las reformas de la salud, pensión, laboral y tributaria han creado incertidumbre para la inversión industrial y provocando fuga de capitales; y en una economía como la que tenemos hoy, no es una buena señal ni para las personas naturales ni para las jurídicas.

A lo anterior se le agrega la propuesta estrella de la "Paz Total" del gobierno, donde no se avizora un panorama de credibilidad de los diferentes grupos armados para llegar a un acuerdo de paz; por el contrario, se están fortaleciendo y creciendo con más hombres en sus filas y armamento; a la vez, están realizando una serie de

bloqueos viales e inconformidades de todo orden en algunas partes del país, además, causando varios perjuicios como el encarecimiento de fletes y el transporte de mercancías.

Ahora bien, la inflación en Colombia cerró el 2024 con una tasa del 5,20%, la más baja en cuatro años, después de la que se reportó en el 2020, del 1,61%, de acuerdo con el informe del Departamento Nacional de Estadística (DANE) esto representó un descenso de 4,08 puntos, con respecto a la tasa reportada en el 2023, cuando se tuvo un indicador del 9,28%. También hay que agregar que el país se demoró tres años largos para que la inflación volviera a niveles mucho más manejables, tras la disparada de precios que tuvo el punto máximo en 2022, año en que el indicador fue de 13.12%.

Según el mismo DANE, la división de educación registró una variación anual de 10,62%, la más alta del año; aunque, el sector de restaurantes y hoteles registró la segunda tasa, con una variación anual de 7,87%; en contraste, la división Información y comunicación registró una variación negativa del -0,93%.

En línea con lo anterior, se refleja una inflación en Colombia con tendencia a la baja significativamente después de la pandemia, según los analistas económicos; y que posiblemente en los próximos dos años llegue al 2%. Esto se refleja en que vamos a tener mejor dinámica comercial, donde el industrial, productor y consumidor pueden tener más capacidad de endeudamiento con el sector financiero.

Sin embargo, en un tono más positivo el 2024 será recordado como un año marcado por la cautela en los mercados financieros colombianos; con un aumento significativo en los activos bancarios, pero una reducción notable en las utilidades de los establecimientos de crédito; el sector enfrenta retos derivados de la inflación, las tasas de interés y un panorama macroeconómico global incierto.

Es de anotar que la cooperativa COOVI PROC en el año 2024 estaba expectante del comportamiento del mercado financiero en Colombia, para comparar y fijar las mejores tasas de interés en beneficio del servicio de crédito a los asociados; como también observando la clase y calidad de los productos, que permitió a la Cooperativa no estar ajena a la variación de los mercados financieros.

Se destaca de manera importante las políticas de riesgos que la Superintendencia de la Economía Solidaria ha establecido obligatoriamente para el sector cooperativo, lo que permite cuidar el patrimonio de las organizaciones solidarias y conlleva el fortalecimiento, crecimiento y permanencia en el mercado con resultados que generan confianza al asociado consumidor financiero.

1.2 COOVI PROC Análisis Financiero.

Ahora bien, a COOVI PROC le favoreció la buena solvencia de liquidez que presenta y permitió que en el ejercicio económico 2024 se lograra sostener la tasa de interés más baja del mercado de la competencia local; la cual están aprovechando en el servicio de crédito buena parte de los asociados con capacidad de endeudamiento por el sistema de libranza; adicionalmente, ha permitido enrolar a la base social nuevos asociados atraídos por la ventajas y beneficios en salud “ auxilio por incapacidad médica de treinta días continuos “, solidarios, educativos para asociados e hijos, recreativos; y otras bondades que ofrece la Cooperativa.

Así las cosas, COOVIPROC ha estado atenta con estos cambios de comportamiento de la economía y al fenómeno inflacionario del entorno regional y global para tomar estrategias que permitan favorecer a los asociados con servicios menos costosos y más beneficios en la búsqueda de su objetivo social.

En los últimos tres años el crecimiento de COOVIPROC ha estado sostenido, pues en estos años tan retadores y de tanta incertidumbre económica, COOVIPROC logró un crecimiento de asociados, cartera, aportes sociales, y excedentes, logrando mantener bajas tasas de interés, y un indicador de morosidad bajo en la cartera de créditos; mientras simultáneamente se invierte una gran cantidad de recursos en beneficios vía fondos sociales.

El crecimiento de los excedentes netos fue superior al crecimiento de los activos, esto debido a que hubo una mayor recuperación de deterioro de cartera de crédito, como resultado de una gestión de cobranza constante que permitiera bajos índices de morosidad; a su vez también hubo crecimiento en los ingresos por el servicio de crédito, aunque en menor proporción, dada la tendencia de las tasas de interés a la baja.

El total del activo creció un 13.97% en los últimos dos años (2024 vs 2023) y las reservas y fondos patrimoniales lo hicieron en un 8.9% y 18.46% respectivamente, por lo que el principal reto a corto plazo de la entidad será crear las condiciones y tomar las decisiones que permitan continuar con un crecimiento tanto del activo, principalmente en la cartera de crédito, como de su base social.

2 BALANCE SOCIAL.

2.1 Educación: el Comité de Educación, luego de haber trazado el cronograma anual de actividades educativas a comienzos del ejercicio 2024, realizó actividades relacionadas con capacitaciones a directivos y empleados para optimizar la gestión administrativa que redunden en un buen desempeño en los diferentes procesos de gestión; además, se editaron boletines tipográficos con información para lectores no digitales y publicaciones en las diferentes redes sociales con el objetivo de socializar los servicios y beneficios de interés del asociado.

Se publicaron en debida forma y oportunidad los diferentes reglamentos junto con los cronogramas de erogación de los auxilios educativos en la página web www.cooviproc.com, Facebook, Instagram, líneas de WhatsApp 301 221 52 02, 302 266 46 45, correos electrónicos corporativos y demás canales de comunicación de COOVIPROC, de esta manera se dieron a conocer ampliamente las actividades del plan social para el ejercicio 2024.

En línea con lo anterior, a través del Consejo de Administración se brindó apoyo económico para satisfacer las necesidades académicas del asociado, por lo tanto, se erogaron 17 auxilios educativos por valor de \$390.000 cada uno equivalente al 30% de 1SMMLV, el cual va dirigido a asociados que adelantan estudios formales ya sean de primaria, bachillerato, técnicos, tecnológicos o universitarios; así mismo, se otorgó por el año 2024 auxilios educativos para empleados de la cooperativa por valor de \$2.350.000.

Igualmente, se beneficiaron estudiantes hijos de asociados conforme al reglamento de auxilio educativo para hijo de asociado; y se logró beneficiar a jóvenes premiando el buen desempeño académico, así: se recibieron en total 64 solicitudes para participar de este beneficio; luego, el Comité de Educación evaluó cada una conforme al reglamento, para un resultado de 44 auxilios de \$338.000 entregados; para un global de catorce millones ochocientos setenta y dos mil pesos \$14.872.000 orientados a los niveles de educación formal preescolar, básica primaria, básica secundaria, media y superior (técnica, tecnológico y profesional).

2.1.1 Conmemoración del Aniversario No. 35 de COOVIPROC Evento Comfama: 07 de julio de 2024, se llevó a cabo la actividad educativa, recreativa y cultural de forma presencial en el parque Comfama las Ballenitas, para este reencuentro de la familia COOVIPROC, se inscribieron en total 208 asociados, sumado con sus familiares fueron 615 personas. En este espacio se disfrutó de un día de sano esparcimiento con la animación y presentación de Juan David Ruíz con su show musical de la firma G y R, quien deleitó a los asistentes con variados temas musicales para todos los gustos; al mismo tiempo, se deleitó un almuerzo familiar. En esta ocasión, se premiaron los asociados que concursaron resolviendo la sopa de letras denominada COOVISOPA con temas de cooperativismo, en la que participaron 145 asociados; en esta actividad se erogaron 12 premios de \$100.000 cada uno en efectivo, con el objetivo de que el asociado conozca la parte organizacional de la entidad y así, generar mayor sentido de pertenencia hacia la Cooperativa, seguido de rifas por asistencia donde se sortearon 5 premios por valor de \$ 200.000 entre los asociados que asistieron.

2.1.2 Ejecución Fondo de Educación: el siguiente cuadro muestra detalladamente cómo se ejecutó el presupuesto del Fondo de Educación de la Cooperativa en el año 2024.

| ÁREA | DESCRIPCIÓN | BENEFICIADOS | COSTO |
|---------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-----------------------|
| CAPACITACIÓN | • Formación de Directivos | Empleados y Directivos | \$ 4,970,756 |
| | • SARLAFT, SIAR, SARC | | |
| | • Actualización Normativa. | | |
| | • Plan Estratégico | | |
| IMPUESTO DE RENTA | Ley 1819 de 2016 artículo 142 | DIAN | \$ 350,497,345 |
| AUXILIO EDUCATIVO | Auxilios Educativos entregados | Para asociados 17 hijos de asociados 44 | \$ 23,852,000 |
| INFORMACIÓN | Circulación boletines, folletos, calendarios y videos informativos | Asociados y público en general | \$ 1,380,000 |
| CONMEMORACIÓN DEL ANIVERSARIO No. 35 | Integración educativo y recreativo del asociado con su familia | Para asociados y familia. | \$ 42,077,706 |
| TOTAL EJECUCIÓN: | | | \$ 422,777,807 |

*El total a pagar a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN por concepto de Impuesto de Renta, es por valor de \$457.600.209 tomados del Fondo de Educación \$350.497.345 equivalente al 76.59%, y del Fondo de Solidaridad \$107.102.864 equivalente al 23.41%.

2.2 Ejecución Fondo de Solidaridad: en el año 2024 COOVIPROC desembolsó la suma de \$163,393,893 a los asociados beneficiados para ayudar a mitigar las diferentes calamidades domésticas, así:

2.2.1 Auxilio por incapacidad médica continua: se erogaron 22 auxilios por un valor total de \$5.692.000 para aquellos asociados, con incapacidad médica continua mínimo de 30 días; luego de demostrar su incapacidad, soportada en certificados médicos. Este auxilio equivale al 20% de 1SMMLV.

2.2.2 Auxilios funerarios: se erogaron 24 auxilios funerarios por un valor total de \$9.318.000, por fallecimiento de familiares de asociados de acuerdo al reglamento para estos casos, y por fallecimiento de asociados se reconocieron un total de 2 auxilios por valor de \$984.000.

Estos auxilios se reconocen en caso de muerte del asociado, padre, madre, hijos menores de 18 años e hijos en estado de discapacidad sin importar la edad al fallecer; compañera o compañero, esposa o esposo del asociado.

2.2.3 Seguro de vida deudores: este servicio se presta en convenio con LA EQUIDAD SEGUROS O.C. empresa que acompaña a la Cooperativa en el caso de fallecimiento del asociado deudor; una vez fallecido el asociado la aseguradora realiza las investigaciones pertinentes y asume la obligación que tenga con COOVIPROC. El costo de este seguro es en promedio de quinientos pesos (\$500,00) por millón adeudado cada mes; donde la Cooperativa asume el 50% con cargo al Fondo de Solidaridad y el asociado el 50% restante, por este concepto se desembolsó la suma de \$40.297.029.

Esta póliza de seguro de vida deudores cubre el valor total de la obligación; sin embargo, si el crédito supera treinta millones de pesos (\$30.000.000,00); la aseguradora requerirá historia clínica del asociado fallecido para verificar si hubo enfermedades preexistentes antes de financiar o refinanciar el crédito; en tal caso, la aseguradora se abstendrá de reconocer el siniestro.

NOTA: Para que el asociado pueda gozar de las diferentes erogaciones y beneficios que ofrece COOVIPROC debe estar al día con todas las obligaciones de tesorería.

2.2.4 Pago impuesto de renta año 2023: en el año 2024 se pagó la suma de \$295.310.824 tomados del Fondo de Educación \$212.716.162 equivalentes al 72.03%, y del Fondo de Solidaridad \$82.594.662 equivalente al 27.97% restante, dando así cumplimiento a la Ley 1819 de 2016 artículo 142 *“las cooperativas, sus asociaciones, uniones, ligas centrales, organismos de grado superior de carácter financiero, las asociaciones mutualistas, instituciones auxiliares del cooperativismo, confederaciones cooperativas, previstas en la legislación cooperativa, vigilados por alguna superintendencia u organismo de control; pertenecen al Régimen Tributario Especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%). El impuesto será tomado en su totalidad del Fondo de Educación y Solidaridad de que trata el artículo 54 de la Ley 79 de 1988”*.

Para este año 2025 por concepto de impuesto de renta correspondiente al año 2024, se pagará la suma de \$457.600.209 tomados del Fondo de Educación \$350.497.345 equivalente al 76.59%, y del Fondo de Solidaridad \$107.102.864 equivalente al 23.41%.

2.3 Plan Estratégico 2023-2026: la cooperativa COOVIPROC ha implementado diversas iniciativas estratégicas desde el inicio del Plan Estratégico 2024, centradas en la mejora continua de su gestión operativa, financiera, de comunicaciones, organizacional, comercial y tecnológica. A continuación, se detallan los principales avances en cada área; así:

Gestión Operativa

Mejora en Productos y Políticas: La cooperativa COOVIPROC ha implementado un enfoque renovado en su gestión operativa, específicamente en el desarrollo de su sección de Aporte y Crédito. Este enfoque se centra en ofrecer un producto de crédito para consumo dirigido a servidores y funcionarios públicos del Área Metropolitana y del Departamento de Antioquia. El objetivo primordial es satisfacer las necesidades básicas de las familias de estos potenciales asociados, contribuyendo así al bienestar social y económico de la comunidad.

Para garantizar que este propósito sea alcanzable y que el servicio se mantenga dentro de un marco normativo adecuado, se han actualizado de manera constante los manuales de reglamento de crédito y los manuales de riesgos de crédito. Esta actualización está alineada con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, siguiendo las directrices de la Circular Básica Contable y Financiera, así como de la Circular Básica Jurídica.

En un esfuerzo por cautivar y mantener la fidelidad de los asociados, COOVIPROC ha diseñado una serie de beneficios orientados tanto al asociado como a sus familias. Uno de los aportes más significativos son los auxilios solidarios, que brindan apoyo en situaciones de duelo por la pérdida de un familiar cercano, así como en casos de incapacidad médica continua de al menos treinta días. Además, la cooperativa ofrece auxilios educativos, incentivando así el buen rendimiento académico de los hijos de los asociados y fomentando una cultura de educación dentro de la comunidad. Este cumplimiento normativo no solo fortalece la confianza en los productos ofrecidos, sino que también asegura la sostenibilidad de la cooperativa en el largo plazo.

La integración y el sentido de pertenencia son elementos fundamentales para COOVIPROC, por lo que cada año se programa un evento especial conocido como el Día del Asociado y su Familia, que se celebra en el mes de julio. Esta celebración es una oportunidad idónea para fortalecer los lazos entre las familias de los asociados, promoviendo un ambiente de cooperativismo y solidaridad. Asimismo, la cooperativa no pasa por alto otras fechas sociales significativas, como el Día del Padre, el Día de la Madre, el Día del Amor y la Amistad, así como la Navidad, organizando sorteos de bonos comerciales a través de las redes sociales. Estas actividades son financiadas mediante los fondos de solidaridad y educación, los cuales están debidamente reglamentados para asegurar una gestión transparente y efectiva.

En conclusión, la gestión operativa de la Cooperativa COOVIPROC se caracteriza por su compromiso constante con la mejora de productos y políticas que no solo buscan brindar soluciones financieras, sino que también fortalecen el tejido social a través de múltiples beneficios y actividades que integran a la familia cooperativa. Este enfoque integral es fundamental para alcanzar los objetivos sociales y económicos planteados por la cooperativa, asegurando así su crecimiento y sostenibilidad en el futuro.

Gestión Financiera:

A lo largo de su historia, COOVIPROC se ha destacado por su capacidad de autosuficiencia utilizando sus propios recursos. Esta autosuficiencia se ha traducido, año tras año, en la generación de excedentes económicos positivos, lo que refleja un comportamiento financiero sólido y un manejo adecuado de las operaciones de la cooperativa. En la actualidad, COOVIPROC cuenta con un respaldo patrimonial robusto, que proporciona una base de seguridad financiera vital para mantener su competitividad en el mercado.

Con el fin de continuar su crecimiento y asegurar su permanencia en el sector financiero a través del crédito por libranza, COOVIPROC ha identificado y consolidado varios nichos de mercado clave. Entre ellos se encuentran los servidores públicos del Distrito Especial de Medellín, la Contraloría Distrital de Medellín, la Gobernación de Antioquia, así como otras instituciones como IPS Metrosalud. Este enfoque estratégico ha permitido a la cooperativa diversificar su cartera de crédito y fortalecer su posición en el mercado.

En la implementación del Plan Estratégico para el año 2024, COOVIPROC ha dado pasos significativos al abrir nuevos nichos de mercado. Se han firmado convenios de descuento por nómina en este contexto con diversas entidades como Gen Más, Renting de Antioquia, Valor Más y Contraloría Municipal de Itagüí, entre otras. Estas acciones reflejan un compromiso continuo hacia el crecimiento social y el desarrollo de la Cartera de Crédito, evidenciado por un comportamiento mes a mes en ascenso.

En conclusión, la trayectoria de COOVIPROC es un testimonio de su filosofía de autosuficiencia y de su capacidad para adaptarse y prosperar en un entorno financiero cambiante. La apertura de nuevos nichos de mercado y los convenios estratégicos establecidos auguran un futuro prometedor, cimentando la estabilidad y el crecimiento continuado de la cooperativa.

Gestión de comunicaciones:

Con el objetivo de mantener una comunicación fluida con todos los asociados acerca del desarrollo y los proyectos en la Cooperativa COOVIPROC, se ha decidido eliminar la información en papel tipográfico. Esta transición hacia la comunicación digital ha permitido obtener resultados más efectivos en tiempo real, especialmente en relación con los acontecimientos de gestión administrativa. Para tal efecto, se han implementado diversas estrategias de comunicación, que incluyen correos electrónicos personalizados dirigidos a los asociados, conocido como “E-mailing”, así como el uso de plataformas como WhatsApp, la página web oficial www.cooviproc.com, mensajes de texto y las diferentes redes sociales. Estas herramientas garantizan que tanto los asociados como la comunidad en general se mantengan debidamente informados sobre las actividades diarias de la cooperativa.

Asimismo, con el propósito de optimizar la experiencia de navegación y mejorar la eficiencia en la operación informática, se ha establecido un acuerdo con la operadora de telecomunicaciones para aumentar las megas de internet disponibles. Este incremento en la capacidad de navegación contribuye significativamente a agilizar las operaciones, lo que, a su vez, mejora la calidad del servicio ofrecido.

Adicionalmente, se ha realizado la actualización del troncal móvil, lo cual permite una simultaneidad de hasta diez llamadas entrantes. Esta mejora facilita la atención a un mayor número de usuarios de forma simultánea, optimizando así la atención al cliente y asegurando que cada asociado reciba el servicio que merece.

En resumen, estas iniciativas forman parte de un compromiso continuo por parte de la Cooperativa COOVIPROC, para garantizar una comunicación efectiva y un servicio de calidad, adaptándose a las necesidades de sus asociados y mejorando la conectividad en la era digital.

Gestión Organizacional:

La gestión organizacional es un proceso fundamental para el desarrollo y crecimiento de las entidades cooperativas. En este contexto, la colaboración con la consultora Empresas Eficientes ha sido esencial para la capacitación del personal y la elaboración de un nuevo Plan Organizacional. Este plan ha permitido redefinir y crear nuevos roles dentro de la estructura operativa de la Cooperativa, con un enfoque particular en los ámbitos comercial y administrativo.

La implementación de estos cambios ha generado un dinamismo significativo en el servicio ofrecido a los asociados. Gracias a una reestructuración estratégica, se ha logrado optimizar los procesos internos, lo que ha resultado en la entrega de servicios más eficaces y oportunos. La atención al asociado se ha visto beneficiada, ya que las nuevas funciones asignadas han permitido una respuesta más ágil a sus necesidades y requerimientos.

La implementación del nuevo Plan Organizacional, ha permitido establecer bases sólidas para el desarrollo sostenible, propiciando un ambiente de trabajo colaborativo y orientado a resultados que beneficiarán a todos los involucrados.

Gestión Comercial:

Dentro del plan comercial en el 2024 se expandieron convenios comerciales en nuevos nichos de mercado con entidades comerciales privadas, como Renting de Antioquia, Valor Más y apertura con otras secretarías municipales que manejan nómina independiente, es el caso de la Secretaría de Tránsito del Municipio de Bello y Contraloría del Municipio de Itagüí.

Para mantener la dinámica de mercadeo, cada mes se programan campañas presenciales en las sedes de las empresas con previos cronogramas elaborados de común acuerdo entre las partes; esta actividad la desarrollamos con el personal de asesores comerciales debidamente capacitados y entrenados para consecución de resultados exitosos; a la vez, ha permitido dar a conocer la Cooperativa con el producto del servicio de Crédito para consumo a tasas de intereses bajos y razonables muy competitivos en el sector financiero. Además, se aprovecha la oportunidad para ofrecer los diferentes beneficios sociales; como los solidarios, educativos y recreativos para los asociados.

Gestión Tecnológica:

La cooperativa cuenta con herramientas tecnológicas avanzadas como la aplicación contable Ordenamiento Profesionales Automatizados OPA, la cual exige actualizaciones permanentes en la medida que sucedan cambios normativos, lo que permite estar a la vanguardia jurídica y contable.

- Adquisición de aplicaciones informáticas: en cumplimiento para la automatización de las validaciones en listas restrictivas y de control de personas naturales y jurídicas; con el fin de controlar que a la Cooperativa se afilien personas comprometidas con el Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo se adquirió el software TusDatos.co, esto genera tranquilidad y confianza entre el gobierno cooperativo, las relaciones comerciales y entidades de control; a la vez, cuenta con los requisitos más estrictos para la validación de terceros y cumplimiento de normativas de lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva (LAFT).
- Adquisición de nuevos computadores: estos nuevos equipos se adquirieron con tecnología de punta, que permite facilitar la gestión operativa de la Cooperativa.
- Mejoras en video seguridad: se instalaron nuevas cámaras en la sede de la Cooperativa, lo que obligó a adquirir equipos de mayor capacidad y calidad para la seguridad del personal laboral como para los asociados y visitantes.
- Implementación control de horario laboral: se implementó el control laboral digital, el cual monitorea la entrada y salida de los empleados de la Cooperativa; esto garantiza seguridad de las instalaciones, mejorar la gestión del tiempo laboral, cumplir con las leyes laborales y optimizar el rendimiento.

En resumen, la gestión del Plan Estratégico 2024 de COOVIPROC ha estado marcada por un compromiso sólido hacia la mejora continua, la innovación y el bienestar de sus asociados, posicionándose como una entidad cooperativa relevante en el contexto financiero y social de la región.

2.4 Respuesta Requerimiento Superintendencia de la Economía Solidaria: en el año 2024 se dio respuesta dentro de los tiempos y términos establecidos con el apoyo de la Gerencia, equipo de trabajo, Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, a los requerimientos solicitados por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria en temas de solicitud de información financiera; así:

- Radicado 20243110508591 del 25 de noviembre de 2024, análisis Extra Situ. Requerimiento por evaluación financiera a diciembre 2023 y junio de 2024. Dando respuesta a cada uno de los requerimientos descritos el 13 de diciembre de 2024.
- Radicado 20243800166411 del 16 de abril de 2024, proceso de Supervisión – Traslado informe de inspección presencial – solicitan rendir las explicaciones pertinentes en el orden de codificación señalado en dicho documento, y se enviaron respuestas a cada uno de los cinco hallazgos encontrados con su debida justificación. Igualmente, se adjuntaron los soportes que se consideraron pertinentes para dar respuesta a los mismos.

El revisor fiscal, también dio respuesta a cada uno de los hallazgos respecto a sus obligaciones y gestiones de control.

2.5 Promoción: con el ánimo de incentivar el sentido de pertenencia del asociado por la Cooperativa, su fidelidad, confianza y hacer crecer la base social, se ofrecen los siguientes estímulos y se realizan las siguientes gestiones:

2.5.1 Rifas: para COOVIPROC es primordial incentivar constantemente a los asociados activos a través del servicio de crédito, invitar a reingresar a ex asociados y nuevos asociados, quienes aún conservan su vínculo laboral en sus empresas para que disfruten de las bondades de estar afiliados; como también competir con el mercado solidario y financiero, por tal motivo se continúan realizando rifas mensuales de trescientos mil pesos \$300.000 en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré por las tres últimas cifras de la Lotería de Medellín, el último viernes de cada mes. Por este concepto, se desembolsaron en total 14 premios por la suma de cuatro millones doscientos mil pesos \$4.200.000; es de anotar, que la Cooperativa puede entregar este premio a seis posibles ganadores cada mes. En concordancia, si el ganador ha actualizado su base de datos el último mes del sorteo a través de la web www.cooviproc.com, el premio será duplicado; es decir, se le entregarán seiscientos mil pesos \$600.000 en efectivo.

2.5.2 Recomiende y gane con COOVIPROC: esta campaña va enfocada a fortalecer la base social de la Cooperativa, por lo tanto, se incentiva al asociado que recomiende a uno nuevo, con un bono comercial de \$30.000, el cual puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito y se debe reclamar durante los primeros 30 días después del desembolso, no tiene límite de referidos. Para quienes refieran nuevos asociados del Municipio de Bello, Municipio de Itagüí y Municipio de Envigado, reciben un bono de \$50.000,00 por cada referido. Por esta campaña a lo largo del ejercicio 2024, se entregaron 75 bonos comerciales para un total de dos millones setecientos ochenta mil pesos \$2.780.000, generando así un sostenimiento y crecimiento de la base social.

2.5.3 Visitas comerciales: durante el año 2024, el área de mercadeo ha llevado a cabo un total de 22 visitas de mercadeo, con el objetivo de fortalecer nuestras relaciones con los asociados actuales, expandir nuestra red de contactos y promover nuestros servicios para los nuevos asociados. Las visitas de mercadeo han sido fundamentales para alcanzar los objetivos de expansión y fidelización de los asociados. Estas actividades no solo han permitido incrementar los asociados de la cooperativa, sino también mejorar las relaciones comerciales. De cara al próximo año, nos enfocaremos en optimizar la eficiencia de nuestras visitas, implementando nuevas estrategias o tecnologías para alcanzar un mayor impacto en nuestros resultados.

Entidades que se visitaron:

- **Metrosalud:** 12 visitas
- **Valor +:** 1 visita
- **Municipio de Medellín:** 1 visita
- **Municipio de Bello:** 1 visita
- **Secretaria de Educación Bello:** 2
- **Tránsito de Bello:** 1 visita en el año
- **Genmas:** 1 visita

- **Rentan:** 1 visita
- **Contraloría de Itagüí:** 1
- **Indeportes Antioquia:** 1

2.5.4 Nuevos convenios comerciales: en el transcurso del año 2024, la cooperativa ha logrado establecer y formalizar dos nuevos convenios comerciales que han permitido diversificar y fortalecer nuestros servicios, beneficiando a nuestros asociados de manera directa. Estos acuerdos han sido estratégicamente seleccionados para promover el desarrollo económico y social de la cooperativa, buscando generar más oportunidades de servicios de calidad. A través de estos convenios, hemos consolidado alianzas con las entidades Contraloría Municipal de Itagüí y Rentan, lo que garantiza a nuestros socios condiciones competitivas y favorables.

2.6 Comunicaciones: la información compartida con los asociados y la comunidad en general en cuanto a toma de decisiones, gestiones y resultados de los órganos administrativos de la Cooperativa, se hace a través de los siguientes medios de difusión:

2.6.1 Boletín Informativo y Educativo: se publicaron cuatro boletines “Revístase de Información” tanto tipográficos como en la web www.coovipro.com, informando las últimas novedades administrativas, ofertas de servicios, productos, eventos sociales, tips educativos cooperativos y actividades culturales en torno al día del asociado y su familia; entre otros temas de interés para la comunidad en general. Igualmente, se elaboraron quinientos calendarios tipo escritorio del año 2025, con mensajes educativos y divulgación de los diferentes beneficios solidarios para los asociados.

2.6.2 WhatsApp: se ha llevado de la mano con otras herramientas de comunicación importantes para el asociado y comunidad en general, a través de esta aplicación de mensajería instantánea WhatsApp 301 221 5202 y 302 266 4645 se realizan periódicamente envíos de mensajes masivos promocionando el servicio de crédito, se agiliza el contacto de la administración con los asociados y viceversa; además, es una herramienta que facilita la persuasión constante con los asociados deudores, compartiéndoles el estado de la cartera a través de mensajes de texto para evitar reportes negativos en las centrales de riesgo.

2.6.3 e-mailing: a lo largo del año, se enviaron múltiples correos electrónicos con el objetivo de promover el servicio de crédito para nuestros asociados. Se enviaron 24 correos para los asociados activos, 19 para ex asociados y 23 para prospectos. El propósito de estas campañas de comunicación, es mantener en constante comunicación con nuestros asociados, recordándoles los beneficios que tienen por estar afiliados a la Cooperativa y dando prioridad a la promoción del crédito.

Asimismo, estos correos fueron diseñados para informar sobre las condiciones favorables, los beneficios exclusivos y los requisitos de solicitud, con el fin de incentivar la participación y fortalecer la relación con nuestros miembros. Las campañas incluyeron mensajes personalizados según la base de datos, buscando maximizar el impacto y la efectividad de las ofertas. La respuesta general fue positiva, lo que se reflejó en un aumento en las solicitudes de crédito y un mayor compromiso con nuestros servicios.



2.6.4 Web www.coovipro.com: nuestra página web es el canal de comunicación abierto, que permite mostrar permanentemente el portafolio de servicios, reglamentos, estatuto, y las actividades de operación de COOVIPROC ante los asociados y comunidad en general. Constantemente se realizan desarrollos acordes a las exigencias del mercado actual y frecuentemente se hacen cambios en el diseño de las publicaciones y actualizaciones, creando novedosas alternativas para cautivar y hacer más atractiva la interacción con el asociado a través de nuestro portal web www.coovipro.com.

2.6.5 Módulo mensajes de texto: se tiene operando el módulo de mensajes de texto, el cual permite persuadir y recordar oportunamente a los asociados deudores el cumplimiento del pago de sus cuotas a vencerse; con este medio de comunicación se procura que el asociado tenga su crédito al día, evitar el reporte negativo en las centrales de riesgos; además permite persuadir al asociado deudor de atrasos en el cumplimiento de las obligaciones y no pierda los derechos y beneficios sociales que la Cooperativa tiene establecidos. Igualmente, se realizan envíos masivos de mensajes de texto promocionando a mejores tasas el servicio de crédito.

2.6.6 Redes sociales: sabemos de la relevancia que tiene la implementación de las redes sociales corporativas, por este motivo durante el 2024 mantuvimos un contacto directo con nuestros asociados a través de Facebook, Instagram y YouTube. Estos canales de comunicación que generan tanto impacto actualmente, nos invitan a compartir de manera constante temas de interés e información de los productos y servicios que COOVIPROC tiene para asociados.

El objetivo no es solo entregar información de interés de la Cooperativa, si no también posibilitar que la comunidad en general tenga canales alternativos para establecer contacto con nosotros y expresar sus peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y reconocimientos.

Para incentivar al asociado, se realizaron 5 concursos por la red social Instagram y participaron los asociados que visitaron e interactuaron con cada una de las siguientes actividades; así:

- Celebración día de la madre: consistió en la rifa de un spa para dos personas en Jardín de Provenza, el cual fue realizado en el mes de mayo de 2024, y tuvo 134 me gusta, 104 comentarios, 4 guardadas, 307 cuentas alcanzadas, 40 seguidores nuevos y 462 visualizaciones.
- Celebración día del padre: consistió en una rifa de una cena para dos personas en el restaurante Bastardo. Esta actividad obtuvo 115 likes, 125 comentarios, 1 compartido, 4 guardados, 330 cuentas alcanzadas, 129 interacciones y 17 seguidores nuevos.
- Amor y amistad: consistió en la rifa de una cena por valor de \$250.000 en el restaurante Guadalupe, obteniendo los siguientes resultados: 178 likes, 216 comentarios, 61 seguidores nuevos, 404 cuentas interactuaron y 1.173 visualizaciones.
- Actualización de datos: consistió en el sorteo de tres (3) bonos comerciales por valor de \$100.000 cada uno, entre los asociados que tenían más de 90 días sin actualizar sus datos personales; premio que se entregó el 29 de noviembre de 2024, de manera aleatoria por las redes sociales de la Cooperativa; con esta campaña obtuvimos un total de 103 solicitudes para actualizar los datos de los cuales 55 se actualizaron directamente en la oficina y 48 se actualizaron por medio de la página web.

- Ancheta navideña: consistió en la rifa de una ancheta surtida con productos de la canasta familiar por un valor de \$500.000, de esta actividad se obtuvieron 178 likes, 216 comentarios, 4 compartidos, 404 interacciones, 61 actividad del perfil.
- Instagram: se realizaron 342 publicaciones, las cuales se pueden visualizar en el feed del Instagram, en total al cierre del año 2024 se obtuvieron 780 seguidores y se alcanzaron un total de 791 cuentas.

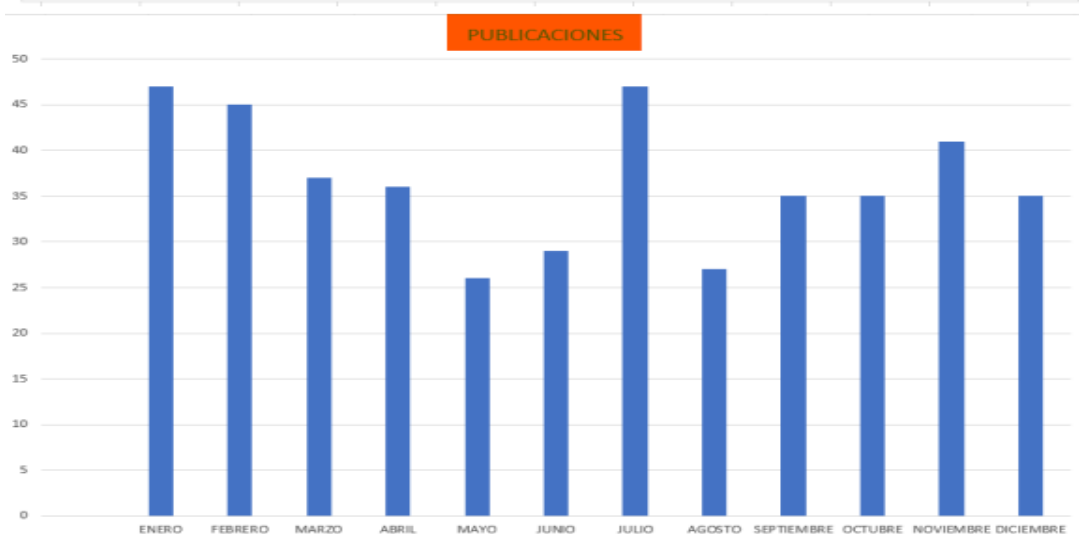
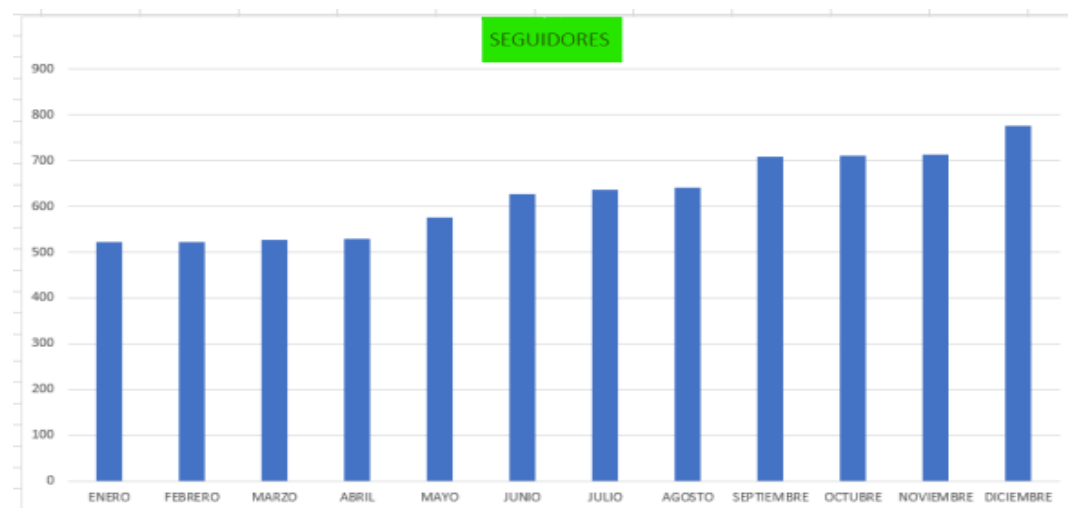


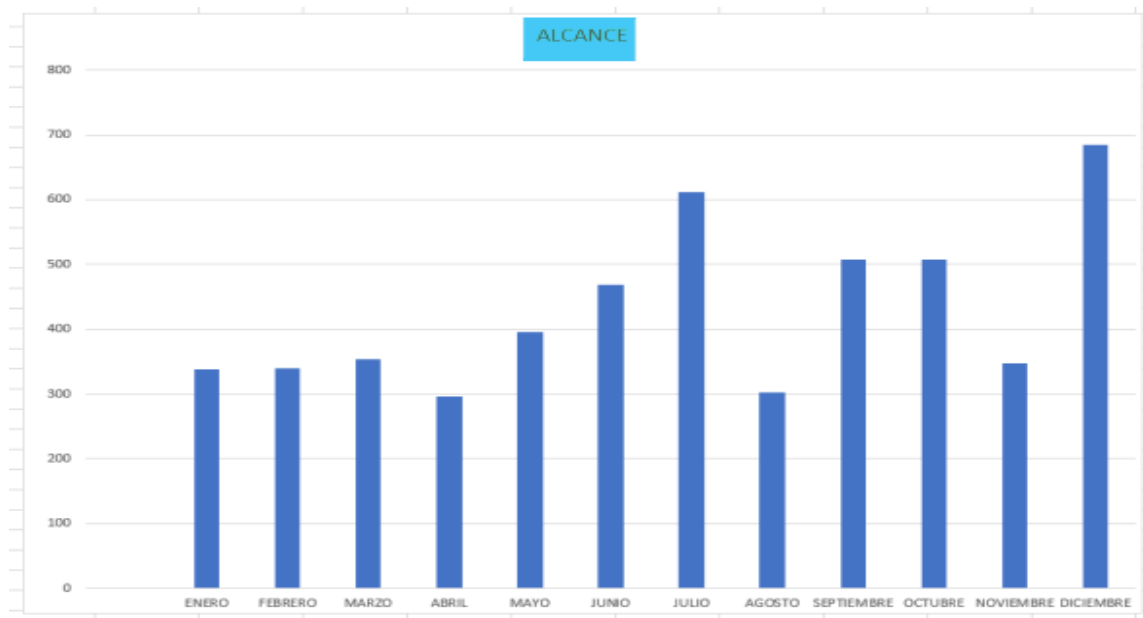
- Facebook: lo tenemos como "Fanpage" un canal de comunicación del cual se obtuvieron en total al cierre del año 2024, 300 seguidores y se alcanzaron un total de 163 cuentas.





| MES | SEGUIDORES | PUBLICACIONES | ALCANCE |
|--------------|-------------|---------------|-------------|
| ENERO | 522 | 47 | 338 |
| FEBRERO | 523 | 45 | 340 |
| MARZO | 526 | 37 | 353 |
| ABRIL | 529 | 36 | 296 |
| MAYO | 576 | 26 | 395 |
| JUNIO | 628 | 29 | 468 |
| JULIO | 637 | 47 | 612 |
| AGOSTO | 640 | 27 | 302 |
| SEPTIEMBRE | 708 | 35 | 507 |
| OCTUBRE | 712 | 35 | 507 |
| NOVIEMBRE | 713 | 41 | 348 |
| DICIEMBRE | 777 | 35 | 685 |
| TOTAL | 7491 | 440 | 7931 |





2.7 Base Social: al cerrar el ejercicio 2024, COOVIPROC estaba conformada por 1.303 asociados así: 725 mujeres y 578 hombres, en su gran mayoría pertenecientes a un nivel académico alto (técnicos, tecnólogos y profesionales).

Caracterización de los asociados

Femenino: 725 / Masculino: 578
56% asociadas / 44% asociados

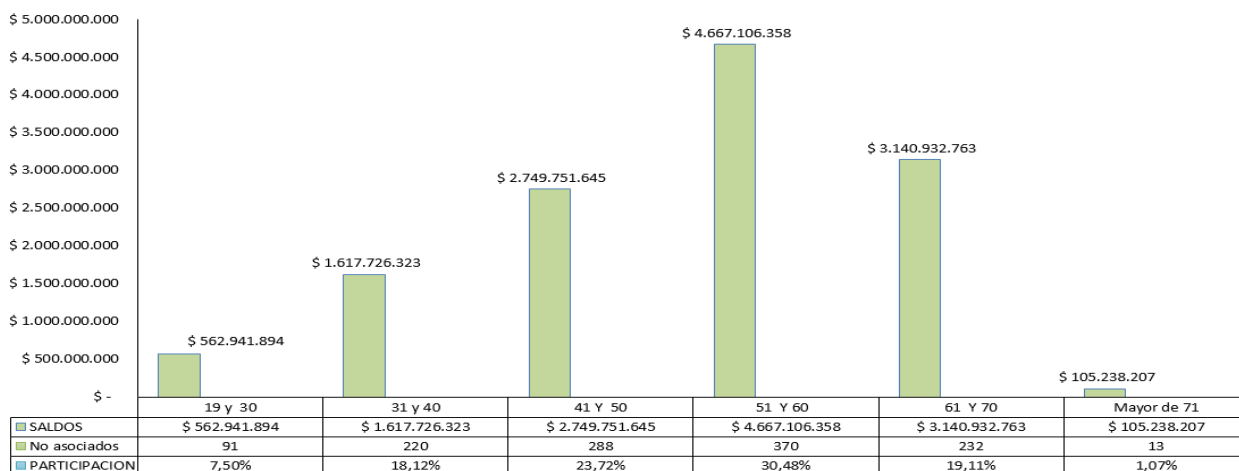


En el análisis de la composición de la base social de COOVIPROC, se observa una notable predominancia femenina, representando el 56% del total de nuevos asociados. Este dato destaca un crecimiento significativo en la participación de mujeres dentro de nuestra organización. Por otro lado, los hombres constituyen el 44% de los nuevos asociados, lo que refleja una diversidad en la incorporación de género.

La base social muestra un crecimiento positivo y prometedor para la Cooperativa que refleja la efectividad de nuestras estrategias. Es fundamental seguir impulsando estas campañas y adaptar nuestras tácticas según las necesidades del mercado para asegurar un crecimiento sostenible.



La siguiente gráfica muestra la base social por edad de los asociados y capital colocado en cada rango. COOVIPROC se caracteriza por tener asociados de diversas edades, ofreciendo beneficios para estos y sus familias. La mayor concentración de la base social se encuentra en edades de asociados entre los 51 y 60 años de edad, rango en el cual se presenta una mayor antigüedad laboral y en su gran mayoría mejores condiciones de vinculación.



Asociados fallecidos: la Cooperativa rinde homenaje a los asociados fallecidos en el último año, todos ellos dejaron huella y sus recuerdos siempre vivirán en nuestros corazones. Expresamos nuestras más sentidas condolencias a sus familiares y allegados. Ellos fueron: Maribel del Socorro González Ossa, Aura Nelly Pinzón Vidal, Rigoberto Durango Urrego, Ever Alonso Peña Martínez y John Jairo Espinosa Mejía

2.8 Servicio de crédito: COOVIPROC, ofrece servicios de crédito con tasas especiales para sus asociados, buscando siempre brindar soluciones efectivas a sus necesidades financieras. Los créditos están diseñados para ser rápidos y accesibles, sin cobros ocultos, lo que refleja el compromiso de la Cooperativa de mejorar continuamente la calidad de su servicio. Este enfoque, centrado en las necesidades de los asociados, asegura que los productos crediticios sean transparentes y asequibles para todos.

La cooperativa se encuentra bajo la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria, siguiendo estrictamente las recomendaciones emitidas por esta entidad, para garantizar que las operaciones sean legales y cumplan con los estándares establecidos. La vigilancia externa refuerza la transparencia y el cumplimiento normativo de COOVIPROC, permitiendo que los servicios sean confiables.

Además, la Cooperativa cuenta con estatutos y reglamentos internos que regulan las operaciones financieras, los cuales se cumplen rigurosamente para evitar riesgos en las colocaciones de créditos y proteger los fondos de los asociados, lo cual es esencial para mantener la confianza y viabilidad de la entidad a largo plazo.

En el ejercicio 2024 se concedieron 1.272 créditos para un promedio por crédito de \$10.097.246, en el siguiente grafico se puede evidenciar el crecimiento de los créditos otorgados.

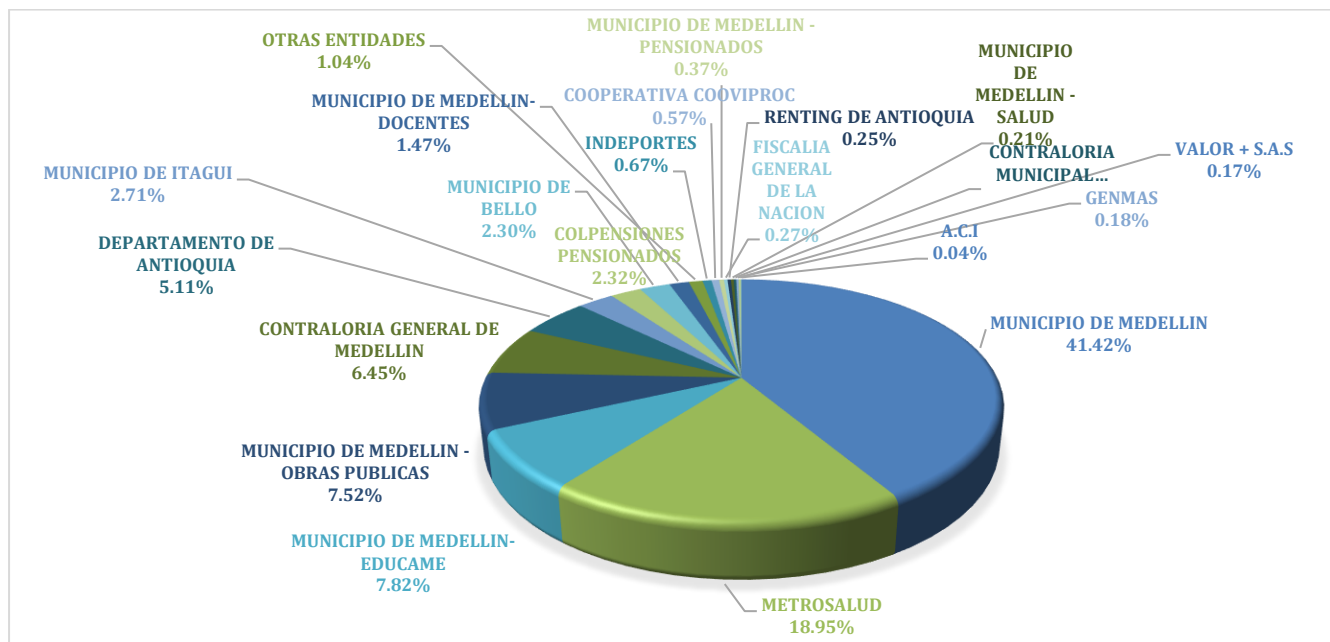


CRÉDITOS OTORGADOS ÚLTIMOS TRES AÑOS



2.8.1 Procedimiento de crédito: de acuerdo con el Reglamento Interno de Crédito que se encuentra establecido actualmente en la Cooperativa y acatando las normas indicadas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, respecto a las políticas del Sistema de Administración del Riesgo Crediticio SARC, COOVI PROC continúa utilizando la herramienta tecnológica implementada en el sistema, con el propósito de ayudar a gestionar los estudios de crédito; de modo que se pueda identificar el perfil de cada deudor asociado, evaluar la capacidad de pago según el nivel de endeudamiento que tenga interna y externamente, y solicitar las garantías que respalden la operación de crédito según las necesidades financieras de los asociados.

2.8.2 Créditos por Empresas: COOVI PROC tiene vigentes convenios de créditos con el Distrito Especial de Medellín, Secretaría de Educación del Distrito de Medellín, Contraloría Distrital de Medellín, Contraloría General de Antioquia, Gobernación de Antioquia y sus dependencias, Municipio de Sabaneta, Municipio de Bello, Secretaría de Educación del Municipio de Bello, Municipio de Rionegro, Metrosalud, Blimax, Valor Mas, Municipio de Itagüí, Fiscalía General de la Nación, Indeportes Antioquia y Genmás.





2.8.3 Créditos por destino: en el siguiente gráfico se observa que el 87% del total de cartera de créditos, corresponde a la modalidad de libranza, el 7% a cartera mixta, es decir una parte de la cuota por libranza y otra por ventanilla; y el restante 6% recaudo por ventanilla, esto permite dispersar el riesgo por modalidad de pago y establecer controles adicionales sobre aquellos créditos mixtos y por ventanilla, que generan un riesgo mayor. Respecto al producto de crédito por ventanilla y mixto se presentó una disminución frente al año 2023, debido al mal comportamiento que reflejan los asociados que permanecían en este destino.



| Cartera por Línea | Saldo Capital | % |
|-------------------|----------------|---------|
| TOTAL POR NÓMINA: | 11.196.434.241 | 87,17% |
| TOTAL MIXTO: | 867.720.962 | 6,76% |
| TOTAL VENTANILLA: | 779.541.988 | 6,07% |
| TOTAL | 12.843.697.191 | 100,00% |

2.9 Infraestructura tecnológica: la infraestructura tecnológica de la Cooperativa está a cargo de Sistema 5 S.A.S, empresa dedicada al soporte, mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas informáticos de la Cooperativa. Está conformada en términos de hardware, por un servidor en local, dispositivo de almacenamiento para copias de seguridad, circuito cerrado de televisión (CCTV), equipos de cómputo corporativos LENOVO, impresoras y multifuncional láser, impresora matriz de punto, escáner de alta resolución y toda la infraestructura de red, que facilita la comunicación efectiva entre las estaciones; Además, Microsoft Azure es una herramienta que realiza copias de seguridad en la nube de todas las aplicaciones con máquinas virtuales que se replican cada 15 minutos, seguridad perimetral informática: con el Firewall Sophos, que permite la configuración de los perfiles en el dispositivo para la aplicación de políticas de seguridad, licencia antivirus Kaspersky Cloud que protege contra amenazas, virus y otras aplicaciones maliciosas en tiempo real, entre otros.

El proceso constante de modernización de infraestructura tecnológica, permitió gestionar de manera ágil y eficiente el recurso tecnológico de COOVI PROC, agilizar la operación administrativa, garantizar planes de contingencia ante eventuales amenazas informáticas y fortalecer la seguridad de la información; encaminado a la ejecución del Plan Estratégico 2022 – 2026 en la estrategia de gestión tecnológica, de esta manera se desarrollaron las siguientes acciones:

- Modernización de equipos de cómputo, con su respectivo licenciamiento.
- Se llevó a cabo el plan semestral de mantenimiento de software y hardware a todos los equipos de COOVI PROC.

- c) Implementación de equipo para el control de acceso al personal de la cooperativa.
- d) Reestructuración de la infraestructura del cableado de voz y datos.
- e) Modernización en los servicios de internet y telefonía con el operador TIGO.

Igualmente, dando cumplimiento a la Circular Básica Contable y Financiera, se destaca el aplicativo SIAR de la entidad Empresas eficientes, por el cual a modo de engranaje se puede realizar un manejo de los diferentes riesgos que está expuesta la Cooperativa COOVIPROC, así:

- **SARC:** permite realizar un modelo de score, definición de perfiles, estudio de crédito, informes de matriz de transición de la cartera y de cosechas; asimismo, contempla los criterios mínimos para el otorgamiento establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera de la SES, además de otras variables cualitativas y cuantitativas.
- **SARLAFT:** para la identificación, medición, control y monitoreo sobre el riesgo de lavado de activos y financiamiento al terrorismo, permitiendo así, minimizar el riesgo de exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos provenientes de actividades ilícitas.
- **INDICADORES:** que permite generar, evaluar, analizar y establecer los límites para cada uno de los indicadores financieros por grupo de riesgo, tales como: indicadores de estructura de capital, calidad de la cartera, eficiencia operacional y de rentabilidad.

2.10 Sistema Integrado de Administración del Riesgo (SIAR): durante el año 2024 se realizó la gestión de cada uno de los riesgos que, acorde con el ámbito de aplicación de la cooperativa le corresponde teniendo en cuenta sus características propias y el tamaño y la complejidad de las operaciones.

Para ello, durante cada mes se realizaron las reuniones del comité SIAR, en el que se incorporaron todos los insumos necesarios para realizar un monitoreo completo así:

Indicadores de riesgo: se analizan todos los indicadores financieros que la Supersolidaria propone para las entidades del sector.

SARLAFT.

Reportes a la unidad de información y análisis financiero.

Alertas desde el aplicativo y las gestiones realizadas.

Actualización de datos.

Consulta masiva lista.

Actualizaciones que se hayan realizado a cualquiera de los manuales y reglamentos.

Capacitación Anual.

Gráficos.

SARC.

Monitoreo de la cartera en mora y en riesgo.

Variación de la cartera.

Actualizaciones que se hayan realizado a cualquiera de los manuales y reglamentos.

Novedades con los créditos.

Concentración de deudores.
Casos específicos de la cartera.

Por otro lado, la cooperativa recibió dos auditorías con el propósito de revisar y fortalecer los procesos actuales, relacionados con el sistema administrativo de riesgo de crédito y con el SARLAFT, revisando las funciones que desarrolla cada integrante del personal y afianzando las directrices plasmadas en los reglamentos.

En ambos informes de las auditorías se ven reflejados los puntos fuertes y las recomendaciones realizadas, no sin antes resaltar que la cooperativa se enfoca siempre en realizar el cumplimiento normativo tal y como lo exige la superintendencia de la economía solidaria en la Circular Básica Contable y Financiera, capítulo IV.

Acorde a ello, los documentos de los riesgos fueron actualizados, con el propósito de dar cumplimiento a las diferentes exigencias normativas durante el año 2024 y también a las necesidades de la cooperativa, algunas de ellas son:

- Reglamento de crédito: se actualizó las condiciones establecidas en la Circular Externa número 54: medidas para gestionar la cartera de créditos y modificación de los anexos 1 y 2 del Capítulo II, Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera.
- Reglamento de Cobranza: se actualizó de acuerdo a la Ley 2300 “dejen de fregar” acorde con las estipulaciones allí descritas.
- Reglamento de evaluación de cartera: Se actualizó de acuerdo a las hojas modificatorias a la Circular Básica Contable y Financiera, en el que se incluyen las perspectivas económicas dentro de los criterios de evaluación de cartera.

En conclusión, la cooperativa COOVI PROC en compañía del equipo de trabajo, el oficial de cumplimiento y los integrantes del consejo de administración, trabajan diariamente para garantizar la seguridad de la cooperativa y cumplir con su objeto social de beneficiar a los asociados.

2.10.1 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo SARLAFT: COOVI PROC en su continua labor de prevención y cumplimiento de la normatividad, tiene implementado a plenitud el sistema de riesgos en mención, dando cumplimiento a lo estipulado en el Título V Circular Básica Jurídica impartida por la Superintendencia de la Economía Solidaria y demás normas relacionadas.

La Cooperativa tiene convenio con la firma Empresas Eficientes expertos en el tema de desarrollo de software, para medir y controlar el riesgo de lavado de activos; brindando actualización normativa, consultoría, capacitación y documentación; permitiendo así, minimizar el riesgo de exposición a ser utilizados como instrumento o canal para movilizar recursos provenientes de actividades ilícitas.

Durante el año, se mantuvo un riguroso seguimiento de las actividades relacionadas con SARLAFT, incluyendo:

- ✓ **Vinculación de nuevos asociados:** por el año 2024 se vincularon en total 318 asociados; las políticas adoptadas por COOVI PROC exigen un conocimiento adecuado de todos sus asociados, sus actividades y

el origen de sus recursos, por lo que se recaudó y verificó la información suministrada, dejando constancia en los formatos de vinculación, verificación de datos.

- ✓ **Consulta en listas restrictivas y de control:** en el proceso de vinculación de asociados, proveedores y empleados se realiza la consulta en listas restrictivas y de control; adicionalmente, se llevó a cabo la consulta masiva del año dando cumplimiento a la normatividad que indica que debe ser mínimo una vez al año; para un total de 1.180 consultas, las cuales se custodian en el historial del asociado del programa de gestión documental WorkManager, se comprobó la veracidad de la información suministrada y se analizó cada uno de los hallazgos clasificados como altos, encontrando que no representan un riesgo de LAFT.

En concordancia con lo anterior, a partir del mes de agosto del 2024, se implementó la plataforma TUS DATOS, que permite realizar las consultas en línea de las listas restrictivas y de control, para obtener un conocimiento amplio del asociado e identificar los hallazgos relacionados con Lavado de activo y financiación del terrorismo y también para el Sistema de Riesgo de Crédito. Por medio de esta herramienta se ha logrado evidenciar antes de la vinculación de asociado, personas con mayor riesgo de Lavado de Activo y/o financiamiento al terrorismo y se han negado dichas solicitudes; también, se ha analizado consultas que aunque tengan un resultado de riesgo alto se refiere a homónimos, procesos terminados de hace varios años y que en el monitoreo individual del asociado (monitoreo a las transacciones del asociado, su tipo de contrato, modalidad de pago y jurisdicción) se encuentra dentro de los rangos bajos de riesgo.

- ✓ **Actualización de datos e información del asociado:** COOVIPROC cuenta con diferentes campañas para actualizar la base de datos, tales como:
 - Actualice y gane con COOVIPROC.
 - Actualización de datos durante el servicio de crédito.
 - Actualización de datos durante las solicitudes de auxilios solidarios.
 - Campaña anual de actualización de datos.

Finalmente, de una base de datos de 1.266 asociados, el 79% de los asociados se encuentra con los datos actualizados, permitiendo una comunicación efectiva con los asociados; para el 21% restante que no actualizan sus datos hace más de un año representados en 265 asociados, continuamos con la gestión y se trata de que los asociados mantengan la información al día para estar en comunicación con ellos.

- ✓ **Cumplimiento con el envío de los reportes a la UIAF:** se cumplió con el envío de los reportes externos a la UIAF en las fechas establecidas de los reportes, tanto objetivos (transacciones en efectivo, reporte de productos, reporte de tarjetas Débito/Crédito) como subjetivos (reporte de operaciones sospechosas ROS).
- ✓ **Alertas inusuales SARLAFT/FP:** análisis y gestión de alertas generadas por el aplicativo SARLAFT, dando cumplimiento a los topes transaccionales y recopilando los debidos soportes suministrados por los asociados.

- ✓ **Detección y análisis de operaciones sospechosas:** una vez analizadas y gestionadas las señales de alertas generadas por el programa implementado de SARLAFT; se presentó una operación inusual y/o sospechosas que requirió ser reportada a las autoridades competentes por transacciones en consignación bancaria que no se ajustan al perfil o segmento económico del asociado involucrado.
- ✓ **Actividades de formación y capacitación:**
 - Se realizó la capacitación anual a directivos y empleados de la cooperativa.
 - Se realizó la capacitación a tres empleados por vinculación.
 - La empresa consultora “Empresas Eficientes” realizó el 07 de junio de 2024 una actualización de conocimiento y manejo del software que se maneja para gestión de las alertas.
 - El 06 de junio de 2024 se remitió el certificado de actualización del curso e-learning de la UIAF, tal y como indica la Circular 57 del 11 de marzo de 2024 emitida por la Superintendencia de la Economía Solidaria; curso realizado por representante legal, oficial de cumplimiento y suplente.

2.10.2 Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC -Comité de riesgos: Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC Comité de riesgos: COOVIPROC ha mantenido durante los últimos años, una evaluación constante de su cartera de crédito, reconociendo la importancia de gestionar de manera eficaz el riesgo crediticio, dado que este es uno de los activos importantes de la organización. La gestión del riesgo se enfoca no solo en la colocación de nuevos créditos, sino también en el seguimiento y la recuperación de los existentes, especialmente en casos de morosidad; es por ello que a continuación se definen algunos criterios que son claves para determinar el proceso de la administración del riesgo.

- Proceso de Originación y Recuperación de Créditos:

Análisis de Solicitudes: Cada solicitud es analizada mediante un sistema tecnológico que permite un análisis detallado de las variables cualitativas y cuantitativas, lo que proporciona tomar decisiones informadas en cuanto al otorgamiento del crédito.

Monitoreo Continuo: el monitoreo de la cartera se realiza constantemente, con el apoyo de herramientas tecnológicas como el modelo de scoring, que ayuda a evaluar el riesgo de cada solicitud con base en factores como la capacidad de pago, endeudamiento, historial crediticio, tipo de contrato laboral, entre otros.

- Modelo de Scoring y Evaluación de Riesgos:

Variables Cualitativas y Cuantitativas: el scoring considera variables detalladas como el endeudamiento tanto interno como externo, el historial de mora, la antigüedad del asociado, el tipo de contrato laboral, entre otras, lo que permite un análisis profundo del riesgo de cada solicitud de crédito.

Matrices de Transición: estas matrices posibilitan observar el comportamiento de la cartera a lo largo del tiempo, ayudando a identificar tendencias y posibles riesgos en el futuro.

- Monitoreo Mensual y Comité de Riesgos:

La evaluación mensual de la cartera de crédito a través del Comité de Riesgos posibilita identificar los posibles riesgos en tiempo real, lo que facilita la toma de decisiones para mitigar riesgos y optimizar el proceso de otorgamiento de créditos.

- Regulación y Cumplimiento Normativo:

COOVIPROC cumple con los reglamentos y normativas vigentes, como el Reglamento de Crédito, el Reglamento de Recuperación de Cartera y el Reglamento de Evaluación de Cartera, los cuales definen los límites de exposición, los límites de concentración, las políticas de otorgamiento de crédito, las garantías, entre otros.

La Cooperativa también se asegura de mantenerse actualizada con las normativas en el ámbito del crédito, adaptando sus manuales y documentos internos según los requerimientos legales.

- Evaluación Semestral de la Cartera:

Se llevan a cabo dos evaluaciones semestrales al año, para determinar la calidad de la cartera, revisando las condiciones pactadas, los factores externos e internos, y el riesgo sectorial. Este proceso es esencial para ajustar la provisión de acuerdo con los riesgos detectados.

- Recuperación de Cartera:

La Cooperativa tiene procesos establecidos para la recuperación de cartera, que incluyen el seguimiento constante a los deudores morosos mediante acuerdos de pago, extensión de plazos o, en casos extremos, el castigo de cartera. Este enfoque busca normalizar la situación financiera de los asociados y minimizar las pérdidas.

- Apetito de Riesgo y Liquidez:

Para este caso se definen claramente los límites del apetito de riesgo y la liquidez disponible en cada momento, lo cual permite a la Cooperativa tomar decisiones informadas sobre el otorgamiento de nuevos créditos y la gestión de los existentes.

En resumidas cuentas, COOVIPROC ha implementado un sistema robusto y detallado para la gestión del riesgo crediticio, utilizando herramientas tecnológicas avanzadas, políticas claras y procedimientos de monitoreo continuo. Además, se asegura de cumplir con la normativa vigente y de realizar una evaluación periódica de la cartera, para mitigar los riesgos y mejorar la recuperación de la misma. La constante actualización de los manuales y la capacitación del personal en las normativas vigentes, refuerzan el compromiso de la Cooperativa con una gestión responsable del riesgo crediticio.

- Gestión de cobranza:

El proceso de gestión de cobranza y recuperación de la cartera de crédito descrito, refleja una estrategia integral que se ajusta a las necesidades del sector y a las condiciones económicas del mercado. Se observa un enfoque bien estructurado que combina la optimización de los canales de cobranza, el uso de tecnología, y un enfoque proactivo tanto en la identificación temprana de la morosidad como en la implementación de soluciones a la medida para cada asociado.

Algunos de los elementos claves que se destacan en este proceso son:

- **Enfoque Preventivo y Proactivo:** la estrategia se orienta a identificar rápidamente la causa de la morosidad, lo cual permite actuar de manera anticipada. Esto incluye la negociación con los deudores o codeudores solidarios antes de que los plazos de mora se extiendan, lo que ayuda a reducir el impacto en los indicadores de morosidad y protege la clasificación financiera de la Cooperativa.
- **Optimización de los Canales de Cobranza:** el uso de tecnología en los procesos de cobranza se presenta como un factor clave para mejorar la eficiencia y efectividad. La tecnología permite realizar un seguimiento más puntual de los casos críticos, gestionando los recursos de manera más eficiente y logrando una mayor efectividad en la recuperación.
- **Segmentación de Casos según la Voluntad de Pago:** la segmentación de los deudores según su disposición a pagar es crucial. Se mencionan dos tipos de tratamiento para los casos:
 - **Casos con voluntad de pago:** se les ofrecen alternativas para mejorar su situación crediticia, como acuerdos de pago personalizados.
 - **Casos sin intención de pago:** se aceleran las acciones de cobro, incluyendo la intervención legal con el proceso de embargo, a través de la abogada externa.
- **Monitoreo y Evaluación Continua:** la constante revisión de los indicadores de morosidad, informes mensuales, y la interacción mes a mes con el Comité de Riesgos son fundamentales para ajustar las estrategias y mitigar el riesgo. Además, se incluye un análisis de la morosidad por entidad y las calificaciones de la cartera, lo que permite realizar ajustes a nivel macro y evitar problemas futuros.
- **Trabajo Coordinado con otras Áreas:** el proceso de cobranza está alineado con las áreas de mercadeo y riesgos, lo que garantiza que las acciones sean coherentes con los objetivos generales de la Cooperativa y que los riesgos se gestionen de manera adecuada.
- **Mejora Continua en la Gestión de Cobranza:** las reuniones mensuales y la revisión de los resultados no solo sirven para identificar problemas, sino también para implementar estrategias correctivas que se adapten a las necesidades específicas de cada asociado, lo que fomenta un enfoque personalizado.

Procesos para el mejoramiento de la cartera de acuerdo a la cobranza realizada:

- **Refuerzo de la Educación Financiera:** se podría incluir una estrategia de educación financiera preventiva para los asociados, para evitar que la morosidad ocurra en primer lugar. Programas de concientización sobre el manejo responsable de los créditos y los riesgos de la mora podrían ser una inversión a largo plazo en la reducción de la morosidad.
- **Automatización de la Cobranza:** si bien se menciona el uso de tecnología, una posible mejora podría ser la implementación de sistemas más avanzados de automatización para el envío de recordatorios de pago, generación de informes y seguimiento de casos, lo que permitiría a los gestores de cobranza concentrarse en casos más complejos.

- **Mejorar la Comunicación con los Deudores:** a pesar de que ya se realizan seguimientos y negociaciones, se podría reforzar el componente de comunicación mediante las herramientas de mensajería ya utilizadas como (SMS, correos electrónicos), lo cual puede aumentar la efectividad de contacto y respuesta, sobre todo en deudores con baja disposición a pagar, y aquellos que no responden las llamadas que se les realiza al momento de la gestión en el call center.
- **Procesos de Embargo:** se ha evidenciado que la aceleración del proceso ejecutivo de embargo causa tensiones con los asociados, lo que afecta la relación con algunos de ellos. Es por ello, que se determinan otras opciones para organizar que la obligación crediticia de estos asociados se normalice, y se cuenta con la modificación de deudas de acuerdo a la Circular Externa No. 54 de diciembre de 2023, o la reestructuración de la obligación crediticia antes de llegar al embargo, en caso de ser posible.

En resumen, el proceso de cobranza de la Cooperativa COOVIPROC está respaldado por tecnologías que optimizan su efectividad. La combinación de acciones preventivas, segmentación adecuada de casos y monitoreo constante, asegura que se estén gestionando los riesgos de manera eficiente, con un enfoque en la recuperación tanto financiera como de relaciones con los asociados.

2.11 Talento humano: nuestro equipo humano está conformado por doce personas, quienes reciben capacitación individual y grupal, de acuerdo con las necesidades y requerimientos definidos dentro del manual de funciones y objetivos institucionales.

En el proceso de selección del personal, se tiene en cuenta la entrevista con el aspirante, presentación de pruebas psicológicas con la empresa Clipsico Psicología Clínica Colombiana SAS, con quienes se tiene convenio, confirmación de referencias y presentación de pruebas de poligrafía.

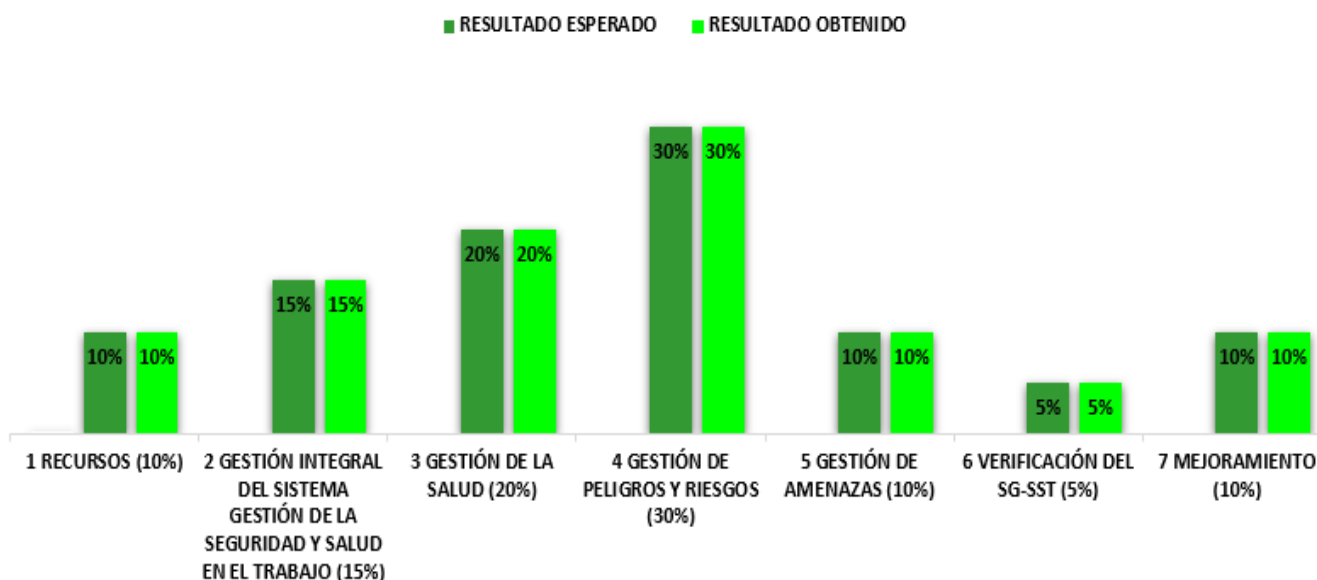
Como plan de inducción se presentan los procesos de gestión implementados en COOVIPROC, SG-SST (Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo), protección de datos personales, Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, Manual Organizacional de Funciones, Reglamento Interno de Trabajo, SIAR (Sistema Integrado de Administración de los Riesgos), SARLAFT (Sistema de Administración del Riesgo y Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo), SARC (Sistema de Administración del Riesgo de Crédito), con la obligación de acatar todas las políticas y manuales implementados en COOVIPROC; estas políticas hacen parte del contrato laboral de cada uno de los empleados.

Por otra parte, se desarrollaron actividades entre las que se incluyeron evaluaciones de desempeño al personal administrativo; tendientes a mantener al empleado persuadido con las responsabilidades asignadas para el buen desarrollo de las tareas y objetivos; con el ánimo de mantener un clima organizacional que propicie un alto desarrollo humano y a su vez garantice un buen servicio al asociado y crecimiento de la Cooperativa.

2.11.1 SG - SST Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo: en el año 2024, en la Cooperativa se llevaron a cabo un total de doce capacitaciones internas por parte del COPASST y cuatro más con consultores externos. También se realizó un simulacro de emergencia, junto con actividades de promoción y prevención, como vacunación contra influenza, jornada de optometría y pausas activas. Se llevaron a cabo revisiones mensuales de las instalaciones para asegurar que se mantuvieran en óptimas condiciones y se evitaran posibles peligros. Además, se inspeccionaron y recargaron los extintores, se proporcionó capacitación en primeros auxilios y se verificaron los puestos de trabajo y la iluminación de las oficinas. Todas estas acciones se realizaron con el objetivo de cumplir con los estándares exigidos por el Ministerio de Trabajo, lo que se reflejó en la evaluación de fin de año, donde se obtuvo una calificación del 100% en la ejecución del programa de Seguridad y Salud en el Trabajo.

En el siguiente gráfico se muestra los resultados esperados vs los resultados obtenidos de los estándares a cumplir.

RESULTADOS EVALUACIÓN POR ESTÁNDAR

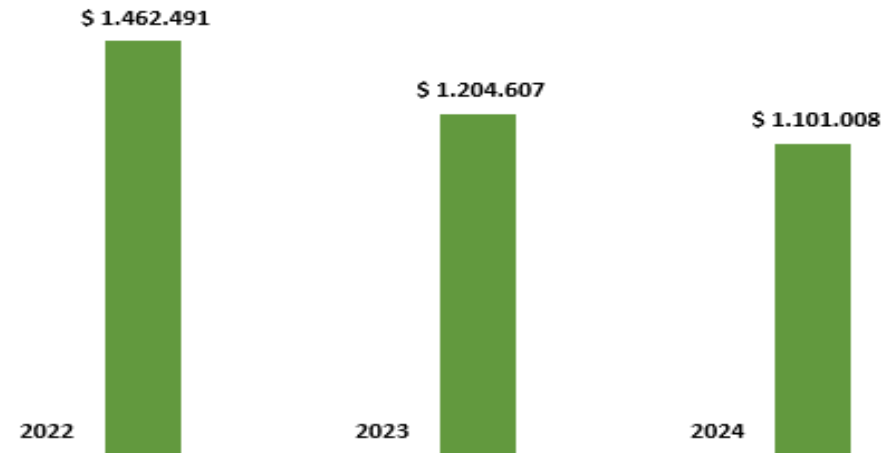


2.12 Gestión documental: en los últimos años, la Cooperativa ha logrado avances significativos en la gestión de documentos, gracias a las implementaciones tecnológicas como compra de softwares, equipos de cómputo, scanner e impresoras. Lo anterior ha mejorado considerablemente la organización, clasificación y acceso a la información, permitiendo una reducción significativa en el uso de documentos físicos.

Uno de los beneficios más destacados ha sido la facilidad en la consulta. Ahora, la información está disponible de manera inmediata, y solo se debe buscar en carpetas físicas lo que se considera archivo histórico. Esto no solo ha mejorado la eficiencia operativa, sino que también ha permitido un acceso más rápido y seguro a los documentos.

Adicionalmente se ha venido disminuyendo del uso de papel. Gracias a la optimización de los procesos, en los cuales hay documentos que inician digital y terminan su ciclo de igual manera. Esta iniciativa también apoya la responsabilidad ambiental, al reducir la huella ecológica de COOVIPROC.

Se puede observar como progresivamente ha ido disminuyendo el uso de papel.



2.13 Ley de Protección de Datos: en COOVIPROC, se observa un claro compromiso de la Gerencia y Directivos con la implementación, control y monitoreo del Programa de Gestión de Protección de Datos Personales, asegurando la asignación de los recursos necesarios para garantizar la seguridad de la información y el cumplimiento normativo en este ámbito. Así mismo los empleados quienes son parte fundamental para llevar a cabo la ejecución del programa, han demostrado una firme responsabilidad y supervisión. En el 2024 no se registraron requerimientos de información por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio ni de terceros, de igual manera, el equipo de trabajo tiene claros los procedimientos a seguir en caso de requerimiento, lo que puede dar tranquilidad a los asociados del compromiso de la Cooperativa con el cumplimiento de la ley.

En cuanto a la seguridad física de la información, se cuenta con cámaras de vigilancia, aviso legal de video vigilancia, y un aviso de privacidad conforme al Decreto 1074 de 2015. También, los documentos están almacenados en áreas bajo estrictas medidas de seguridad y control de acceso, sin archivadores que contengan información sensible de los empleados, garantizando la protección de la información personal.

2.14 Código de ética y buen gobierno cooperativo: el Consejo de Administración, la Gerencia, Revisor Fiscal, Comités de Educación y Riesgos, empleados y asociados de la Cooperativa acatan el Manual de Políticas del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo. En la actualidad, este manual se encuentra publicado en la web www.cooviproc.com, lo que ha generado confianza, tanto, para los diferentes entes de control interno como externo, asociados y público en general.

3 BALANCE ECONÓMICO.

El deber de los órganos administrativos de COOVIPROC es siempre velar por el adecuado manejo de los recursos humanos, físicos y financieros, para este último se utilizan criterios de correcta asignación de la

inversión, óptima rotación de la cartera de crédito, gestión de excedentes financieros, eficiencia en el gasto y aumento de su línea de servicio de crédito.

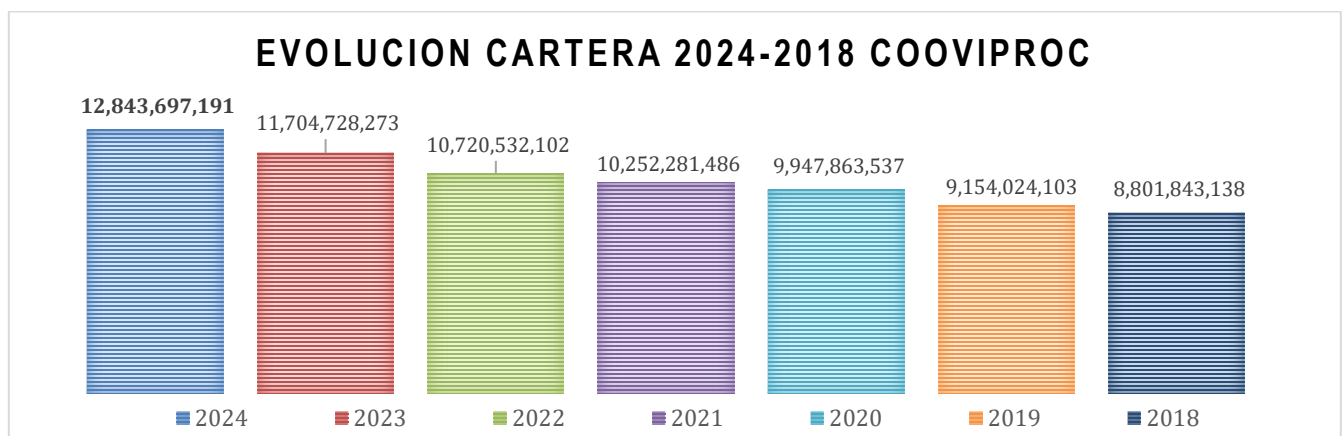
Las cifras y resultados del balance económico dan cuenta de una entidad Cooperativa sólida, que, gracias a la prudencia, responsabilidad, idoneidad y buen manejo de los órganos administrativos, goza de una buena estabilidad financiera, condición fundamental para garantizar la permanencia, el fortalecimiento financiero y el desarrollo de su objeto social.

3.1 Activos: el valor de los activos ascendió a \$16.756.908.720 con un crecimiento comparativo anual del 13.97%. Dentro de los principales rubros se destaca la cartera de créditos con un crecimiento del 9.73% respecto al año anterior y una participación en el activo total del 59.19%. En segundo lugar, se tiene el efectivo y equivalente (caja, bancos e inversiones) que representan el 38.25% del total de los activos y en tercer lugar el 2.55% del valor de los activos está representado en cuentas por cobrar y propiedad, planta y equipos.

Se puede concluir que respecto al aumento en el activo del 13.97%, es decir en la estructura líquida (efectivo) y cartera de crédito, la Cooperativa se consolidó positivamente, cubriendo cualquier obligación a corto plazo que se presente en la operación.

3.1.1 Cartera: la cartera a nivel global presenta un crecimiento neto del 9.73%, cuya concentración está en 21.96% a corto plazo, es decir menor a un año, y un 78.04% a largo plazo, dicha cartera se encuentra debidamente provisionada, conforme a las normas financieras en Colombia, avalada con codeudores y en caso de muerte del deudor la respalda el seguro de vida a deudores en convenio con la aseguradora La Equidad Seguros O.C. (Órgano Cooperativo) por montos máximos de deuda hasta treinta millones sin tener en cuenta preexistencias médicas, en todos los casos el asociado deberá diligenciar el formato de declaración de asegurabilidad en el cual indique si presenta o no alguna de las enfermedades descritas, en cuyo caso de ser afirmativo pasará a estudio por parte de la aseguradora para su reconocimiento o negación. Igualmente, todas las operaciones crediticias cumplen con lo dispuesto en el Reglamento de Crédito y con los instructivos impartidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

El crecimiento del activo es armónico con el crecimiento de la cartera, para 2024 fue de 9.73%, mejorando respecto al 9.18% presentado en el año 2023. En total la cartera mantiene una participación superior al 59% del activo de manera constante durante los últimos 6 años.

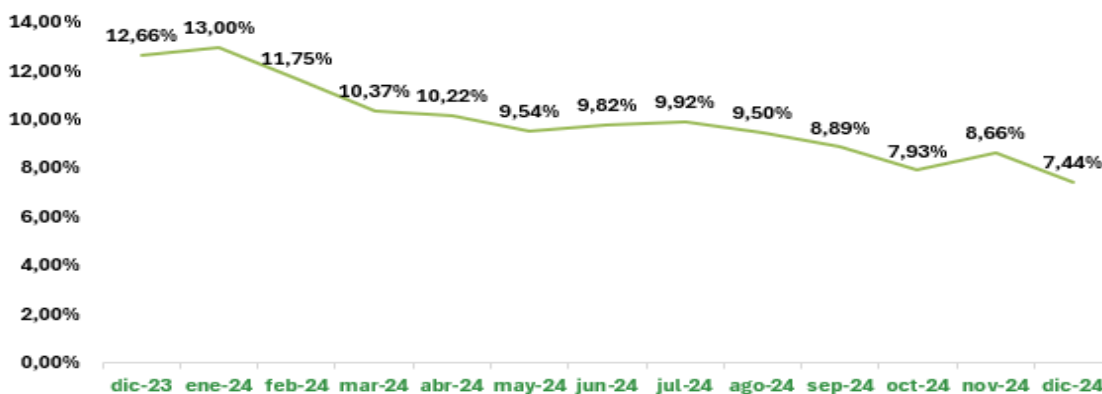




El comportamiento de colocaciones de crédito en el año 2024, fue más dinámico y con mayor crecimiento al presentado en el año 2023, se dinamizó la colocación de créditos, se impulsó el gasto de fin de año del consumidor, y permitió a COOVI PROC cerrar el ejercicio con un crecimiento en la cuenta de cartera de créditos.

3.1.2 Indicador de morosidad: a diciembre 31 de 2024 la cartera de crédito presentó un índice de morosidad del 7.44%, mostrando una disminución en el indicador respecto al cierre del ejercicio 2023. Lo cual es positivo para COOVI PROC, y demuestra la buena gestión de cartera realizado en el año 2024. La cartera morosa al corte del año es de \$955.343.171, sobre un total \$12.843.697.191.

INDICADOR DE MORA DE DICIEMBRE 2023 A DICIEMBRE 2024



3.2 Pasivos: al concluir el ejercicio 2024, los pasivos totales fueron de \$1.333.422.546, con un incremento del 21.42% respecto al año 2023, representando un bajo nivel de endeudamiento correspondiente al 7.96%, se destaca que el 53.25% del total de los pasivos está representado en las cuentas de fondos sociales vía apropiación de excedentes. Con estos fondos que por ley son agotables, se continúan ejecutando los programas de beneficio para los asociados y la comunidad. El 34.36% del pasivo corresponde a pasivos por impuesto de renta, y el otro 12.38% del total del pasivo está representado en cuentas por pagar, beneficios a empleados y otros pasivos.

3.3 Patrimonio: a 31 de diciembre de 2024, el patrimonio de la Cooperativa ascendió a \$15.423.486.174, presentando un incremento del 13.37% respecto al año anterior, debido principalmente a un mayor recaudo de aportes sociales e incremento de fondos y reservas patrimoniales vía apropiación de excedentes. La cuenta del patrimonio con mayor participación en el grupo con un 48.03% es la de reservas, la cual cerró con un valor de \$ 7.408.202,358 y un crecimiento comparativo anual del 8.9%, en segundo lugar y con una participación del 38.08% se encuentran los fondos patrimoniales con un saldo de \$5.873.582.007, con un crecimiento anual comparativo del 18.46%.

Respecto a los aportes sociales en total crecieron en 16.32% y apalancaron en un 12.03% el total de la cartera, lo que indica que hay poca dependencia de la cartera de crédito respecto a los aportes sociales, este apalancamiento de la cartera está dado principalmente por el capital institucional representado en reservas y fondos patrimoniales.

3.4 Excedentes: la Cooperativa cerró con unos excedentes netos de \$2.288.001.044, en el año 2024, con un incremento del 54.96%, debido a que ha sido consistente en ambos períodos la aplicación de deterioros de cartera de crédito, en concordancia con la política de administración del riesgo de crédito con base en disposiciones de la Superintendencia de la Economía Solidaria; a la recuperación de deterioros de cartera, como resultado de una gestión de cartera adecuado, y a un mayor número de créditos colocados en el año.

El total de los ingresos brutos al cierre del ejercicio fue de \$5.454.612.227 de los cuales el 51.24% proviene de ingresos por el servicio de crédito, el 38.35% de recuperación de deterioro de cartera, seguidos por los ingresos financieros con una participación del 8.88%, y el 1.53% corresponde a otros ingresos.

Los gastos totales a diciembre de 2024 cerraron en \$ 3.166.611.183. Las partidas del gasto con mayor participación en el mismo están representadas por deterioro de activos neto con un 65.56%, gastos por beneficios a empleados con un 18.84%, gastos generales de administración y ventas con un 13.83%, y otros gastos con un 1.78% de participación.

4 CUMPLIMIENTO NORMATIVIDAD LEGAL.

4.1 Habeas data: la Cooperativa cumple con lo dispuesto por la Ley 1266 de 2008 y demás disposiciones que le son aplicables, en el manejo, guarda, y conservación de la información de sus asociados, y de las personas naturales y jurídicas que en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa llega a obtener.

4.2 Operaciones celebradas con los asociados y administradores: a los Miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités y Empleados de COOVIPROC, se les desembolsó créditos dentro de los parámetros establecidos en el reglamento de crédito y han sido evaluados y ratificados por el Consejo de Administración al cierre de cada mes en reuniones ordinarias.

4.3 Funcionamiento de los órganos de dirección y control: en las reuniones del Consejo de Administración se presentan mensualmente los resultados financieros de COOVIPROC, se mencionan los cambios más relevantes en la estructura financiera, se evalúa el desempeño de la Cooperativa, se analiza el comportamiento de los ingresos y gastos, las variaciones en la cartera vencida, las nuevas afiliaciones y retiro de los asociados.

El Consejo de Administración contó con el acompañamiento de la Revisoría Fiscal, organismo que ejecutó sus funciones respectivas en tiempo y oportunidad.

4.4 Revelación e información de riesgos: el Comité de riesgos, realizó las reuniones pertinentes, donde evaluó el total de la cartera vencida e hizo las recomendaciones apropiadas para cada caso, las cuales fueron acogidas y aplicadas por la Administración.

4.5 Propiedad intelectual: en cumplimiento del artículo 1 de la Ley 603 de julio 27 de 2000, se puede garantizar ante los asociados y autoridades que los productos protegidos por derechos de propiedad intelectual

están siendo utilizados en forma legal, es decir, con el cumplimiento de las normas respectivas y las debidas autorizaciones; y en el caso específico del software de acuerdo con la licencia de uso que viene con cada programa.

4.6 Seguridad social y parafiscal: en cumplimiento del Decreto 1931 del 12 de junio de 2006, se informa que COOVIPROC se encuentra al día con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales.

- ✓ Se comunican que son correctos los datos sobre los afiliados al sistema, que la Cooperativa como aportante se encuentra a Paz y Salvo por el pago de aportes al cierre del ejercicio de acuerdo a los plazos fijados.
- ✓ Además, se manifiesta que no existen irregularidades contables en relación con los aportes al sistema, especialmente lo relativo a la base de cotización, aportes laborales y aportes patronales.

4.7 Declaración sobre operaciones de factoring: se deja constancia, que COOVIPROC no ha entorpecido la libre circulación de las facturas emitidas por los acreedores o proveedores de acuerdo con el artículo 87 de la Ley 1676 de 2013.

4.8 Hechos relevantes ocurridos después del cierre del ejercicio 2024: con posterioridad al cierre del período evaluado y a la fecha de la Asamblea General Ordinaria de Asociados no se han presentado otros hechos relevantes que afecten la información presentada.

La Gerencia, agradece a los asociados, Junta de Vigilancia, Comités de Educación, Riesgos y Apelaciones, Empleados y Revisoría Fiscal, el apoyo y dedicación que brindan en cada momento, para el logro de los resultados que se presentan.

A los asociados una vez más, muchas gracias por la confianza depositada para dirigir y administrar los objetivos de COOVIPROC que, en definitiva, evidencian correspondencia con el mayor sentido de pertenencia, compromiso y dedicación requerida.

Medellín, 23 de febrero de 2025.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
Gerente.

INFORME DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC No. 41

La Asamblea General Ordinaria de Asociados es estatutariamente el rango jerárquico más alto en COOVIPROC y delega la función administrativa en el Consejo de Administración, quienes fuimos elegidos democráticamente en la Asamblea General Ordinaria No. 40; por lo tanto, recogimos las propuestas y recomendaciones acordadas en esa reunión y de la pasada Asamblea General Ordinaria No.40; para lo cual, se evaluaron estrategias y directrices apegados a la Ley y otras normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que permitieron desarrollar las gestiones administrativas, con apoyo en empresas consultoras expertas en riesgos administrativos y financieros para consolidar el buen futuro de la Cooperativa; y a su vez, consolidar el bienestar de los asociados y sus familias.

Vale recordar y reconocer como consejeros que la Asamblea General No.40 nos eligió para el período de dos años y somos un grupo de personas con formación profesional en diferentes campos y larga trayectoria en la vida laboral, lo que facilita la gestión administrativa en pro de la toma de decisiones eficientes y eficaces para la buena marcha de la Cooperativa.

Capacitación: conscientes de la responsabilidad que nos ocupa y para facilitar nuestra gestión, recibimos la capacitación adecuada en temas de actualización normativa legal y responsabilidades de los administradores; ya con la formación y la experiencia administrativa se adecuaron los diferentes manuales y políticas que articulan la operación de la Cooperativa acorde con la Ley, las características de servicio, el entorno de mercado y las expectativas de los asociados.

Impacto en la economía colombiana: la economía colombiana en 2024 enfrentó tanto oportunidades como desafíos significativos; aunque, la inflación mostró una tendencia a la baja, la economía en su conjunto sigue enfrentando desafíos como la caída de la inversión y la incertidumbre regulatoria.

En resumen, Colombia comenzó a ver señales de mejora económica en 2024, con un crecimiento moderado, una inflación más baja y una ligera mejora en el empleo y las finanzas públicas.

Situaciones que permitieron a la Cooperativa COOVIPROC ofrecer a sus asociados créditos de consumo a tasas de interés muy bajas comparadas con el sector de nuestra competencia financiera; motivando la afiliación de nuevos asociados, competir en el mercado financiero con tasas de interés atractivas y disminuir el indicador de morosidad.

Reuniones: el Consejo de Administración con el objetivo de corresponder a las responsabilidades encomendadas elaboró el cronograma de actividades para el año 2024, con el fin de llevar a cabo la debida gestión y cumplir con las expectativas de los asociados; por tal razón, se programó al menos una reunión mensual; a la vez resaltamos que siempre estamos prestos y atentos al diario administrativo de la Entidad, para que las decisiones tomadas se hagan realidad; se destaca el compromiso de cada uno de los consejeros por la asistencia y participación en las reuniones; estas actuaciones quedan en actas debidamente conservadas en los archivos de la Cooperativa, para guardar evidencias y pruebas correspondientes que en determinado momento lleguen a requerir asociados interesados, los órganos de control internos y externos.

Nombramiento de Comités: para desarrollar una eficiente y eficaz gestión el Consejo de Administración se apoya en asociados con perfil idóneo, con experiencia y formación profesional; además con vocación social y sentido de pertenencia por la Cooperativa; por lo tanto, de acuerdo a la característica de nuestra organización se nombró: El Comité de Riesgos y el Comité de Educación; quienes desempeñan una gran labor en el rol que les corresponde; además, cuando se hace necesario en temas por desconocimiento técnico, se recurre a consultorías externas, para tomar decisiones de manera prudencial en nuestra gestión administrativa.

Respuesta Requerimiento Superintendencia de la Economía Solidaria: en el año 2023 se le dio respuesta dentro de los términos establecidos con el apoyo de la Gerencia y el equipo de trabajo, a los requerimientos solicitados por parte de la Superintendencia de la Economía Solidaria en temas de solicitud de información financiera; así:

- Radicado 20243110508591 del 25 de noviembre de 2024, análisis Extra Situ. Requerimiento por evaluación financiera a diciembre 2023 y junio de 2024. Dando respuesta a cada uno de los requerimientos descritos el 13 de diciembre de 2024.
- Radicado 20243800166411 del 16 de abril de 2024, proceso de Supervisión – Traslado informe de inspección presencial – solicitan rendir las explicaciones pertinentes en el orden de codificación señalado en dicho documento, y se enviaron respuestas a cada uno de cinco los hallazgos encontrados con su debida justificación. Igualmente se adjuntaron los soportes que se consideraron pertinentes para dar respuesta a los mismos.

Aprobación de Presupuesto: se aprobó el presupuesto de ingresos y gastos e inversiones en el plan de actividades, para el ejercicio 2024 con seguimiento, evaluación periódica y ordenando los ajustes necesarios en momentos de cambios de mercados económicos y sociales.

En esta oportunidad el Consejo de Administración analizó la propuesta presentada por la gerencia en cuanto al presupuesto de ingresos y gastos para el año 2024; el cual se elaboró y ajustó con base en comportamientos estadísticos e históricos, con el fin de lograr los objetivos sociales y económicos que se tienen estructurados en la Cooperativa; y para materializar las metas propuestas se tuvo en cuenta los siguientes elementos:

En cuanto a los ingresos operacionales, uno de los puntos que mereció mayor atención fue la tasa de interés originada por los créditos de libre inversión, a través de libranza, recaudo por ventanilla y crédito mixto; es decir, cuota compartida por libranza y ventanilla. En cuanto a los gastos generales y costos financieros para la prestación del servicio se consideró un incremento del IPC proyectado.

Fijación de políticas y actualización de Reglamentos: el Consejo de Administración en razón a la actualización y para responder a las exigencias normativas, sociales, laborales y comerciales; evaluó los diferentes manuales, procesos y reglamentos administrativos dentro de los cuales vio necesario modificar los siguientes:

- Reglamento de crédito.
- Reglamento de cobranza.
- Reglamento de evaluación de cartera.
- Reglamento de exclusión de asociados.
- Reglamento de caja general.

- Plan de estímulos y beneficios para empleados de COOVIPROC.

Ahora bien, frente a las políticas, reglamentos y manuales ya establecidos, el Consejo de Administración dejó sus pronunciamientos en las actas respectivas en cada caso.

Manejo de fondos: se cumplió con actividades sociales, las cuales están debidamente reglamentadas con base en la normatividad actual, y promocionadas al interior de la Cooperativa por los diferentes canales tecnológicos de comunicación; por lo tanto, se realizó la siguiente gestión; así:

Fondo de Solidaridad: la Cooperativa no fue ajena en atender las necesidades de calamidad doméstica, incrementando el número de erogaciones por concepto de: auxilios económicos por incapacidad médica continua de 30 días, auxilios funerarios por muerte de asociado, muerte de cónyuge, padre y madre e hijo del asociado, menor de dieciocho años de edad, y en cualquier edad en estado de discapacidad.

De otro lado, se continúa con el reconocimiento del 50% del seguro de vida deudores con recursos del Fondo de Solidaridad, el cual, en caso de fallecimiento del asociado, la aseguradora reconoce la cartera hasta por treinta millones de pesos.

Fondo de Educación: con recursos de este fondo y con el apoyo del Comité de Educación, se logró el desarrollo de las diferentes actividades educativas, recreativas y culturales, donde hubo muy buena participación del asociado y su familia. También, se erogaron auxilios educativos a los asociados en estudios de nivel superior y sus hijos, quienes se encontraban cursando estudios en diferentes niveles educativos.

Nómina de empleados y sus respectivas asignaciones: con base en el presupuesto anual, acorde con las finanzas de la entidad, las necesidades de servicio y operatividad de la Cooperativa se tienen establecidos once puestos de trabajo con personal formado y capacitado técnica y profesionalmente; regidos por el manual de funciones, con salario fijo y todas las prestaciones legales contempladas en el código Sustantivo del Trabajo; el personal está bajo la subordinación de la gerencia.

SARLAFT: en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia de la Economía Solidaria, el Consejo de Administración cumplió rigurosamente en la aplicación de políticas, luego de recibir capacitación con expertos y profesionales en el tema, lo cual permitió pronunciarse sobre los informes presentados por la oficial de cumplimiento de la Cooperativa en el debido momento y se hicieron los seguimientos a las observaciones y recomendaciones adoptadas, dejando constancia en las diferentes actas.

Dentro de nuestras funciones se nombró la Oficial de Cumplimiento de SARLAFT y su respectiva suplente, quienes se encuentran debidamente capacitadas tal como lo exige la norma, y realizan los reportes semestrales.

De las actuaciones como órgano de administración, se deja constancia en medios impresos y tecnológicos de comunicación para el conocimiento de los asociados, antes de control interno, externo y comunidad en general sobre las actividades más importantes desarrolladas y los logros obtenidos en el año 2024; gestión realizada bajo el Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo, enmarcado en principios de responsabilidad, vocación social y buenas prácticas administrativas.

Al finalizar este informe, el Consejo de Administración está cumpliendo cabalmente con las funciones establecidas en el Estatuto y la Ley, agradece la confianza depositada por los asociados, la cual retribuimos con decisiones analizadas prudentemente, acogidas a la norma y el bienestar colectivo de los asociados.

Medellín, 23 de febrero de 2025.

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Presidenta Consejo de Administración.

INFORME DE GESTIÓN DE LA JUNTA DE VIGILANCIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS COOVIPROC No.41

En éste primer año de gestión como órgano de control social, hemos sido acuciosos y prudentes apegados a la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y demás normas contenidas en la Circular Básicas Jurídica y Contable de la Superintendencia de la Economía Solidaria, como al Estatuto de la Cooperativa; por lo tanto, hemos recibido capacitación adecuada para ejercer nuestras funciones, permitiéndonos estar actualizados con la normatividad vigente que rige para el sector de la economía solidaria; actuamos con autonomía e independencia, con actitud de respeto y apoyo. La comunicación e información con los demás órganos del gobierno de la Cooperativa es fluida, lo que permite fortalecer la confianza de los asociados hacia la organización, generando seguridad y búsqueda de una transparencia permanente; con el objetivo de ahondar su identidad y consolidarla en un modelo de eficacia por el cabal cumplimiento de su objeto social.

Resaltamos el compromiso de todos los integrantes del Consejo de Administración, de los asociados que conforman los diferentes comités: como el Comité de Educación, Comité de Riesgos, Revisoría Fiscal y de todos los colaboradores administrativos; quienes, a pesar de sus ocupaciones laborales, personales y familiares permanecen atentos de manera presencial o virtual para la buena gestión, aportando sus conocimientos profesionales y experiencias solidarias en pro de nuestra Cooperativa; quedando demostrado el buen ambiente de gobierno Cooperativo al interior como al exterior de la Entidad.

Nuestras actividades se desarrollaron; así:

- **Requerimientos de la Superintendencia de la Economía Solidaria** como Junta de Vigilancia dimos respuesta a los requerimientos allegados en el año 2024 Nos. 20233700629171, 20243210193481 y 20243700469541 en el tiempo indicado por la Superintendencia de la Economía Solidaria, debido a que algunas personas no agotaron los canales de comunicación ni los conductos regulares para expresar sus inquietudes ante los órganos administrativos de la Cooperativa; sino, que elevaron sus comentarios ante la SUPERSOLIDARIA; sin embargo, se dieron todas las explicaciones con base en la Ley y demás normas de cumplimiento de la operación de servicio de la Cooperativa; tanto a las personas interesadas como al ente de Vigilancia, Supervisión y Control; en todo caso, reiteramos que la Junta de Vigilancia siempre está atenta a escuchar las inquietudes de todos los asociados y no asociados; las cuales redireccionamos de acuerdo a su competencia al interior de nuestra organización solidaria.
- Por otro lado, velamos para que en la celebración presencial de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No.40 se cumpliera conforme la Leyes que rigen para el sector de la economía solidaria, el Estatuto y demás reglamentos para tal fin.
- Nuestra disposición para los asociados y comunidad en general fue permanente y estuvimos prestos a atender cualquier inquietud, sugerencia o reclamo; aunque, siempre se observó satisfacción y agrado por la atención esmerada por parte de la administración de la Cooperativa.
- Observamos, que los recursos de COOVIPROC se encuentran orientados al objeto social y basado en los reglamentos establecidos para la actividad social que se desarrolla en función del interés colectivo.



- Evidenciamos el avance del Plan Estratégico 2022 – 2026 (las metas propuestas para el año 2024 se cumplieron en un 100%) como el perfeccionamiento de las nuevas herramientas tecnológicas para mitigar el riesgo de crédito por medio del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito SARC, modernización y actualización de la página web www.coovipro.com a la altura de las exigencias del mercado financiero, en la que se incluye el sitio transaccional PSE y QR para el recaudo de pago de las cuotas crediticias; estos desarrollos son un avance que facilita a los asociados un mejor acceso al servicio; generando seguridad, tranquilidad y confianza a las personas y comunidad en general.
- Siempre estuvimos informados sobre las gestiones administrativas de manera incluyente, permitiendo la articulación del gobierno de la Cooperativa, lo que ayudó al buen desarrollo de los planes y programas para generar satisfacción y cumplimiento a las expectativas de los asociados; donde la información pertinente estuvo disponible para la Junta de Vigilancia por parte de la administración.
- Evidenciamos al interior de la organización gran disciplina en la aplicación del Código de Ética y Buen Gobierno Cooperativo; el cual enmarca en forma muy clara las atribuciones de los órganos de administración y control de COOVIPROC. En estricto sentido, comprende las responsabilidades de los administradores, las incompatibilidades en su designación y las prohibiciones expresas que derivan de las Leyes que rigen para el sector de la economía solidaria, el estatuto y demás normas reglamentarias.
- Como Junta de Vigilancia dejamos constancia; que toda persona que se vincule a la Cooperativa bien sea como asociado, proveedor, empleado, o aspirante a los diferentes órganos administrativos es de obligatorio cumplimiento conocer el Código de Ética y Buen Gobierno de COOVIPROC; esta observación compromete en alto grado de responsabilidad a las personas en sus diferentes actuaciones dentro la organización solidaria.
- Estuvimos informados permanentemente sobre la gestión del Oficial de Cumplimiento de COOVIPROC, en los procesos de control, gestión y aplicación del manual Integral de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo- SARLAFT.
- Participamos en las capacitaciones presenciales de Lavado de Activos y de la financiación del Terrorismo (SARLAFT), Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), Sistema de Administración de Riesgo de Crédito (SARC), actualización normativa y responsabilidades de los directivos. Situación que permite tomar conciencia y hacer seguimiento a la aplicabilidad de estas políticas dentro la Cooperativa.
- Observamos cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST que es de obligatorio cumplimiento para COOVIPROC, basado en el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014, la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, Decreto 1072 del 26 de mayo de 2015 y la ISO 45001 del 12 marzo de 2018, y demás leyes vigentes en el marco normativo del SG -SST, permitiendo brindar estándares de seguridad dentro de las instalaciones de la Cooperativa.
- Se llevo a cabo seguimiento al procedimiento de exclusión de asociados morosos según el estatuto, artículo 82 numeral 11: *“informar al Gerente y al Consejo de Administración sobre las observaciones que*



considere pertinentes referidas al control social y sugerir las medidas que estime necesarias para el mejor desarrollo de la Cooperativa". Para aplicar las respectivas exclusiones según el Estatuto en su Artículo 18 numeral 10 a esos asociados morosos según informe del área de cartera de crédito, se cumplió y agotaron todos los protocolos de persuasión telefónica, escrita y demás medios de comunicación digital, el cobro administrativo, conforme a la normatividad vigente.

- Se hizo seguimiento de aplicación a la Ley Estatutaria 1581 de 2012 de Protección de Datos Personales con asesoría continua de la firma PROTECDATA COLOMBIA; para así, garantizar y dar tranquilidad a los asociados de que sus datos personales están siendo tratados de manera responsable; a la vez, se dio cumplimiento a la Ley 2300 del 10 de julio de 2023, conocida jurídicamente como "Deje de Fregar". que trata sobre el derecho a la intimidad de los consumidores estableciendo los canales, el horario y la periodicidad en que pueden ser contactados para gestiones de cobranza; la cual cobró vigencia a partir del 10 de octubre de 2023.

Con base en lo anterior, es importante tener en cuenta que la Cooperativa no es ajena a esta norma, ya que debemos hacer gestiones de cobranza para la normalización de crédito con asociados morosos; por lo tanto, es de obligatorio cumplimiento acatar todas las disposiciones, con la debida capacitación del personal a cargo del área de cartera, para no incurrir en posibles sanciones de la Superintendencia de Industria y Comercio.

- Por último, con base en la Leyes y normas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria y el Estatuto, se verificó la lista de asociados hábiles e inhábiles para ingresar y participar en la presente Asamblea General de Asociados No. 41.
- Agradecemos la confianza depositada en esta Junta de Vigilancia que con seguridad damos un parte de tranquilidad en todos los procesos de gestión administrativa y que se cumplen conforme a la Ley, el Estatuto, Reglamentos y las políticas de la pasada Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 40 de 2024.

El contenido de este informe está soportado en las diferentes actas de las reuniones llevadas a cabo durante el año 2024 y los meses de enero y febrero de 2025.

Medellín, 23 de febrero de 2025.

JHON JAIRO GÓMEZ LEMOS

Junta de Vigilancia

LUIS ARGEMIRO BUILES ESCUDERO

Junta de Vigilancia

LILIA ROSA ARROYAVE PÉREZ

Junta de Vigilancia

INFORME DEL COMITÉ DE APELACIONES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS DE COOVIPROC No. 41

El Comité de Apelaciones en concordancia con la Ley 79 de 1988, Ley 454 de 1998 y las funciones establecidas en Estatuto de la Cooperativa Artículo 76, presenta el informe de la gestión realizada durante la vigencia 2024; siendo nuestra función principal la de servir como segunda instancia en los recursos de apelación interpuesto por los asociados sobre las decisiones tomadas por el Consejo de Administración.

En ese sentido, se informa que en el transcurso de la vigencia en mención, no se presentó recurso de apelación alguno por parte de los asociados de la Cooperativa COOVIPROC, respecto a las decisiones adoptadas por el Consejo de Administración.

Medellín, 23 de febrero de 2025.

DISLANDIA DE JESÚS PULGARÍN DE VERGARA
Comité de Apelaciones

ÁLVARO BETANCUR RAMÍREZ
Comité de Apelaciones

Desvinculado
JORGE DAVID POLO MARTÍNEZ
Comité de Apelaciones

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Asociados

Cooperativa Multiactiva de Producción y Vivienda la Cabaña “COOVIPROC”

Informe sobre la auditoria de los estados financieros.

Opinión.

He auditado los estados financieros de la Cooperativa COOVIPROC, los cuales comprenden los estados de situación financiera a 31 de diciembre de 2024, el estado de resultados, de cambios en el patrimonio y el estado de flujo de efectivo por el año que terminó en esas fechas y sus respectivas notas, que incluyen las políticas contables e información explicativa.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan, preparados de acuerdo con información tomada fielmente de los libros, los cuales se hayan adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de COOVIPROC, al 31 de diciembre de 2024, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año que terminó en esa fecha, de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y las Instrucciones relacionadas con la información financiera proferidas por la Superintendencia de Economía Solidaria, aplicadas de manera uniforme con el año anterior.

Bases para la opinión.

Efectué mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia (NIAS). Mis responsabilidades de acuerdo con esas normas son descritas en la Sección “Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros” de mi informe.

Soy independiente con respecto a la Cooperativa, de acuerdo con los requerimientos éticos aplicables a la auditoría de estados financieros en Colombia y he cumplido con mis otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requerimientos. Con base en el trabajo realizado, considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para mi opinión.

Asuntos clave de auditoría.

He determinado que no existen asuntos clave de auditoría que se deban comunicar en este informe.

Otros asuntos.

Los estados financieros del año anterior se presentan exclusivamente para fines de comparación, los cuales fueron auditados por mí y sobre ellos exprese una opinión sin salvedades.

Responsabilidad de la administración y de los encargados en relación con los estados financieros.

La administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros, de acuerdo con Normas de Contabilidad e Información Financiera aceptadas en Colombia. Esta responsabilidad consiste en: diseñar, implementar y mantener el control interno necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores de importancia material, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como calcular los estimados contables.

La administración de la Cooperativa, en la preparación de los estados financieros, es responsable de la evaluación de la habilidad que tiene el ente económico para continuar como negocio en marcha, a menos que pretenda liquidarlo o cesar sus operaciones.

Responsabilidades del revisor fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros considerados como un todo, están libres de errores de importancia material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya mi opinión.

Seguridad razonable significa un alto nivel de aseguramiento. Esta seguridad razonable no es una garantía de que una auditoría efectuada de acuerdo con NIAS siempre detectará un error material, cuando este exista. Los errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en agregado, se podría esperar que influyan en

las decisiones económicas de los usuarios, tomadas sobre la información de estos estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, apliqué mi juicio profesional y mantuve escepticismo profesional durante la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, bien sea por fraude o error. Diseñé y realicé procedimientos de auditoría en respuesta a estos riesgos. Y obtuve evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar mi opinión. El riesgo de no detectar un error por fraude es mayor que aquel que surja de un error, debido que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, representaciones engañosas o la elusión del control interno.
- Obtuve un entendimiento del control interno relevante para la auditoría, con el objetivo de diseñar procedimientos de auditoría, que sean apropiados a las circunstancias.
- Evalué lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados contables y de las revelaciones relacionadas, realizadas por la administración.
- Concluyo, basado en las evidencias de auditoría, sobre los adecuado de la hipótesis de negocio en marcha por parte de la administración, determinando que no existe incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan indicar dudas significativas sobre la habilidad de la Cooperativa para continuar como negocio en marcha. No obstante, eventos o condiciones futuras pueden ser causa para que la Cooperativa deje de operar como un negocio en marcha.
- Evalué la presentación general y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, para establecer si presentan las transacciones y elementos fundamentales para lograr una presentación razonable.
- Comunicué a la Administración el alcance y la oportunidad para desarrollar la auditoría; así como los hallazgos de auditoría significativos, igual que las deficiencias significativas en el control interno identificadas durante mi auditoría.

Informe sobre requerimientos legales y regulatorios.

- a) La contabilidad de la Cooperativa ha sido llevada conforme a las normas legales y a la técnica contable.
- b) Las operaciones registradas en los libros se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Asociados.



- c) La correspondencia, los comprobantes de las cuentas, los libros de actas y de registro de asociados se llevan y se conservan debidamente.
- d) Se ha dado cumplimiento a las normas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, sobre la implementación e impacto en los estados financieros de los sistemas de administración de riegos aplicables a la Cooperativa.
- e) Se ha dado cumplimiento a las Normas expedidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria, relacionadas con el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo "SARLAFT" y el Sistema de administración del Riesgo de Crédito "SARC".
- f) Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores, el cual incluye la constancia por parte de la administración sobre la libre circulación de las facturas emitidas por los vendedores y proveedores.
- g) La información contenida en las autoliquidaciones de aportes a la seguridad social integral, en particular la relativa a sus afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Cooperativa no se encuentra en mora por concepto de aportes al sistema de seguridad social integral.
- h) Los actos de los administradores de la Cooperativa se ajustan a los estatutos y a las ordenes o instrucciones de la Asamblea de Asociados y existen y son adecuadas las medidas de control interno, de conservación y custodia de los bienes de la Cooperativa o de terceros que estén en su poder.

LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ

Revisor Fiscal

TP 19899-T

Medellín, 11 de febrero de 2025.



CERTIFICACIÓN ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador Público de la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción la Cabaña “COOVIPROC” certificamos que los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024, se tomaron fielmente de los libros de contabilidad y que, antes de ser puestos a su disposición y de terceros, hemos verificado las siguientes afirmaciones contenidas en ellos:

- ✓ Todos los activos y pasivos incluidos en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, existen, y todas las transacciones a las cuales se refieren, se realizaron durante el año terminado en esta fecha.
- ✓ Todos los hechos económicos realizados por la Cooperativa durante el año terminado el 31 de diciembre de 2024, se reconocen en los Estados Financieros.
- ✓ Los activos presentan probables beneficios o derechos económicos futuros y los pasivos presentan probables obligaciones económicas futuras, obtenidos a cargo de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024.
- ✓ Todos los elementos se reconocieron en los Estados Financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024 por sus valores apropiados, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera–NIIF.
- ✓ Todos los hechos económicos que afectan a la Cooperativa se clasificaron, describieron y revelaron en los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2024.

JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS
Representante Legal

LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA
Contadora
TP 158075-T

Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña

**Estados financieros y notas bajo normas internacionales de información
financiera aplicadas en Colombia**

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos COP)

| Rubros | Nota | 2024 | 2023 | Variación anual | |
|-----------------------------|------|-----------------------|-----------------------|----------------------|---------------|
| | | | | \$ | % |
| Activos | | 16,756,908,720 | 14,703,227,190 | 2,053,681,530 | 13.97% |
| Activo corriente | | 6,288,469,697 | 4,475,917,320 | 1,812,552,377 | 40.50% |
| Efectivo y sus equivalentes | 3.1 | 6,410,110,597 | 5,495,130,810 | 914,979,786 | 16.65% |
| Cartera de créditos | 3.2 | 2,839,215,127 | 1,969,488,533 | 869,726,595 | 44.16% |
| Menos deterioro de cartera | 3.2 | 3,009,449,405 | 3,059,211,331 | -49,761,926 | -1.63% |
| Cuentas por cobrar | 3.3 | 48,593,378 | 70,509,308 | -21,915,930 | 31.08% |
| Activo no corriente | | 10,468,439,023 | 10,227,309,871 | 241,129,153 | 2.36% |
| Cartera de créditos | 3.2 | 10,089,107,318 | 9,821,705,163 | 267,402,156 | 2.72% |
| Activos materiales | 3.4 | 344,449,510 | 362,333,913 | -17,884,403 | -4.94% |
| Activos intangibles | 3.5 | 34,882,195 | 43,270,795 | -8,388,600 | 19.39% |
| Pasivos | | 1,333,422,546 | 1,098,186,245 | 235,236,302 | 21.42% |
| Cuentas por pagar | 3.6 | 108,830,343 | 146,168,717 | -37,338,374 | 25.54% |
| Pasivos por impuestos | 3.7 | 458,229,849 | 271,256,643 | 186,973,206 | 68.93% |
| Beneficios a empleados | 3.8 | 39,679,808 | 35,463,647 | 4,216,161 | 11.89% |
| Fondos sociales y otros | 3.9 | 710,079,846 | 634,505,110 | 75,574,736 | 11.91% |
| Otros pasivos | 3.10 | 16,602,700 | 10,792,127 | 5,810,573 | 53.84% |
| Patrimonio | | 15,423,486,174 | 13,605,040,946 | 1,818,445,228 | 13.37% |
| Capital social | 3.11 | 1,545,678,054 | 1,328,833,557 | 216,844,497 | 16.32% |
| Reservas | 3.12 | 7,408,202,358 | 6,802,946,738 | 605,255,621 | 8.90% |
| Fondos patrimoniales | 3.13 | 5,873,582,007 | 4,958,381,589 | 915,200,418 | 18.46% |
| Excedente del ejercicio | 3.14 | 228,800,104 | 147,655,412 | 81,144,692 | 54.96% |
| Excedentes acumulados | 3.14 | 89,440,499 | 89,440,499 | 0 | 0.00% |
| Otros resultados integrales | 3.15 | 277,783,153 | 277,783,153 | 0 | 0.00% |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|
| JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS GERENTE | LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA CONTADORA TP 158075-T | LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ REVISOR FISCAL TP 19899-T |
|------------------------------------|--------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|

ESTADOS DE RESULTADO INTEGRAL

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos COP)

| Rubros | Nota | Variación anual | | | |
|-----------------------------------------------|-------------|----------------------|----------------------|---------------------|---------------|
| | | 2024 | 2023 | \$ | % |
| Ingresos de actividades ordinarias | | 4,970,266,112 | 4,298,226,962 | 672,039,150 | 15.64% |
| Servicio de crédito | 3.16 | 2,795,049,909 | 2,684,780,966 | 110,268,943 | 4.11% |
| Recuperación deterioro cartera de crédito | 3.20 | 2,091,731,180 | 1,551,652,445 | 540,078,734 | 34.81% |
| Otros ingresos | 3.17 | 83,485,024 | 61,793,551 | 21,691,473 | 35.10% |
| (-) Egresos de actividades ordinarias | | 3,150,030,112 | 3,330,151,958 | -180,121,846 | -5.41% |
| Gastos por beneficios a empleados | 3.18 | 596,473,068 | 515,188,639 | 81,284,429 | 15.78% |
| Gastos generales de administración y ventas | 3.19 | 437,900,703 | 393,152,474 | 44,748,228 | 11.38% |
| Deterioro de activos neto | 3.20 | 2,075,917,917 | 2,378,662,639 | -302,744,722 | -12.73% |
| Amortización y agotamiento de activos | 3.21 | 8,388,600 | 13,617,239 | -5,228,639 | -38.40% |
| Depreciación de activos materiales | 3.22 | 31,256,136 | 29,530,967 | 1,725,169 | 5.84% |
| Otros gastos | 3.23 | 93,689 | 0 | 93,689 | 100.00% |
| Resultados de actividades de operación | | 1,820,236,000 | 968,075,004 | 852,160,996 | 88.03% |
| (+ / -) Resultado financiero neto | | 467,765,044 | 508,479,116 | -40,714,072 | -8.01% |
| Ingresos financieros | 3.24 | 484,346,114 | 525,739,021 | -41,392,906 | -7.87% |
| (-) Gastos financieros | 3.25 | 16,581,070 | 17,259,905 | -678,834 | -3.93% |
| Excedente antes de apropiaciones | | 2,288,001,044 | 1,476,554,120 | 811,446,924 | 54.96% |
| Apropiaciones de Ley y Estatutaria | 3.26 | 2,059,200,939 | 1,328,898,708 | 730,302,232 | 54.96% |
| Reserva protección de aportes | | 457,600,209 | 295,310,824 | 162,289,385 | 54.96% |
| Fondo de educación | | 457,600,209 | 295,310,824 | 162,289,385 | 54.96% |
| Fondo de solidaridad | | 228,800,104 | 147,655,412 | 81,144,692 | 54.96% |
| Fondo amortización de aportes | | 915,200,418 | 590,621,648 | 324,578,770 | 54.96% |
| Excedente del ejercicio | | 228,800,104 | 147,655,412 | 81,144,692 | 54.96% |
| Excedente integral del ejercicio | | 228,800,104 | 147,655,412 | 81,144,692 | 54.96% |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS | LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA | LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ |
| GERENTE | CONTADORA | REVISOR FISCAL |
| | TP 158075-T | TP 19899-T |

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Método Directo. Cifras expresadas en pesos COP)

| Rubros | 2024 | 2023 | Variación anual | |
|-----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Flujos efectivo actividades operación | 227,160,908 | 344,846,337 | -117,685,429 | -34.13% |
| Entrada efectivo actividades operación | 1,721,143,649 | 1,574,506,196 | 146,637,453 | 9.31% |
| Recaudo servicio de crédito | 1,619,891,206 | 1,501,801,581 | 118,089,625 | 7.86% |
| Recaudo otros ingresos | 101,252,443 | 72,704,615 | 28,547,828 | 39.27% |
| (-) Salida efectivo actividades operación | 1,493,982,741 | 1,229,659,859 | 264,322,882 | 21.50% |
| Pago gastos por beneficios a empleados | 506,012,949 | 439,155,189 | 66,857,760 | 15.22% |
| Pago gastos generales | 500,757,080 | 448,773,912 | 51,983,168 | 11.58% |
| Pago de impuestos | 317,406,274 | 222,355,990 | 95,050,284 | 42.75% |
| Pago gastos financieros | 16,581,070 | 17,259,905 | -678,834 | -3.93% |
| Ejecución fondos sociales | 153,225,368 | 102,114,864 | 51,110,504 | 50.05% |
| Flujo efectivo actividades inversión | 470,974,381 | 479,480,092 | -8,505,710 | -1.77% |
| Entrada efectivo actividades inversión | 484,346,114 | 525,739,021 | -41,392,906 | -7.87% |
| Ingresos financieros recibidos | 484,346,114 | 525,739,021 | -41,392,906 | -7.87% |
| (-) Salida efectivo actividades inversión | 13,371,733 | 46,258,929 | -32,887,196 | -71.09% |
| Compra activos materiales | 13,371,733 | 41,030,290 | -27,658,557 | -67.41% |
| Compra activos intangibles | 0 | 5,228,639 | -5,228,639 | -100.00% |
| Flujo efectivo actividades financiación | 216,844,497 | 123,417,862 | 93,426,635 | 75.70% |
| Entrada efectivo actividades financiación | 572,205,063 | 470,819,567 | 101,385,496 | 21.53% |
| Recaudo aportes sociales | 572,205,063 | 470,819,567 | 101,385,496 | 21.53% |
| (-) Salida efectivo actividades financiación | 355,360,566 | 347,401,705 | 7,958,861 | 2.29% |
| Retiros aportes sociales | 355,360,566 | 347,401,705 | 7,958,861 | 2.29% |
| Movimiento neto efectivo y equivalentes | 914,979,786 | 947,744,290 | -32,764,504 | -3.46% |
| Efectivo y equivalentes al inicio | 5,495,130,810 | 4,547,386,520 | 947,744,290 | 20.84% |
| Efectivo y equivalentes finales de periodo | 6,410,110,596 | 5,495,130,811 | 914,979,786 | 16.65% |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS | LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA | LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ |
| GERENTE | CONTADORA | REVISOR FISCAL |
| | TP 158075-T | TP 19899-T |

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023
(Cifras expresadas en pesos COP)

| Rubros | Capital Social | Reservas | Fondos patrimoniales | Excedente del ejercicio | Excedentes acumulados | Otros resultados integrales | Patrimonio neto |
|----------------------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|-------------------------|-----------------------|-----------------------------|-----------------------|
| Saldos a 31 de diciembre de 2022 | 1,205,415,695 | 6,430,746,780 | 4,367,759,941 | 76,889,133 | 89,440,499 | | 12,448,035,200 |
| Recaudo de aportes sociales año 2023 | 470,819,567 | | | | | | 470,819,567 |
| Retiro de aportes sociales año 2023 | -347,401,705 | | | | | | -347,401,705 |
| Distribución excedente año 2022 a reservas patrimoniales | | 76,889,133 | | -76,889,133 | | | 0 |
| Excedente antes de apropiaciones año 2023 | | | | 1,476,554,120 | | | 1,476,554,120 |
| Apropiación excedentes año 2023 a reservas patrimoniales | | 295,310,824 | | -295,310,824 | | | 0 |
| Apropiación excedentes año 2023 a fondo de educación | | | | -295,310,824 | | | -295,310,824 |
| Apropiación excedentes año 2023 a fondo de solidaridad | | | | -147,655,412 | | | -147,655,412 |
| Apropiación excedentes año 2023 a fondos patrimoniales | | | 590,621,648 | -590,621,648 | | | 0 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2023 | 1,328,833,557 | 6,802,946,738 | 4,958,381,588 | 147,655,412 | 89,440,499 | | 13,605,040,946 |
| Recaudo de aportes sociales año 2024 | 572,205,063 | | | | | | 572,205,063 |
| Retiro de aportes sociales año 2024 | -355,360,566 | | | | | | -355,360,566 |
| Distribución excedente año 2023 a reservas patrimoniales | | 147,655,412 | | -147,655,412 | | | 0 |
| Excedente antes de apropiaciones año 2024 | | | | 2,288,001,044 | | | 2,288,001,044 |
| Apropiación excedentes año 2024 a reservas patrimoniales | | 457,600,209 | | -457,600,209 | | | 0 |
| Apropiación excedentes año 2024 a fondo de educación | | | | -457,600,209 | | | -457,600,209 |
| Apropiación excedentes año 2024 a fondo de solidaridad | | | | -228,800,104 | | | -228,800,104 |
| Apropiación excedentes año 2024 a fondos patrimoniales | | | 915,200,418 | -915,200,418 | | | 0 |
| Saldos a 31 de diciembre de 2024 | 1,545,678,054 | 7,408,202,358 | 5,873,582,006 | 228,800,104 | 89,440,499 | | 15,423,486,174 |

Las notas adjuntas forman parte integral de estos estados financieros.

| | | |
|-------------------------|----------------------------|--------------------------|
| JOSÉ ALBÁN MEDINA ARIAS | LINA MARÍA BETANCUR BEDOYA | LUIS FERNANDO CANO MUÑOZ |
| GERENTE | CONTADORA | REVISOR FISCAL |
| | TP 158075-T | TP 19899-T |

Calle 52 N° 52 – 11 Of. 205 PBX: 444 02 27 Cel: 301 221 52 02

VIGILADO  República de Colombia
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Supersolidaria
Superintendencia de la Economía Solidaria

www.cooviproc.com - info@cooviproc.com

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA “COOVIPROC”

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023

(Cifras expresadas en pesos COP, a menos que se indique lo contrario)

1 Información general.

La Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña, que podrá identificarse con la sigla COOVIPROC, es una persona jurídica de naturaleza Cooperativa, empresa asociativa, sin ánimo de lucro, de derecho privado, de responsabilidad limitada, con fines de interés social y con número de asociados y patrimonio social variable e ilimitado, regida por las normas legales vigentes en Colombia, los principios universales del cooperativismo y el presente Estatuto.

La Cooperativa tiene su domicilio en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia.

El objeto social de COOVIPROC es la promoción económica y profesional de sus asociados, en la perspectiva de facilitarles los medios para su bienestar personal y familiar, mediante el espíritu de cooperación, la optimización de recursos y la realización de actividades económicas, provenientes de fuentes y de operaciones lícitas, que sirvan para incrementar los ingresos netos de los asociados y las que generen mejoramiento en sus condiciones de vida, que sirvan para incrementar los ingresos netos de los asociados y las que generen mejoramiento en sus condiciones de vida.

Los principios contables utilizados parten del supuesto de la continuidad de las operaciones del ente contable, negocio en marcha, a menos que se indique lo contrario.

2 Bases de preparación.

El Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integral se presenta de manera comparativa a 31 de diciembre de 2024 y 2023, han sido elaborados de acuerdo con la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF Plenas) 2012 emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).

Los Estados Financieros han sido preparados a valor razonable para la medición de los activos, pasivos y patrimonio. El valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Además, la COOPERATIVA aplica el Decreto 1851 del 29 de agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto la entidad no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro.

Los estados financieros se presentan en pesos colombianos, tal unidad monetaria corresponde a la moneda funcional y de presentación de la Cooperativa.

3 Resumen de las principales políticas contables aplicadas.

3.1 Efectivo y sus equivalentes:

El efectivo y los equivalentes de efectivo son considerados activos financieros que representan un medio de pago y con base en éste se valoran y reconocen todas las transacciones en los estados financieros. También se incluyen las inversiones o depósitos que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Que sean de corto plazo de gran liquidez, con un vencimiento original igual o menor a (3) tres meses.
- Que sean fácilmente convertibles en efectivo.
- Que estén sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Debido al corto vencimiento de estas inversiones el valor registrado se aproxima al valor razonable de mercado.
- Los saldos presentados de estas cuentas en el balance general incluyen caja general, otras cajas, caja menor, bancos, y equivalentes al efectivo. Su medición inicial y posterior es a valor razonable.

3.2 Activos financieros:

- **Reconocimiento y medición inicial:**

Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones a costo amortizado e inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio.

COOVIPROC determina la clasificación de los activos financieros al momento de su reconocimiento inicial.

Los activos financieros de COOVIPROC incluyen efectivo y colocaciones a corto plazo, deudores comerciales, préstamos y otras cuentas por cobrar e instrumentos financieros con y sin cotización.

- **Medición posterior:**

La medición posterior de los activos financieros depende de su clasificación.

Inversiones a valor razonable con cambios en resultados:

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados incluyen los activos mantenidos para negociar y los activos financieros designados al momento de su reconocimiento inicial como al valor razonable con cambios en resultados. Los activos financieros se clasifican como inversiones a valor razonable con cambios en resultados si se adquieren con el propósito de venderlos o recomprarlos en un futuro cercano.

Las inversiones a valor razonable con cambios en resultados se contabilizan en el balance general por su valor razonable y los cambios en dicho valor razonable son reconocidos como ingresos o costos financieros en el estado de resultados.

El valor razonable se determina como sigue:

- a. Precio de mercado para los instrumentos que cotizan en un mercado.

b. Valor presente para los que no cotizan en un mercado activo, o en su defecto, el valor razonable del patrimonio establecido mediante pronunciamiento del Consejo Técnico de la Contaduría.

Préstamos, cuentas por cobrar y cuentas por pagar:

Los préstamos y las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva en caso de ser de largo plazo.

Para el caso de las cuentas por cobrar a empleados se tendrá en cuenta la materialidad definida por COOVI PROC, por lo que si el valor es superior a la materialidad y es a largo plazo se medirá al costo amortizado bajo el método de la tasa de interés efectiva, y si este valor es menor no aplicará reconocimiento de intereses.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Inversiones a costo amortizado:

Los activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables y vencimientos fijos se clasifican como inversiones a costo amortizado, cuando COOVI PROC tiene la intención y la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones clasificadas dentro de esta categoría se miden al costo amortizado mediante el uso del método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor.

El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva.

La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como ingreso financiero en el estado de resultados. Las pérdidas que resulten del deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costos financieros.

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio:

Las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio incluyen títulos de patrimonio y de deuda. Las inversiones en patrimonio clasificadas en esta categoría son aquellas que no se clasifican ni como a costo amortizado ni como a valor razonable con cambios en resultados. Los títulos de deuda en esta categoría son aquellos que se espera mantener por un tiempo indefinido, pero que se pueden vender ante una necesidad de liquidez o ante cambios en las condiciones del mercado.

Después del reconocimiento inicial, las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio se miden por su valor razonable, y las utilidades o pérdidas no realizadas se reconocen en el patrimonio, hasta que la inversión se da de baja. En ese momento, la utilidad o pérdida acumulada se reconoce como una utilidad operativa o se considera como un deterioro del valor de la inversión, en cuyo caso, la pérdida acumulada es reclasificada en el estado del resultado en la línea de costos financieros y eliminada del patrimonio.

Cuando no sea posible determinar el valor razonable fiable, que no tenga precio en un mercado activo, la inversión se mide al costo.

Baja en cuentas:

Un activo financiero se da de baja en cuentas cuando:

- a. Expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo.
- b. Se transfieran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin una demora significativa.
- c. Se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo.
- d. No se hayan ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control del mismo.

Deterioro del valor de los activos financieros:

Al final de cada período sobre el que se informa, COOVIPROC evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor.

Un activo financiero o un grupo de activos financieros se considera deteriorado en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro del valor como consecuencia de uno o más acontecimientos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo (un “evento que causa la pérdida”), y que dicho evento que haya causado la pérdida tiene un impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero o el grupo de activos financieros, que se pueda estimar de manera fiable.

La evidencia de un deterioro del valor podría incluir indicios de que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de capital o intereses, la probabilidad de que entren en quiebra u otra forma de reorganización financiera, y cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, tales como cambios adversos en el estado de los pagos en mora o en las condiciones económicas que se relacionan con los incumplimientos.

Activos financieros contabilizados al costo amortizado:

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, COOVIPROC primero evalúa si existe evidencia objetiva individual del deterioro del valor de los activos financieros que sean individualmente significativos, o colectivamente para los activos financieros que no resulten individualmente significativos.

Si COOVI PROC determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluirá al activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similar y los evaluará en forma conjunta para determinar si existe deterioro del valor.

Si existiese evidencia objetiva de que hubo una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluidas las pérdidas crediticias futuras esperadas que aún no se hayan incurrido).

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados. Los intereses ganados se siguen devengando sobre la base del importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés efectiva utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a los fines de medir la pérdida por deterioro del valor.

Los intereses ganados se registran como ingresos financieros en el estado del resultado. Los préstamos y la provisión correspondiente se cargan a la pérdida cuando no existen expectativas realistas de una recuperación futura y toda la garantía sobre ellos se transfirió a COOVI PROC.

Si, en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un acontecimiento que ocurra después de haber reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue cargada a la pérdida, la recuperación se acredita como costos financieros en el estado de resultados.

Política deterioro de cartera:

La cartera se reconoce a su valor neto de recuperación, de acuerdo a un análisis grupal, donde, aplica el Decreto 1851 del 29 de Agosto de 2013 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la República de Colombia, mediante este decreto COOVI PROC no aplica lo expuesto en la NIC 39 y la NIIF 9 únicamente respecto del tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, por ende tiene en cuenta los parámetros establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria en las Circulares Básica Jurídica y Básica Contable y Financiera, , y a las determinaciones del Estatuto Financiero Colombiano.

Provisión general: Las organizaciones solidarias deberán constituir como mínimo una provisión general del uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. La decisión de constituir una provisión general superior al mínimo exigido corresponderá a una política adoptada por el consejo de administración, junta directiva o quien haga sus veces.

La provisión general para COOVI PROC será del 5%, porcentaje que fue autorizado por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

Provisión individual: Sin perjuicio de la provisión general, COOVI PROC deberá mantener en todo tiempo una provisión individual para la protección de sus créditos, en los siguientes porcentajes:

| Categoría | Días | Deterioro |
|-----------|------|-----------|
| A | 0-30 | 15% |

| | | |
|---|---------|------|
| B | 31-60 | 20% |
| C | 61-90 | 70% |
| D | 91-180 | 100% |
| E | 181-360 | 100% |

Esta provisión corresponde a la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 399 del 27 de octubre de 2022.

Cuando un crédito se califique en C o en otra categoría de mayor riesgo, se provisionará la totalidad de los intereses causados y no pagados.

| Categoría | Días | Deterioro |
|-----------|-------|-----------|
| A | 0-30 | 0% |
| B | 31-60 | 0% |
| C | > 60 | 100% |

Inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio:

En el caso de las inversiones a valor razonable con cambios en patrimonio, a cada fecha de cierre del período sobre el que se informa, COOVIPROC evalúa si existe evidencia objetiva de que un activo individual o un grupo de activos se encuentran deteriorados en su valor.

En el caso de las inversiones en títulos de patrimonio clasificadas como a valor razonable con cambios en patrimonio la evidencia objetiva debe incluir una caída significativa o prolongada del valor razonable de la inversión por debajo de su costo. El concepto de “significativo” se evalúa respecto del costo original de la inversión y el concepto de “prolongado” respecto del período en el que el valor razonable haya estado por debajo del costo original.

Cuando exista evidencia de un deterioro del valor, la pérdida acumulada, medida como la diferencia entre el costo de adquisición y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida previamente en el estado de resultados, se elimina del otro resultado integral (patrimonio) y se reconoce en el estado de resultados. Las pérdidas por deterioro del valor de inversiones en títulos de patrimonio clasificados dentro de esa categoría no se revierten a través del estado de resultados. Los aumentos en el valor razonable después del deterioro se reconocen directamente en el otro resultado integral.

En el caso de las inversiones en títulos de deuda clasificadas como disponibles para la venta, el deterioro del valor se evalúa en base a los mismos criterios que para los activos financieros contabilizados al costo amortizado. Sin embargo, el importe registrado por deterioro es la pérdida acumulada medida como la diferencia entre el costo amortizado y el valor razonable actual, menos cualquier pérdida por deterioro de esa inversión reconocida anteriormente en el estado del resultado.

3.3 Propiedad, planta y equipo:

La propiedad, planta y equipo registra los activos que cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.

- b. Se encuentran disponibles para uso de COOVIPROC, con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- c. Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

Adicionalmente, se ha definido que se reconocerá como propiedad, planta y equipo aquellos bienes que superen un costo de 3 SMLMV.

Las partidas de propiedad, planta y equipo son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro.

El costo incluye gastos que son directamente atribuibles a la adquisición del activo. El costo de activos construidos por la propia Cooperativa incluye lo siguiente:

- a. El costo de los materiales y la mano de obra directa.
- b. Cualquier otro costo directamente atribuible al proceso de hacer que el activo sea apto para trabajar para su uso previsto.
- c. Los costos por préstamos capitalizables.

Cuando partes de una partida de propiedad, planta y equipo poseen vidas útiles distintas, son registradas como partidas separadas (componentes importantes) de propiedad, planta y equipo.

Cualquier utilidad o pérdida de la venta de un elemento de propiedad, planta y equipo (calculada como la diferencia entre el valor recibido por la venta y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

Las partidas de propiedades, planta y equipo se miden inicialmente por su valor razonable, posteriormente COOVIPROC medirá su propiedad planta y equipo bajo el modelo del costo, excepto por sus terrenos y construcciones los cuales serán medidos posteriormente por el modelo de la revaluación mediante avalúos frecuentes (cada 5 años) o cuando cambios inesperados en el precio de mercado del bien lo ameriten.

Para efectos del balance de apertura el costo atribuido se definió de la siguiente forma:

| Concepto | Costo atribuido |
|-------------------|-----------------------------|
| Terrenos | Valor razonable |
| Edificios | Valor razonable |
| Muebles y enseres | Costo depreciado a la fecha |
| Vehículos | Costo depreciado a la fecha |
| Equipo de cómputo | Costo depreciado a la fecha |

Los siguientes desembolsos se reconocerán como propiedad, planta y equipo:

- a. Elementos de propiedad, planta y equipo que cumplan el criterio de reconocimiento.
- b. Adiciones o mantenimientos mayores. Estos desembolsos serán reconocidos como propiedad, planta y equipo si el efecto de ellos aumenta el valor y la vida útil del activo, o proporciona una reducción de los costos. En los casos que no se cumpla lo anterior, serán reconocidos como gastos.

- c. Reemplazos de propiedad, planta y equipo. El componente reemplazado se dará de baja en los libros.

Los siguientes desembolsos se reconocerán como gastos en el período en que se incurran:

- a. Costos de mantenimiento y reparación. El mantenimiento es preventivo y su propósito es mantener el activo en condiciones apropiadas para el uso. Las reparaciones son correctivas y su propósito es restituir las condiciones del activo apropiadas para el uso.
- b. Reemplazos de propiedad, planta y equipo parciales, cuya intención es mantener el uso normal del activo hasta el final de su vida útil.

La depreciación se carga para distribuir el costo de los activos menos sus valores residuales a lo largo de su vida útil estimada, aplicando el método de línea recta.

COOVI PROC adopta un valor residual de 0 (Cero) para su propiedad, planta y equipo, debido a que se estima que al final de su vida útil el valor que se podría recuperar de ellos es significativamente bajo, exceptuando las construcciones y edificaciones sobre las cuales el evaluador ha definido un valor de salvamento. En la depreciación de las propiedades, planta y equipo se utilizan las siguientes vidas útiles:

| Concepto | Vida útil |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------|
| Construcciones y edificaciones | Según avalúos |
| Muebles y enseres | 10 años |
| Equipo de computación y comunicación | 2 años |
| Mejoras a propiedades ajenas | Al menor entre tiempo del contrato de arrendamiento y vida útil de la mejora |

Si existe algún indicio de que se ha producido un cambio significativo en la tasa de depreciación, vida útil o valor residual de un activo, se revisa la depreciación de ese activo y se procede a ajustar de forma prospectiva para reflejar las nuevas expectativas, esta revisión se hará al menos al cierre de cada período sobre el que se informa.

3.4 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes:

Provisiones:

Las provisiones se reconocen cuando COOVI PROC tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que COOVI PROC tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos para cancelar la obligación, y cuando pueda hacerse una estimación fiable del importe de la misma.

De no cumplirse las tres condiciones indicadas, COOVI PROC no debe reconocer la provisión.

Provisiones por demandas y litigios en contra:

Las obligaciones contingentes relacionadas con demandas y litigios en contra se reconocen usando el mejor estimado y de acuerdo con su probabilidad de pérdida:

- a. Cuando el evento contingente es altamente probable, se reconoce una provisión contra los resultados.
- b. Cuando el evento contingente es eventual o posible, se revela en notas a los estados financieros.
- c. Los eventos contingentes remotos no se revelan.

Pasivo contingente:

Un pasivo contingente surge cuando existe una obligación posible surgida a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, o no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVIPROC, o cuando existe una obligación presente surgida a raíz de sucesos pasados, para la que no es probable que se vaya a requerir una salida de recursos que incorpora beneficios económicos para cancelar la obligación o cuyo importe no pueda medirse con suficiente fiabilidad.

Las obligaciones que cumplen con los criterios de reconocimiento de pasivos se clasifican como provisiones, las que no cumplen se clasifican como pasivos contingentes. En los pasivos contingentes también se incluyen las obligaciones posibles. La clasificación de obligaciones es importante porque las provisiones deben reconocerse en el balance general de COOVIPROC, mientras que los pasivos contingentes no.

Activo contingente:

Un activo contingente es un activo de naturaleza posible, surgido a raíz de sucesos pasados, cuya existencia ha de ser confirmada sólo por la ocurrencia, no ocurrencia, de uno o más sucesos inciertos en el futuro, que no están enteramente bajo el control de COOVIPROC. Los activos contingentes no se reconocen en el balance general. Sin embargo, en ciertas circunstancias, se revela información sobre éstos en las notas.

COOVIPROC debe abstenerse de reconocer cualquier activo contingente. Un activo contingente debe revelarse cuando sea probable la entrada de beneficios económicos por esta causa.

3.5 Ingresos de actividades ordinarias:

Los ingresos de actividades ordinarias originadas por los intereses sobre cartera de créditos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos fluyan a COOVIPROC y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el que sea realizado el pago. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos ni aranceles.

Ingresos por intereses:

Los ingresos de actividades ordinarias por intereses deben ser reconocidos, siempre que sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos y el importe de los ingresos pueda ser medido de forma fiable.

Los ingresos por intereses deberán reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo.

3.6 Costos por préstamos:

Los costos por préstamos que sean directamente atribuibles a la adquisición, construcción o producción de un activo que necesariamente lleve un período de tiempo sustancial para que esté disponible para su uso esperado o su venta, se capitalizan como parte del costo de los activos respectivos. Todos los demás costos por préstamos se contabilizan como gastos en el período en que se incurren. Los costos por préstamos incluyen los intereses y otros costos en los que incurre COOVI PROC en relación con la celebración de los acuerdos de préstamos.

Un activo apto es aquel que requiere de un periodo sustancial antes de estar listo para su uso o destinarse para la venta.

3.7 Deterioro del valor de los activos no financieros:

A la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa, la Cooperativa Multiactiva de Vivienda y Producción La Cabaña evalúa si existe algún indicio que pueda generar que un activo pudiera estar deteriorado en su valor. Si existe algún indicio, o cuando se requieran pruebas anuales de deterioro para un activo, COOVI PROC debe estimar el importe recuperable del mismo.

El importe recuperable de un activo es el mayor entre el valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso ya sea de un activo o de una unidad generadora de efectivo, y se determina para un activo individual, salvo que el activo no genere flujos de efectivo que sean sustancialmente independientes de los de otros activos o grupos de activos.

Cuando el importe en libros de un activo o de una unidad generadora de efectivo exceda su importe recuperable, el activo se considera deteriorado y se reduce el valor hasta su importe recuperable.

Para evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor presente mediante una tasa de descuento antes de impuestos que refleja las evaluaciones corrientes del mercado sobre el valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo. Para la determinación del valor razonable menos los costos estimados de venta (valor neto de realización), se toman en cuenta operaciones recientes del mercado, si las hubiera, si no se utiliza el modelo de valoración que resulte más apropiado.

No siempre es necesario calcular el valor razonable del activo menos los costos de venta y su valor en uso. Si cualquiera de esos valores excediera al importe en libros del activo, éste no habría sufrido un deterioro de su valor, y por tanto no sería necesario calcular el otro valor.

Las pérdidas por deterioro del valor de los activos, se reconocen en el estado de resultados en aquellas categorías de gastos que se correspondan con la función del activo deteriorado, salvo para las propiedades previamente revaluadas donde el superávit por valorización se registró en el otro resultado integral (patrimonio). En este caso, el deterioro del valor también se reconoce en el otro resultado integral (patrimonio) hasta el importe de cualquier superávit por valorización previamente reconocido.

Para los activos en general, excluido el crédito mercantil, a la fecha de cierre de cada período sobre el que se informa se efectúa una evaluación sobre si existe algún indicio de que las pérdidas por deterioro del valor reconocidas previamente ya no existen o hayan disminuido. Si existiese tal indicio, COOVI PROC efectúa una estimación del importe recuperable del activo o de la unidad

generadora de efectivo. Una pérdida por deterioro reconocida previamente solamente se revierte si hubo un cambio en las suposiciones utilizadas para determinar el importe recuperable de un activo desde la última vez en que se reconoció la última pérdida por deterioro del valor.

La reversión se limita de manera tal que el importe en libros del activo no exceda su monto recuperable, ni exceda el importe en libros que se hubiera determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro para el activo en los períodos anteriores. Tal reversión se reconoce en el estado de resultados, salvo que el activo se contabilice por su valor revaluado, en cuyo caso la reversión se trata como un incremento de revaluación.

Los siguientes criterios también se aplican en la evaluación del deterioro del valor de activos específicos:

Activos intangibles:

Los activos intangibles con vidas útiles indefinidas se someten a pruebas para determinar si existe algún deterioro del valor, ya sea en forma individual o al nivel de la unidad generadora de efectivo, según corresponda, en forma anual y cuando las circunstancias indiquen que su valor en libros pudiera estar deteriorado.

3.8 Beneficios a empleados:

Los beneficios a empleados de corto plazo son aquellos beneficios (distintos a los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios. Estos beneficios se encuentran reconocidos por COOVIPROC en una base no descontada y son reconocidos como gastos a medida que el servicio es recibido.

3.9 Impuestos:

Impuesto a las ganancias:

El gasto por impuesto a las ganancias representa la suma del impuesto corriente por pagar y del impuesto diferido.

Impuesto a las ganancias corriente:

El impuesto corriente por pagar está calculado según la ganancia fiscal del período y según la normatividad del ente fiscalizador del país, la Dirección de Impuestos y Aduanas de Colombia (DIAN).

Impuesto a las ganancias diferido:

COOVIPROC atendiendo a las tasas vigentes según las leyes actuales, no calculará impuesto diferido, debido a que se encuentra exenta del impuesto sobre la renta, por tal motivo cualquier diferencia fiscal temporal que surja generará un impuesto diferido calculado con una tasa del 0%.

3.10 Medición al valor razonable:

Valor razonable es el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado. Esa definición de valor razonable enfatiza que el valor razonable es una medición basada en el mercado, no una medición específica de una sociedad. Al medir el valor razonable, una sociedad utiliza los supuestos que los participantes del mercado utilizarían al fijar el precio del activo o pasivo en condiciones de mercado presentes, incluyendo supuestos sobre el riesgo.

En consecuencia, la intención de una sociedad de mantener un activo o liquidar o satisfacer de otra forma un pasivo no es relevante al medir el valor razonable.

Para propósitos de revelación, la norma requiere clasificar en tres niveles los datos de entrada de técnicas de valoración utilizadas para medir el valor razonable. La jerarquía del valor razonable concede la prioridad más alta a los precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos y pasivos idénticos (datos de entrada de Nivel 1) y la prioridad más baja a los datos de entrada no observables (datos de entrada de Nivel 3).

Los datos de entrada de nivel 1 son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que COOVI PROC puede acceder en la fecha de la medición. Los datos de entrada de Nivel 2 son distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente. Los datos de entrada de Nivel 3 son datos no observables para el activo o pasivo.

3.11 Materialidad:

Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales (o tienen importancia relativa) si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios con base en los estados financieros. La materialidad dependerá de la magnitud y las naturalezas de la omisión o inexactitud, enjuiciadas en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido.

Las evaluaciones y decisiones necesarias para la preparación de estados financieros deben basarse en lo relativamente importante, para lo cual se necesita emplear el buen juicio profesional. El concepto de materialidad está estrechamente vinculado con el de revelación completa, que solamente concierne a la información relativamente importante.

Los estados financieros deben revelar todas las partidas relevantes para afectar evaluaciones o toma de decisiones.

La materialidad o importancia relativa para La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE VIVIENDA Y PRODUCCIÓN LA CABAÑA en la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera fue definida por la administración y fundamentada con base a un componente crítico para COOVI PROC, como lo es el resultado del ejercicio, en un porcentaje del 10%.

3.12 Materialidad:

| Concepto | Características | Efecto |
|--------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cambios en políticas contables | en Conjunto de principios, reglas y procedimientos para la preparación de los estados financieros. | Retrospectiva: el efecto es material. Se afectarán las utilidades retenidas en período comparativo. |

Cambios en Criterios utilizados en el momento de definir la medición inicial y posterior de un elemento de los estados financieros.

Correcciones de errores Omisiones e inexactitudes en los estados financieros.

Prospectiva: el efecto es inmaterial. Se genera efecto a partir del periodo corriente.

Prospectiva: Se genera efecto a partir del periodo corriente.

Retroactiva: se reexpresa la información comparativa para el período o períodos anteriores en los que se originó el error, afectando las utilidades retenidas.

3.13 Fondos sociales:

Los fondos son creados en la Asamblea General Ordinaria de Asociados, por exigencia de la ley o decisión autónoma, se originan normalmente de los excedentes de cada ejercicio, se destinan a las actividades que estén contempladas en los Reglamentos del Fondo, de acuerdo con las actividades para las cuales se justifica hacer uso de los recursos y según las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria (SUPERSOLIDARIA).

Los fondos sociales se medirán inicialmente al valor nominal asignado según distribución de excedentes aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados y/o adición o por el porcentaje de recaudo de asociados conforme a los procedimientos establecidos para tal fin, en cumplimiento normativo el cual será reconocido en el estado de situación financiera.

Los fondos sociales se medirán posteriormente al costo, ya que su ejecución es programada y no supera un plazo de un año.

3.14 Aportaciones de socios de entidades cooperativas e instrumentos similares:

Son instrumentos financieros emitidos a favor de los asociados de entidades cooperativas, que constituyen participaciones en la propiedad de dichas entidades.

En el Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015 en el capítulo 6:

"TRATAMIENTO DE LOS APORTES SOCIALES EN LAS ENTIDADES DE NATURALEZA SOLIDARIA, hace referencia en el artículo 1.1.4.6.1., que el tratamiento de los aportes sociales para la preparación de los estados financieros individuales y separados, las organizaciones de naturaleza solidaria realizarán el tratamiento de los aportes sociales en los términos previstos en la Ley 79 de 1988 y sus modificatorios. "

COOVI PROC medirá los instrumentos de patrimonio al valor razonable del efectivo u otros recursos recibidos o por recibir, neto de los costos directos de emisión de los instrumentos de patrimonio.

3.15 JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPOSICIONES CONTABLES SIGNIFICATIVAS:

a) Juicios

La preparación de los estados financieros de COOVI PROC requiere que la administración deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan los importes de ingresos, gastos, activos y pasivos informados y la revelación de pasivos contingentes al cierre del período

sobre el que se informa. Por esta razón, la incertidumbre sobre tales estimaciones podría dar lugar a que en el futuro se requiera realizar ajustes significativos a los importes en libros de los activos o pasivos afectados.

b) Estimaciones y suposiciones

COOVIPROC procede a revelar las suposiciones claves relacionadas con la ocurrencia de sucesos futuros y otras fuentes clave de estimaciones que a la fecha de cierre del presente período sobre el que se informa poseen un alto riesgo de ocasionar ajustes significativos sobre los importes en libros de los activos y los pasivos durante los próximos ejercicios.

La preparación de los estados financieros de COOVIPROC ha requerido del uso de suposiciones y estimaciones considerando los parámetros y la información disponible, sin embargo, las circunstancias y suposiciones actuales sobre los acontecimientos futuros podrían variar, debido a cambios en el mercado o a circunstancias que surjan más allá del control de COOVIPROC. A continuación, se resumen las estimaciones y suposiciones más relevantes empleadas en la elaboración de los estados financieros:

Revaluación de propiedades, planta y equipo y propiedades de inversión:

COOVIPROC ha contratado especialistas en valuación afiliados a la lonja y con idoneidad, para determinar los valores razonables para sus inmuebles. El evaluador ha utilizado una técnica de valoración basada en los precios de mercado.

Para aquellos activos que al final de la vida útil no se esperen vender o su valor no sea significativo, el valor residual no se determinó.

Vidas útiles:

La vida útil de los activos fue determinada de acuerdo a la estimación respecto al nivel de utilización de los activos, así como la evolución tecnológica esperada.

Impuestos, gravámenes y tasas:

Existen incertidumbres con respecto a la interpretación de regulaciones fiscales complejas, a los cambios en las normas fiscales y al monto y la oportunidad en que se genera el resultado impositivo futuro.

COOVIPROC calcula provisiones, sobre la base de estimaciones razonables, para las posibles consecuencias derivadas de las inspecciones realizadas por parte de las autoridades fiscales. El importe de esas provisiones se basa en factores como la experiencia en inspecciones fiscales anteriores, y en las diferentes interpretaciones acerca de las regulaciones fiscales, realizadas por COOVIPROC sujeta a impuesto y por la autoridad fiscal responsable.

Planes de beneficios definidos:

Las valuaciones actuariales implican varios supuestos que incluyen la determinación de la tasa de descuento, los futuros aumentos salariales, los índices de mortalidad y los futuros aumentos de las pensiones.

Todos los supuestos se revisan al cierre del período contable sobre el que se informa.

Multas, sanciones y litigios:

COOVIPROC reconoce provisiones con base en la probabilidad de pérdida esperada y el criterio de la administración y los asesores jurídicos.

4 Notas específicas.

4.1 Efectivo y sus equivalentes.

El siguiente es el detalle del efectivo y sus equivalentes, que corresponde a los recursos de liquidez inmediata y que pueden ser utilizados para fines generales o específicos, como atender colocaciones de crédito, nómina y otras obligaciones con terceros.

El saldo de efectivo y sus equivalentes está compuesto por caja y por los depósitos en cuenta corriente y cuenta de ahorro en entidades bancarias; igualmente comprende los saldos de las cuentas que registran las inversiones de carácter temporal depositados en la fiducuenta de renta variable con las Fiduciaria Bancolombia y Bogotá S.A y CDT a 90 días constituidos en Bancolombia y Banco de Bogotá, cuando se dispone de excedentes financieros que permiten estructurar un portafolio de inversiones.

Los valores que conforman el presente disponible no registran ninguna clase de restricción o gravamen de tipo legal, encajes o pignoraciones para su uso.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------------|
| | | | \$ | % |
| Efectivo y sus equivalentes | 6,410,110,597 | 5,495,130,810 | 914,979,786 | 16.65% |
| Caja1 | 3,157,700 | 3,676,373 | -518,673 | -14.11% |
| <i>Caja general</i> | <i>1,857,700</i> | <i>2,864,373</i> | <i>-1,006,673</i> | <i>-35.14%</i> |
| <i>Caja menor</i> | <i>1,300,000</i> | <i>812,000</i> | <i>488,000</i> | <i>60.10%</i> |
| Bancos2 | 675,872,372 | 824,673,628 | -148,801,256 | -18.04% |
| <i>Banco de Bogota Cte</i> | <i>218,265,400</i> | <i>135,265,976</i> | <i>82,999,424</i> | <i>61.36%</i> |
| <i>Bancolombia ahorros</i> | <i>234,259,068</i> | <i>371,999,929</i> | <i>-137,740,861</i> | <i>-37.03%</i> |
| <i>Bancolombia corriente</i> | <i>9,460,988</i> | <i>441,723</i> | <i>9,019,265</i> | <i>2041.84%</i> |
| <i>Bancolombia Cte Desembolsos</i> | <i>206,616,239</i> | <i>303,206,728</i> | <i>-96,590,489</i> | <i>-31.86%</i> |
| <i>Bancolombia ahorros PSE</i> | <i>7,270,677</i> | <i>13,759,272</i> | <i>-6,488,595</i> | <i>-47.16%</i> |
| Fondos fiduciarios | 1,916,995,213 | 1,256,716,211 | 660,279,002 | 52.54% |
| <i>Fiduciaria Bancolombia</i> | <i>1,510,880,328</i> | <i>769,006,492</i> | <i>741,873,837</i> | <i>96.47%</i> |
| <i>Fiduciaria Bogota</i> | <i>406,114,885</i> | <i>487,709,720</i> | <i>-81,594,835</i> | <i>-16.73%</i> |
| Depósitos a corto plazo3 | 3,814,085,312 | 3,410,064,598 | 404,020,713 | 11.85% |



| | | | | |
|---------------------|---------------|---------------|-------------|--------|
| CDT Bancolombia | 895,883,061 | 773,046,834 | 122,836,227 | 15.89% |
| CDT Banco de Bogotá | 2,918,202,250 | 2,637,017,764 | 281,184,487 | 10.66% |

1. La caja general constituye efectivo recaudado por los asociados que realizan pagos por ventanilla de sus obligaciones, se realiza arqueo al cierre del día y no presenta sobrantes o faltantes en el periodo reportado; por su parte, la caja menor podrá ser destinada única y exclusivamente para sufragar gastos que correspondan a la adquisición de bienes y servicios imprescindibles para el normal funcionamiento de la cooperativa y que por lo tanto no son susceptibles de programación. Dichos gastos deberán estar autorizados según lo especificado en el Acta de Constitución de Caja Menor y el monto máximo para gastos por compras y servicios es del 50% SMMLV.
2. Los saldos de las cuentas bancarias se concilian mensualmente con los respectivos extractos bancarios y a la fecha no se encuentran partidas conciliatorias pendientes que puedan afectar en forma considerable esta información.
3. CDTS mantenidos hasta el vencimiento con plazo menor o igual a 90 días, los cuales mensualmente se calcula el interés vencido generado y se reconocen contablemente:

| Descripción | CDT'S | Vencimiento | Tasa | Saldo a corte |
|------------------------------|-------------|---------------------|-------|----------------------|
| | | | | Diciembre |
| CDT'S Bancolombia | | | | 805,883,061 |
| CDT'S Bancolombia | 27604218974 | 28 de enero 2025 | 9,55% | 400,000,000 |
| CDT'S Bancolombia | 27604443820 | 16 de marzo de 2025 | 9,05% | 405,883,061 |
| CDT'S Banco de Bogotá | | | | 2,918,202,250 |
| CDT'S Banco de Bogotá | 252585278 | 06 de febrero 2025 | 9,60% | 933,715,453 |
| CDT'S Banco de Bogotá | 252515275 | 02 de marzo de 2025 | 9,60% | 1,394,932,844 |
| CDT'S Banco de Bogotá | 252535273 | 16 de marzo de 2025 | 9,60% | 589,553,953 |

4.2 Cartera de créditos.

Representa las obligaciones adquiridas por los asociados bajo las distintas modalidades de créditos que otorga COOVI PROC en el giro normal de sus operaciones, las cuales están respaldadas con pagarés, codeudores, pignoraciones, seguros de vida, aportes y prestaciones sociales. El apalancamiento, es decir, los dineros utilizados en el otorgamiento de los créditos, son obtenidos de recursos propios de COOVI PROC, como lo es el recaudo mensual de los aportes sociales, reservas, fondos patrimoniales, pasivos y la rotación de cartera.

Este rubro está sujeto a deterioro con el fin de asumir los posibles riesgos que implica la recuperación de la misma y atendiendo a lo estipulado en la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Contablemente la cartera se califica y deteriora de acuerdo a las instrucciones impartidas por el ente regulador y los marcos de referencia específicos establecidos para cada clasificación de cartera.

Los intereses se causan en forma vencida mensualmente por el método del interés efectivo, y de acuerdo a las líneas de crédito, se asignan las tasas de interés por parte del Consejo de Administración.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|----------------------------------------------|----------------------|----------------------|----------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Cartera de créditos | 9,918,873,041 | 8,731,982,364 | 1,186,890,677 | 13.59% |
| Neto crédito de consumo | 9,834,247,786 | 8,645,516,942 | 1,188,730,844 | 13.75% |
| <i>Crédito de consumo corriente</i> | 2,839,215,127 | 1,969,488,533 | 869,726,595 | 44.16% |
| <i>Crédito de consumo no corriente</i> | 10,004,482,063 | 9,735,239,740 | 269,242,323 | 2.77% |
| <i>(-) Deterioro individual ¹</i> | 2,367,264,546 | 2,473,974,917 | -106,710,371 | -4.31% |
| <i>(-) Deterioro general ²</i> | 642,184,859 | 585,236,414 | 56,948,445 | 9.73% |
| Neto intereses créditos de consumo | 81,932,555 | 78,229,441 | 3,703,114 | 4.73% |
| <i>Intereses corrientes</i> | 151,009,918 | 207,439,702 | -56,429,784 | -27.20% |
| <i>Intereses moratorios</i> | 1,094,381 | 1,713,011 | -618,630 | -36.11% |
| <i>Intereses liquidación crédito</i> | 1,175,733 | 867,413 | 308,320 | 35.54% |
| <i>(-) Deterioro</i> | 71,347,477 | 131,790,685 | -60,443,208 | -45.86% |
| Otros componentes | 2,692,700 | 8,235,981 | -5,543,281 | -67.31% |
| <i>Convenios por cobrar ³</i> | 2,692,700 | 8,235,981 | -5,543,281 | -67.31% |

¹ Deterioro individual de cartera de crédito.

La Cooperativa establece el deterioro de su cartera de crédito con base en las disposiciones establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria en el Capítulo V de la Circular Básica Contable y Financiera del 2020, actualizada por la Circular Externa No. 22 de 2020, así como la aplicación del reglamento de provisiones aprobado por el Consejo de Administración en el acta No. 399 del 27 de octubre de 2022.

Incrementar los porcentajes de deterioro coadyuva a COOVIPROC a tener una mayor capacidad de asunción del riesgo crediticio y de protección al patrimonio de la entidad; asimismo, prepara a la Cooperativa para atender de una manera más sencilla y con menos esfuerzo la implementación del sistema de administración de riesgo de crédito SARC.

² Deterioro General.

Como sana política de administración se practica una provisión general sobre la cartera bruta del 5% superior a la establecida en Circular Básica Contable y Financiera (1%) para la protección de sus créditos, reglamentada por la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 22 de fecha de 15 de marzo de 2009.

³ Convenios por cobrar.

Los créditos otorgados a nuestros asociados se encuentran debidamente amparados mediante la póliza de vida deudores contra los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente contratada con Seguros La Equidad, por lo tanto, esta cuenta corresponde a la cartera generada por cobro de seguro de vida deudores asumida por los asociados.

Clasificación de cartera por categoría.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|--------------------------------------------------|-----------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Cartera de créditos - Categoría Admisible | 12,843,697,191 | 11,704,728,273 | 1,138,968,918 | 9.73% |
| <i>Categoría A</i> | <i>10,773,576,091</i> | <i>9,422,855,317</i> | <i>1,350,720,775</i> | <i>14.33%</i> |
| <i>Categoría B</i> | <i>1,258,093,664</i> | <i>1,113,115,501</i> | <i>144,978,163</i> | <i>13.02%</i> |
| <i>Categoría C</i> | <i>158,054,838</i> | <i>212,867,156</i> | <i>-54,812,318</i> | <i>-25.75%</i> |
| <i>Categoría D</i> | <i>164,533,380</i> | <i>296,652,175</i> | <i>-132,118,795</i> | <i>-44.54%</i> |
| <i>Categoría E</i> | <i>489,439,217</i> | <i>659,238,124</i> | <i>-169,798,907</i> | <i>-25.76%</i> |
| (-) Deterioro individual | -2,367,264,546 | -2,473,974,917 | 106,710,371 | -4.31% |
| <i>Categoría A</i> | <i>-1,427,047,859</i> | <i>-1,257,495,190</i> | <i>-169,552,669</i> | <i>13.48%</i> |
| <i>Categoría B</i> | <i>-231,165,314</i> | <i>-205,920,746</i> | <i>-25,244,568</i> | <i>12.26%</i> |
| <i>Categoría C</i> | <i>-98,986,901</i> | <i>-135,128,601</i> | <i>36,141,700</i> | <i>-26.75%</i> |
| <i>Categoría D</i> | <i>-141,751,687</i> | <i>-266,796,147</i> | <i>125,044,460</i> | <i>-46.87%</i> |
| <i>Categoría E</i> | <i>-468,312,785</i> | <i>-608,634,233</i> | <i>140,321,448</i> | <i>-23.06%</i> |
| (-) Deterioro general | -642,184,859 | -585,236,414 | -56,948,445 | 9.73% |
| <i>Categoría A</i> | <i>-538,678,805</i> | <i>-471,142,766</i> | <i>-67,536,039</i> | <i>14.33%</i> |
| <i>Categoría B</i> | <i>-62,904,683</i> | <i>-55,655,775</i> | <i>-7,248,908</i> | <i>13.02%</i> |
| <i>Categoría C</i> | <i>-7,902,742</i> | <i>-10,643,358</i> | <i>2,740,616</i> | <i>-25.75%</i> |
| <i>Categoría D</i> | <i>-8,226,669</i> | <i>-14,832,609</i> | <i>6,605,940</i> | <i>-44.54%</i> |
| <i>Categoría E</i> | <i>-24,471,960</i> | <i>-32,961,906</i> | <i>8,489,946</i> | <i>-25.76%</i> |

Recalificación de cartera

Dando cumplimiento a la normatividad SARC acorde al lineamiento de SUPERSOLIDARIA, para el mes de diciembre de 2024, se realizó el proceso de Evaluación y Calificación de Cartera dando el siguiente resultado:

De un total de **1.122** asociados con créditos activos al corte de noviembre evaluados de acuerdo a los diferentes factores establecidos y el modelo de scoring, se planteó recalificar 103 créditos donde pasaron de categoría A estando al día en la Cooperativa, a calificación B 92 créditos, de calificación A a calificación C 1 créditos, de calificación B a calificación C 2 créditos, dado que, su calificación externa impacta en la calificación interna que el asociado tenía. finalmente, los asociados que se encuentran en cobro jurídico y tienen una calificación actual menor a la propuesta por el modelo y/o



la propuesta por las centrales, se llevará a calificación de mayor riesgo calificación E para 8 créditos, tal como se plantea en el reglamento de evaluación de cartera.

Evaluación de cartera a
diciembre 2024.

| CAT. | CARTERA | PROVISIÓN ACTUAL | PROVISIÓN PROPUESTA | AUMENTO DE PROVISIÓN | No. CRÉDITOS A RECALIFICAR |
|-------|---------------|------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| A - B | 1,023,835,144 | 15% | 20% | 51,191,757 | 92 |
| | | 153,575,272 | 204,767,029 | | |
| A - C | 18,252,137 | 15% | 70% | 10,038,675 | 1 |
| | | 2,737,821 | 12,776,496 | | |
| B - C | 25,941,215 | 20% | 70% | 12,970,608 | 2 |
| | | 5,188,243 | 18,158,851 | | |
| | | | | 74,201,040 | 95 |

En proceso jurídico.

| CAT. | CARTERA | PROVISIÓN ACTUAL | PROVISIÓN PROPUESTA | AUMENTO DE PROVISIÓN | No. CRÉDITOS A RECALIFICAR |
|-------|------------|------------------|---------------------|----------------------|----------------------------|
| A - E | 29,496,531 | 15% | 100% | 25,072,051 | 4 |
| | | 4,424,480 | 29,496,531 | | |
| B - E | 11,596,567 | 20% | 100% | 9,277,254 | 2 |
| | | 2,319,313 | 11,596,567 | | |
| C - E | 6,603,762 | 70% | 100% | 1,981,129 | 1 |
| | | 4,622,633 | 6,603,762 | | |
| D - E | 12,955,108 | 100% | 100% | 0 | 1 |
| | | 12,955,108 | 12,955,108 | | |
| | | | | 36,330,434 | 8 |

Total general 110,531,474 103

Cartera castigada.

El castigo registra el valor de los activos que se dan de baja porque dejaron de generar beneficios económicos futuros. El castigo corresponde a una depuración contable sobre partidas o cantidades registradas en el activo consideradas irrecuperables o de no conversión en efectivo, cumpliendo de esta manera con la integridad, verificabilidad y objetividad de las cifras reveladas frente a la realidad económica de los bienes, derechos y obligaciones existentes.

Para el castigo de la cartera se debe proceder en primera instancia a la constitución del cien por ciento (100%) de la provisión del valor de los activos correspondiente y haber realizado el debido

proceso o gestiones de cobro pertinentes probando que son cuentas definitivamente perdidas, además de contar con la autorización del Consejo de Administración y revisoría fiscal, se procede a realizar la respectiva reclasificación, contabilización de los deterioros y posteriormente castigo de la cartera la cual se decide dar de baja.

Por lo tanto, para el año 2024 se realizaron 56 castigos de cartera aprobados por el Consejo de Administración.

| <i>Mes del Castigo</i> | <i>Número de Acta</i> | <i>Obligaciones castigadas</i> | <i>Valor total castigado</i> |
|------------------------|-----------------------|--------------------------------|------------------------------|
| <i>Enero</i> | 414 | 4 | 42,392,479.00 |
| <i>Febrero</i> | 415 | 2 | 10,278,536.00 |
| <i>Marzo</i> | 416 | 6 | 76,083,458.00 |
| <i>Abril</i> | 418 | 5 | 76,474,054.00 |
| <i>Mayo</i> | 419 | 5 | 15,834,182.00 |
| <i>Junio</i> | 420 | 6 | 49,705,294.00 |
| <i>Julio</i> | 421 | 5 | 33,225,323.00 |
| <i>Agosto</i> | 422 | 4 | 42,241,429.00 |
| <i>Septiembre</i> | 423 | 8 | 37,830,927.00 |
| <i>Octubre</i> | 424 | 2 | 16,696,830.00 |
| <i>Noviembre</i> | 425 | 4 | 76,365,064.00 |
| <i>Diciembre</i> | 426 | 5 | 72,342,071.00 |

El castigo de la cartera no libera a la Administración de la COOPERATIVA COOVIPROC de su obligación de continuar con las gestiones de cobro que sean necesarias; a continuación, se presenta la recuperación por la gestión realizada en la cartera castigada:

| Recaudos Gestión Cartera Castigada. | Variación | | | |
|--------------------------------------------|------------------|--------------|-------------|----------|
| Detalle | 2,024 | 2,023 | \$ | % |
| <i>Valor recuperado</i> | 374,030,844 | 197,132,796 | 176,898,047 | 89.74% |

4.3 Cuentas por cobrar.

Las cuentas por cobrar son operaciones subyacentes al desarrollo del objeto social de la Cooperativa, son de corto plazo y no devengan interés ni tienen garantías. En este rubro se encuentran clasificados los siguientes conceptos:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|---------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Cuentas por cobrar | 48,593,378 | 70,509,308 | -21,915,930 | -31.08% |



| | | | | |
|------------------------------------------|-------------------|-------------------|--------------------|-----------------|
| Anticipos 1 | 15,035,675 | 8,127,669 | 6,908,006 | 84.99% |
| Anticipo proveedores | 4,114,495 | 0 | 4,114,495 | 100.00% |
| Anticipo por reembolsar | 0 | 1,223,258 | -1,223,258 | -100.00% |
| Procesos judiciales | 10,921,180 | 6,904,411 | 4,016,769 | 58.18% |
| Anticipos de impuestos 2 | 20,727,395 | 24,715,877 | -3,988,482 | -16.14% |
| Retención en la fuente a título de renta | 20,627,336 | 24,653,878 | -4,026,542 | -16.33% |
| Impuesto a las ventas retenido | 100,059 | 61,999 | 38,060 | 61.39% |
| Deudores patronales y empresas3 | 5,214,019 | 1,132,730 | 4,081,289 | 360.31% |
| Responsabilidades pendientes 4 | 7,616,289 | 35,885,187 | -28,268,898 | -78.78% |
| Prestamo empleados | 1,979,343 | 1,866,577 | 112,766 | 6.04% |
| Otras cuentas por cobrar asociados | 5,636,946 | 34,018,610 | -28,381,664 | -83.43% |
| Gastos de admon y recaudo 5 | 0 | 647,845 | -647,845 | -100.00% |

¹ Los anticipos registran el valor por concepto de los pagos realizados en procesos judiciales, correspondencia, notificaciones, honorarios entre otros.

² Anticipo de impuestos: corresponde a las retenciones en la fuente que nos practican y se descuentan del valor a pagar en la declaración de renta e IVA respectivamente.

³ Deudores patronales y empresas: registra el saldo adeudado por las entidades que se tiene convenio de libranza, los cuales no superan los 30 días de morosidad.

⁴ Responsabilidades pendientes: agrupa el saldo de préstamo a empleados que no superan un salario mínimo mensual legal vigente y el saldo de cuentas por cobrar a asociados y terceros.

⁵ Gastos de administración y recaudo: saldo correspondiente a gastos de administración y/o recaudo, factura emitida a Seguros La Equidad.

4.4 Activos materiales.

En este rubro se encuentran todos los bienes propiedad de la Cooperativa, que se utilizan para el giro normal de las operaciones, que no se tienen destinados para la venta y son exclusivos para la gestión administrativa y comercial.

Se entiende por propiedad, planta y equipo, el grupo de activos de la Cooperativa, en el cual cada uno de estos cumplen con las siguientes características:

- Elementos físicos o tangibles.
- Se encuentran disponibles para uso de la Cooperativa con la finalidad de generar beneficios futuros para la misma, sea para utilización propia o arrendamiento a terceros.
- Tienen una vida útil igual o superior a los 12 meses.

El saldo de los activos materiales, comprende:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|--------------------|-------------|-------------|-------------|--------|
| | | | \$ | % |
| Activos materiales | 344,449,510 | 362,333,913 | -17,884,403 | -4.94% |



| | | | | |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| Neto edificaciones | 333,404,182 | 339,762,706 | -6,358,524 | -1.87% |
| <i>Edificaciones</i> | <i>386,860,000</i> | <i>386,860,000</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |
| <i>(-) Depreciación acumulada</i> | <i>53,455,817</i> | <i>47,097,293</i> | <i>6,358,524</i> | <i>13.50%</i> |
| Neto muebles y equipo de oficina | 3,576,133 | 5,126,473 | -1,550,340 | -30.24% |
| <i>Muebles y equipo de oficina</i> | <i>32,483,514</i> | <i>28,402,573</i> | <i>4,080,941</i> | <i>14.37%</i> |
| <i>(-) Depreciación acumulada</i> | <i>28,907,381</i> | <i>23,276,100</i> | <i>5,631,281</i> | <i>24.19%</i> |
| Neto equipo de cómputo y comunicación | 7,469,195 | 17,444,734 | -9,975,539 | -57.18% |
| <i>Equipo de cómputo y comunicación</i> | <i>126,980,017</i> | <i>117,689,225</i> | <i>9,290,792</i> | <i>7.89%</i> |
| <i>(-) Depreciación acumulada</i> | <i>119,510,822</i> | <i>100,244,491</i> | <i>19,266,331</i> | <i>19.22%</i> |

A continuación, se muestran los movimientos realizados en la propiedad, planta y equipo:

Detalle

| Concepto | 2023 | Valorización | Adiciones | Depreciación | Vr en libros |
|-----------------------------------------|-----------------------|--------------|---------------------|----------------------|-----------------------|
| <i>Edificaciones</i> | <i>339,762,706.46</i> | <i>0</i> | <i>0</i> | <i>6,358,524.00</i> | <i>333,404,182.46</i> |
| <i>Muebles y equipo de oficina</i> | <i>5,126,473.02</i> | <i>0</i> | <i>4,080,941</i> | <i>5,631,281.00</i> | <i>3,576,133.02</i> |
| <i>Equipo de cómputo y comunicación</i> | <i>17,444,733.52</i> | <i>0</i> | <i>9,290,792.00</i> | <i>19,266,331.00</i> | <i>7,469,194.52</i> |
| Total | 362,333,913.00 | | | | 344,449,510.00 |

A la fecha no existen compromisos de adquisición de propiedad, planta y equipo, capitalizaciones de intereses, restricciones de titularidad sobre sus elementos de propiedad, planta y equipo; la Cooperativa tiene formalizadas las pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de propiedad y equipos.

4.5 Activos intangibles.

Corresponde a los bienes que posee COOVIPROC y que no pueden ser percibidos físicamente, pero pueden ser identificados con facilidad; Son activos intangibles y diferidos para la Cooperativa:

- Seguros y fianzas.
- Licencias.

| Detalle | | | Variación | |
|----------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | 2,024 | 2,023 | \$ | % |
| Activos intangibles | 34,882,195 | 43,270,795 | -8,388,600 | -19.39% |



| | | | | |
|----------------------------|------------|------------|------------|---------|
| Neto licencias | 34,882,195 | 43,270,795 | -8,388,600 | -19.39% |
| Licencias | 67,874,683 | 67,874,683 | 0 | 0.00% |
| (-) Amortización acumulada | 32,992,488 | 24,603,888 | 8,388,600 | 34.09% |

Dentro de este rubro se registraron las licencias vigentes, derechos de uso, representadas en programas y aplicaciones informáticas, adquiridas por COOVIPROC para su operación administrativa y comercial.

Detalle

| Concepto | 2023 | Incrementos | Depreciación acumulada | Vr en libros |
|-----------|---------------|-------------|------------------------|---------------|
| Licencias | 43,270,795.00 | 0.00 | 8,388,600.00 | 34,882,195.00 |

4.6 Cuentas por pagar.

Representan las obligaciones a cargo de la Cooperativa originadas en bienes o en servicios recibidos y demás obligaciones contraídas por la Cooperativa a favor de terceros; el detalle de las cuentas por pagar es el siguiente:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|-------------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Cuentas por pagar | 108,830,343 | 146,168,717 | -37,338,374 | -25.54% |
| Consignaciones pendientes por identificar | 0 | 0 | 0 | 0.00% |
| Proveedores y gastos por pagar | 2,964,499 | 5,189,598 | -2,225,099 | -42.88% |
| Retención en la fuente por pagar | 702,101 | 523,482 | 178,619 | 34.12% |
| Valores por reintegrar 1 | 52,793,236 | 108,402,621 | -55,609,385 | -51.30% |
| Retenciones y aportes laborales 2 | 10,862,313 | 8,212,491 | 2,649,822 | 32.27% |
| Remanentes por pagar a ex-asociados 3 | 41,396,357 | 20,508,819 | 20,887,538 | 101.85% |
| Tarjetas crédito por pagar | 111,837 | 3,331,706 | -3,219,869 | -96.64% |

¹ En el saldo de valores por reintegrar se incluyeron las consignaciones pendientes por identificar, las cuales corresponden a abonos de cuotas de préstamos a través de los diferentes bancos y por no tener identificado al depositante se registran como otros pasivos a la espera de que el asociado demuestre su pago para aplicarlo a la cuenta correspondiente, igualmente corresponde a valores que trasladan algunas empresas de manera anticipada por período de vacaciones de algunos asociados.

² La cuenta de retenciones y aportes corresponde a las obligaciones de la Cooperativa por concepto de aportes parciales y descuentos a trabajadores de conformidad con la regulación laboral, a favor de entidades promotoras de salud, riesgos laborales y aportes parafiscales.

³ La Cooperativa registró en el rubro de remanentes por pagar a ex asociados, los valores pendientes de pago, resultantes de la liquidación de los derechos de los asociados retirados de la Cooperativa.

4.7 Pasivos por impuestos

Comprende el valor de los gravámenes de carácter general y obligatorio a favor del Estado por concepto de los cálculos en las liquidaciones privadas sobre las respectivas bases impositivas generadas en el período fiscal 2021 y 2020, según el siguiente detalle

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|-----------------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Pasivos por impuestos | 458,229,849 | 271,256,643 | 186,973,206 | 68.93% |
| <i>Impuesto renta y complementarios</i> | <i>457,600,209</i> | <i>270,656,946</i> | <i>186,943,263</i> | <i>69.07%</i> |
| <i>Impuesto a las ventas por pagar</i> | <i>629,640</i> | <i>599,697</i> | <i>29,943</i> | <i>4.99%</i> |

Las organizaciones de naturaleza cooperativa pertenecen al régimen tributario especial y tributan sobre sus beneficios netos o excedentes a la tarifa única especial del veinte por ciento (20%) destinado en su totalidad para el pago del impuesto de renta a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

La declaración de renta y complementario presentada en mayo de 2024 correspondiente al año gravable 2023 se pagó en las siguientes cuotas:

- 1er cuota: 25 de mayo de 2024.
- 2da cuota: 22 julio de 2024.

4.8 Beneficios a empleados.

Corresponde a las obligaciones que COOVI PROC tiene por concepto de las prestaciones legales y extralegales con sus empleados de acuerdo con las disposiciones legales vigentes. El saldo de los beneficios a empleados por pagar se conforma de la siguiente manera:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|--------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Beneficios a empleados | 39,679,808 | 35,463,647 | 4,216,161 | 11.89% |
| <i>Cesantías por pagar</i> | <i>29,584,664</i> | <i>24,232,261</i> | <i>5,352,403</i> | <i>22.09%</i> |
| <i>Intereses a las cesantías por pagar</i> | <i>3,470,537</i> | <i>2,730,663</i> | <i>739,874</i> | <i>27.10%</i> |
| <i>Vacaciones por pagar</i> | <i>6,624,607</i> | <i>8,500,723</i> | <i>-1,876,116</i> | <i>-22.07%</i> |

A COOVI PROC no le corresponde efectuar cálculo actuarial para futuras pensiones de jubilación. Las pensiones de jubilación son asumidas por Colpensiones y otros Fondos de Pensiones Privados autorizadas por la Ley 100 de 1993.

4.9 Fondos sociales y otros.

Corresponde a recursos apropiados por la Asamblea General Ordinaria de Asociados de los excedentes al final del período, como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988, los cuales se



agotan por la prestación de servicios o la realización de actividades. Cada fondo se encuentra debidamente reglamentado, existiendo un comité, que se encarga de desarrollar las diferentes actividades y ejecutar lo presupuestado en el año.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Fondos sociales y otros | 710,079,846 | 634,505,110 | 75,574,736 | 11.91% |
| <i>Fondo de educación¹</i> | <i>474,106,043</i> | <i>457,042,144</i> | <i>17,063,899</i> | <i>3.73%</i> |
| <i>Fondo social de solidaridad²</i> | <i>235,973,804</i> | <i>177,462,967</i> | <i>58,510,837</i> | <i>32.97%</i> |

¹ Uno de los propósitos de COOVI PROC es procurar el mejoramiento de las condiciones de vida de los asociados, coadyuvando mediante la prestación de servicios u otorgamiento de beneficios a la formación de satisfactores diversos, entre ellos los de la educación. Por lo tanto, el Fondo Social de Educación se destina para atender auxilios educativos para educación formal de los asociados, hijos de los asociados con edad hasta los veinticinco años cumplidos y los gastos de capacitación a los asociados, los directivos y los empleados con el propósito de mejorar la gestión administrativa y fortalecer los conocimientos en los principios, valores y filosofía cooperativa.

² Por su parte, el Fondo de Solidaridad tiene por objeto habilitar al Consejo de Administración para atender casos de calamidad doméstica de sus asociados; en los siguientes casos:

- Auxilio funerario.
- Auxilio por incapacidad médica continua.
- Seguro de vida deudores.

| Fondo | Incrementos | | | Saldo final 2023 |
|--------------------------------------------------------|--------------------|------------------------------|--------------------|--------------------|
| | 2023 | Distribución excedentes 2024 | Ejecución 2023 | |
| Fondo de Educación | 457,042,144 | 457,600,209 | 440,536,310 | 474,106,042 |
| <i>Auxilio educativo de asociado</i> | <i>2,784,000</i> | | <i>6,630,000</i> | |
| <i>Auxilio educativo hijo de asociado</i> | <i>11,699,200</i> | | <i>14,872,000</i> | |
| <i>Auxilio educativo empleado</i> | <i>1,800,000</i> | | <i>2,350,000</i> | |
| <i>Boletines y publicidad</i> | <i>1,620,000</i> | | <i>1,380,000</i> | |
| <i>Capacitaciones</i> | <i>6,768,263</i> | | <i>4,970,756</i> | |
| <i>Evento del asociado y su familia</i> | <i>32,319,804</i> | | <i>42,077,706</i> | |
| <i>Impuesto de renta</i> | <i>194,957,659</i> | | <i>350,497,345</i> | |
| <i>Ajuste Impuesto de renta</i> | <i>4,741,703</i> | | <i>17,758,503</i> | |
| <i>Saldo anterior</i> | <i>704,249,367</i> | | | |
| Fondo de solidaridad | 177,462,966 | 228,800,104 | 170,289,267 | 235,973,804 |
| <i>Auxilio funerario por fallecimiento de asociado</i> | <i>1,328,000</i> | | <i>984,000</i> | |

| | | |
|----------------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|
| <i>Auxilio muerte de padres, cónyuges e hijos de asociados</i> | 9,396,000 | 9,318,000 |
| <i>Incapacidad medica</i> | 4,840,000 | 5,692,000 |
| <i>Seguro de vida deudores</i> | 36,102,863 | 40,297,029 |
| <i>Impuesto de renta</i> | 75,699,287 | 107,102,864 |
| <i>Ajuste Impuesto de renta</i> | 1,801,563 | 6,895,374 |
| <i>Saldo anterior</i> | 303,027,553 | |
| Total fondos sociales | 634,505,110 | 710,079,846 |

4.10 Otros pasivos.

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo de la Cooperativa, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|-----------------------------------------|-------------------|-------------------|------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Otros pasivos | 16,602,700 | 10,792,127 | 5,810,573 | 53.84% |
| <i>Ingresos anticipados</i> | 9,824,218 | 8,398,091 | 1,426,127 | 16.98% |
| <i>Ingresos recibidos para terceros</i> | 6,778,482 | 2,394,036 | 4,384,446 | 183.14% |

Los ingresos recibidos para terceros corresponden a deducciones que se hacen a los asociados en procesos jurídicos para reintegrar a terceros en este caso los abogados apoderados por concepto pago de honorarios; y los ingresos anticipados corresponden a cuotas pendientes por abonar de algunos asociados en las fechas correspondientes según plan de pagos.

4.11 Capital social.

El capital social de COOVIPROC es de naturaleza variable formado por las aportaciones de los asociados, su composición es la siguiente:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|----------------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Capital social | 1,545,678,054 | 1,328,833,557 | 216,844,497 | 16.32% |
| <i>Aportes sociales temporalmente restringidos</i> | 895,678,054 | 748,833,557 | 146,844,497 | 19.61% |
| <i>Aporte social mínimo irreductible</i> | 650,000,000 | 580,000,000 | 70,000,000 | 12.07% |

En este rubro se registran las aportaciones periódicas que han sido pagadas por los asociados de conformidad con lo establecido en el estatuto. El incremento del capital social está reflejado en los aportes sociales efectivamente pagados de las cuotas ordinarias de los asociados durante el año, por el ingreso de nuevos asociados y por la actualización del aporte mínimo.

El capital mínimo irreductible son los aportes sociales que toda organización solidaria debe tener como protección al patrimonio y que en ningún momento podrá disminuirse durante la existencia de la organización solidaria, el cual de conformidad con lo establecido en el Estatuto de COOVI PROC, Artículo 35 equivale a 500 SMMLV, el cual se va ajustando anualmente al valor del salario mínimo legal mensual vigente.

4.12 Reservas

Comprenden los valores que por mandato expreso de la Asamblea General de Asociados, se han apropiado de los excedentes de períodos anteriores obtenidas por la Cooperativa, con el objeto de cumplir disposiciones legales, estatutarias o para fines específicos.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|--------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Reservas | 7,408,202,358 | 6,802,946,738 | 605,255,621 | 8.90% |
| <i>Reserva protección de aportes</i> | <i>2,889,404,561</i> | <i>2,431,804,352</i> | <i>457,600,209</i> | <i>18.82%</i> |
| <i>Reserva de inversión social</i> | <i>4,518,797,797</i> | <i>4,371,142,386</i> | <i>147,655,412</i> | <i>3.38%</i> |

La reserva de protección de aportes representa el valor apropiado de los excedentes, conforme a disposiciones legales con el propósito de proteger el patrimonio social. El único objetivo de la constitución de esta reserva, es con fines de absorber pérdidas futuras.

La reserva de inversión social ha sido determinada para fines específicos, en este caso por disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 36 es para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto nos permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

4.13 Fondos patrimoniales.

Son fondos de destinación específica patrimoniales de carácter permanente, constituidos de manera obligatoria y/o voluntaria conforme a la Ley y el estatuto, los cuales soportan el crecimiento y fortalecimiento patrimonial de la Cooperativa.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Fondos patrimoniales | 5,873,582,007 | 4,958,381,589 | 915,200,418 | 18.46% |
| <i>Fondo para amortización de aportes</i> | <i>5,611,944,007</i> | <i>4,696,743,589</i> | <i>915,200,418</i> | <i>19.49%</i> |
| <i>Fondo especial no distribuible</i> | <i>261,637,999</i> | <i>261,637,999</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |

Representa el valor de los recursos provenientes de los excedentes, apropiados con destino a la readquisición o amortización de aportes sociales de conformidad con lo previsto en el Estatuto. El Fondo Especial está constituido por los excedentes de operaciones efectuadas con terceros entre los años 1998 y 2012 (Contratos de servicio de mano de obra no calificada para Une Telecomunicaciones), los cuales son llevados a un fondo especial patrimonial no susceptible de repartición de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 - Ley 79/88).

4.14 Excedentes.

Comprende el valor de los resultados obtenidos al cierre del ejercicio al igual que de ejercicios anteriores. A continuación, se detalla su composición:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Excedentes | 318,240,602 | 237,095,910 | 81,144,692 | 34.22% |
| <i>Del ejercicio</i> | <i>228,800,104</i> | <i>147,655,412</i> | <i>81,144,692</i> | <i>54.96%</i> |
| <i>Acumulados convergencia ESFA-NIIF</i> | <i>89,440,499</i> | <i>89,440,499</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |

Los excedentes del ejercicio resultan del superávit obtenido entre ingresos y egresos que se generan en el desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Los excedentes acumulados comprenden el valor del resultado obtenido en el ejercicio anterior a disposición de la Asamblea General de Asociados cuando ésta se reúna de forma ordinaria.

Los excedentes acumulados convergencia ESFA-NIIF, registran el valor de los resultados obtenidos en relación con las ganancias o pérdidas provenientes de la transición a Normas de Información Financiera, dichos resultados no son susceptibles de ser distribuidos.

4.15 Otros resultados integrales.

Comprende todas aquellas partidas de ingresos y gastos que no se reconocen en el estado de resultados de acuerdo con lo permitido en las NIIF y se compone de los siguientes conceptos:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|---------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-----------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Otros resultados integrales | 277,783,153 | 277,783,153 | 0 | 0.00% |
| <i>Superávit por valorizaciones edificaciones</i> | <i>277,783,153</i> | <i>277,783,153</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |

Comprende las revaluaciones registradas como costo atribuido a los activos materiales.

4.16 Servicio de crédito.

Registra el valor de los intereses percibidos por la Cooperativa por los recursos colocados mediante cartera de créditos bajo la modalidad de consumo.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|-----------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|--------------|
| | | | \$ | % |
| Servicio de crédito | 2,795,049,909 | 2,684,780,966 | 110,268,943 | 4.11% |
| <i>Intereses corrientes</i> | <i>2,764,763,358</i> | <i>2,655,844,188</i> | <i>108,919,170</i> | <i>4.10%</i> |
| <i>Intereses moratorios</i> | <i>30,286,551</i> | <i>28,936,778</i> | <i>1,349,773</i> | <i>4.66%</i> |

Los intereses pueden ser remuneratorios, moratorios y por recuperación de las provisiones por intereses de la cartera de crédito.

4.17 Otros ingresos.

Registra el valor de otros ingresos de operación percibidos por la Cooperativa por conceptos diferentes a los ingresos de servicio de crédito. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Otros ingresos | 83,485,024 | 61,793,551 | 21,691,473 | 35.10% |
| <i>Servicios administrativos y sociales</i> | <i>83,485,024</i> | <i>61,793,551</i> | <i>21,691,473</i> | <i>35.10%</i> |
| <i>Servicios diferentes al objeto social</i> | <i>0</i> | <i>0</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |

Por concepto de servicios administrativos y sociales se registran los valores recibidos de cuotas estipuladas en el estatuto y reglamentos tales como: Cuotas de admisión y/o afiliación, cobro por administración y recaudo por la aseguradora La Equidad, papelería y certificaciones.

4.18 Gastos por beneficios a empleados.

Registra los gastos ocasionados por concepto de la relación laboral existente de conformidad con las disposiciones legales vigentes y el reglamento interno de la Cooperativa.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Gastos por beneficios a empleados | 596,473,068 | 515,188,639 | 81,284,429 | 15.78% |
| <i>Salarios</i> | <i>325,543,938</i> | <i>293,200,007</i> | <i>32,343,931</i> | <i>11.03%</i> |
| <i>Transporte</i> | <i>14,634,000</i> | <i>12,767,021</i> | <i>1,866,979</i> | <i>14.62%</i> |
| <i>Beneficios extralegales</i> | <i>85,644,363</i> | <i>65,984,614</i> | <i>19,659,749</i> | <i>29.79%</i> |
| <i>Dotaciones</i> | <i>11,718,664</i> | <i>10,966,909</i> | <i>751,755</i> | <i>6.85%</i> |
| <i>Capacitaciones</i> | <i>0</i> | <i>0</i> | <i>0</i> | <i>0.00%</i> |
| <i>Prestaciones sociales</i> | <i>84,406,809</i> | <i>72,269,583</i> | <i>12,137,226</i> | <i>16.79%</i> |
| <i>Seguridad social y parafiscales</i> | <i>50,698,412</i> | <i>43,561,798</i> | <i>7,136,614</i> | <i>16.38%</i> |
| <i>Gastos médicos y medicamentos</i> | <i>2,814,820</i> | <i>1,910,721</i> | <i>904,099</i> | <i>47.32%</i> |
| <i>Gastos de representación</i> | <i>21,012,062</i> | <i>14,527,986</i> | <i>6,484,076</i> | <i>44.63%</i> |

4.19 Gastos generales de administración y ventas.

Los gastos generales son los ocasionados en el desarrollo del ejercicio, directamente relacionados con la gestión administrativa y comercial encaminada a la dirección, planeación, organización de las políticas establecidas para el desarrollo de la actividad operativa de la Cooperativa.



| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|---------------------------------------------------------|--------------------|--------------------|-------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Gastos generales de administración y ventas | 437,900,703 | 393,152,474 | 44,748,228 | 11.38% |
| <i>Servicios de vigilancia</i> | 1,429,754 | 1,308,340 | 121,414 | 9.28% |
| <i>Servicios públicos</i> | 46,145,619 | 32,911,762 | 13,233,857 | 40.21% |
| <i>Administración de bienes</i> | 19,872,644 | 19,594,807 | 277,837 | 1.42% |
| <i>Mantenimiento, reparaciones y adecuaciones</i> | 91,056,961 | 82,245,639 | 8,811,322 | 10.71% |
| <i>Gastos por impuestos</i> | 50,138,113 | 48,094,691 | 2,043,422 | 4.25% |
| <i>Honorarios, servicios y comisiones</i> | 67,032,991 | 72,973,553 | -5,940,562 | -8.14% |
| <i>Elementos de aseo y cafetería</i> | 26,005,605 | 18,117,681 | 7,887,924 | 43.54% |
| <i>Seguros y fianzas</i> | 7,126,659 | 10,586,616 | -3,459,957 | -32.68% |
| <i>Papelería y útiles de oficina</i> | 7,858,396 | 7,300,308 | 558,088 | 7.64% |
| <i>Contribuciones, afiliaciones y suscripciones</i> | 44,866,273 | 30,601,594 | 14,264,679 | 46.61% |
| <i>Gastos de asamblea, directivos y comités</i> | 51,085,324 | 42,411,537 | 8,673,787 | 20.45% |
| <i>Servicio de publicidad y propaganda ¹</i> | 21,179,883 | 21,437,045 | -257,162 | -1.20% |
| <i>Gastos legales</i> | 4,092,240 | 5,168,629 | -1,076,389 | -20.83% |
| <i>Otros gastos de operación diversos</i> | 10,241 | 400,273 | -390,032 | -97.44% |

¹ los gastos por servicio de publicidad y propaganda corresponden a esfuerzos económicos realizados para cumplir a cabo el Plan Estratégico 2022 - 2026 en su objetivo de mercadeo; para ello, se incentiva el sentido de pertenencia del asociado con:

- Rifas mensuales de trescientos mil pesos \$300.000 en efectivo, donde los asociados participan con el número de su pagaré por las tres últimas cifras de la lotería de Medellín, el último viernes de cada mes.
- Recomiende y gane con COOVIPROC: esta campaña va enfocada en fortalecer la base social de la Cooperativa, por lo tanto, se incentiva al asociado que recomiende a uno nuevo, con un bono comercial de \$30.000, el cual puede redimir en víveres, vestuario o cualquier artículo de uso doméstico. Este estímulo aplica luego de desembolsado el crédito y se debe reclamar durante los primeros 30 días después del desembolso, no tiene límite de referidos. Para quienes refieran nuevos asociados del Municipio de Bello y Municipio de Itagüí, reciben un bono de \$50.000 por cada referido.
- Concurso por redes sociales: se realiza varios concursos en el año con el fin de dar a conocer los canales de comunicación de la cooperativa y aumentar los seguidores de las redes sociales.
- Visitas comerciales: se ejecuta el plan de gestión comercial a los diferentes nichos de mercado con los cuales se tiene convenio de libranza, realizando campañas de crédito con tasa especial, brindando la información a prospectos asociados y recaudando información para la base de datos de mercadeo; Además, generando nuevos convenios comerciales para nuestros asociados y nuevas alianzas con entidades para el descuento por libranza.

4.20 Deterioro de activos neto.

Registra el valor con el cual se disminuye el valor de los activos cuando sea necesario y de acuerdo con las normas técnicas. Se agrupa de la siguiente manera:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|------------------------------------------------|----------------------|----------------------|---------------------|-----------------|
| | | | \$ | % |
| Deterioro de activos neto | -15,813,263 | 827,010,194 | -842,823,456 | -101.91% |
| Deterioro cartera de créditos | 2,075,917,917 | 2,378,662,639 | -302,744,722 | -12.73% |
| <i>Deterioro individual</i> | <i>1,961,670,114</i> | <i>2,197,174,418</i> | <i>-235,504,304</i> | <i>-10.72%</i> |
| <i>Intereses</i> | <i>56,749,590</i> | <i>130,612,915</i> | <i>-73,863,325</i> | <i>-56.55%</i> |
| <i>Deterioro general</i> | <i>57,288,912</i> | <i>50,875,306</i> | <i>6,413,606</i> | <i>12.61%</i> |
| <i>Otras cuentas por cobrar</i> | <i>209,301</i> | <i>0</i> | <i>209,301</i> | <i>100.00%</i> |
| (-) Recuperación deterioro cartera de créditos | 2,091,731,180 | 1,551,652,445 | 540,078,734 | 34.81% |
| <i>Capital</i> | <i>1,927,701,685</i> | <i>1,477,275,557</i> | <i>450,426,128</i> | <i>30.49%</i> |
| <i>Intereses</i> | <i>59,710,818</i> | <i>28,174,293</i> | <i>31,536,525</i> | <i>111.93%</i> |
| <i>Deterioro individual</i> | <i>340,467</i> | <i>1,665,497</i> | <i>-1,325,030</i> | <i>-79.56%</i> |
| <i>Otras cuentas por cobrar</i> | <i>103,978,210</i> | <i>44,537,098</i> | <i>59,441,111</i> | <i>133.46%</i> |

Durante el 2018 se estableció el deterioro de cartera dentro del marco de lo establecido en la Circular 003 de 2013 de Supersolidaria que modificó el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera. Si durante el mismo período contable el valor de la pérdida por deterioro disminuye, se procede a disminuir el deterioro contabilizado en el período anterior (disminución del gasto).

4.21 Amortización y agotamiento de activos.

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que no sean materiales.

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|----------------------------------------------|------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Amortización y agotamiento de activos | 8,388,600 | 13,617,239 | -5,228,639 | -38.40% |
| <i>Licencias</i> | <i>8,388,600</i> | <i>13,617,239</i> | <i>-5,228,639</i> | <i>-38.40%</i> |

Las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo de resultados en el término de vida útil estimada.

4.22 Depreciación de activos materiales.

Se registra en esta partida el desgaste periódico de los activos que sean materiales.



| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|----------------------------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Depreciación de activos materiales | 31,256,136 | 29,530,967 | 1,725,169 | 5.84% |
| <i>Edificaciones</i> | <i>6,358,524</i> | <i>6,303,810</i> | <i>54,714</i> | <i>0.87%</i> |
| <i>Muebles y equipos de oficina</i> | <i>5,631,281</i> | <i>2,656,643</i> | <i>2,974,638</i> | <i>111.97%</i> |
| <i>Equipos de comunicación y computación</i> | <i>19,266,331</i> | <i>20,570,514</i> | <i>-1,304,183</i> | <i>-6.34%</i> |

La variación en la depreciación de equipo de comunicación y computación se debe a activos que finalizaron su vida útil de depreciación.

4.23 Otros gastos.

Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social de la Cooperativa, y están conforman así:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|---------------------------------------|---------------|----------|---------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Otros gastos | 93,689 | 0 | 93,689 | 100.00% |
| <i>Retención en la fuente asumida</i> | <i>93,689</i> | <i>0</i> | <i>93,689</i> | <i>100.00%</i> |

Los otros gastos corresponden a retención en la fuente realizada a proveedores asumidas por la cooperativa.

4.24 Ingresos financieros.

Son los ingresos derivados exclusivamente de la gestión financiera de los excedentes financieros de la Cooperativa por concepto de rendimientos de las inversiones financieras de títulos valores; el saldo de los anteriores conceptos es el siguiente:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|----------------------------------|--------------------|--------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Ingresos financieros | 484,346,114 | 525,739,021 | -41,392,906 | -7.87% |
| <i>Valoración de inversiones</i> | <i>484,346,114</i> | <i>525,739,021</i> | <i>-41,392,906</i> | <i>-7.87%</i> |

Los ingresos por valoración de inversiones corresponden a los rendimientos financieros obtenidos por la Cooperativa por las inversiones que se tienen constituidas en las diferentes entidades financieras; su disminución se debe a causa de la disminución en las tasas de interés ofertadas por las instituciones financieras, además, es importante resaltar que

4.25 Gastos financieros.

Registra el valor de los gastos causados durante el período, en la ejecución de transacciones bancarias, con el objeto de facilitar el manejo del recurso disponible en bancos; el saldo de estos conceptos es la siguiente:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|---------------------------|-------------------|-------------------|-------------------|----------------|
| | | | \$ | % |
| Gastos financieros | 16,581,070 | 17,259,905 | -678,834 | -3.93% |
| <i>Bancarios</i> | <i>16,006,262</i> | <i>17,206,903</i> | <i>-1,200,642</i> | <i>-6.98%</i> |
| <i>Intereses</i> | <i>574,809</i> | <i>53,001</i> | <i>521,807</i> | <i>984.52%</i> |

Los gastos financieros representan el valor de las comisiones y demás gastos financieros que cobran las diferentes entidades bancarias por prestar el servicio de recaudo de obligaciones, cuotas de manejo, y utilización de la sucursal virtual.

4.26 Apropriaciones de ley y estatutaria.

Corresponde a los recursos apropiados de los excedentes del ejercicio con el fin de suministrar recursos a los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que al fortalecimiento patrimonial de las reservas y los fondos. El saldo de esta cuenta está compuesto por:

| Detalle | 2,024 | 2,023 | Variación | |
|-------------------------------------------|----------------------|----------------------|--------------------|---------------|
| | | | \$ | % |
| Apropiaciones de Ley y Estatutaria | 2,059,200,939 | 1,328,898,708 | 730,302,232 | 54.96% |
| <i>Reserva protección de aportes 20%</i> | <i>457,600,209</i> | <i>295,310,824</i> | <i>162,289,385</i> | <i>54.96%</i> |
| <i>Fondo de educación 20%</i> | <i>457,600,209</i> | <i>295,310,824</i> | <i>162,289,385</i> | <i>54.96%</i> |
| <i>Fondo de solidaridad 10%</i> | <i>228,800,104</i> | <i>147,655,412</i> | <i>81,144,692</i> | <i>54.96%</i> |
| <i>Fondo amortización de aportes 40%</i> | <i>915,200,418</i> | <i>590,621,648</i> | <i>324,578,770</i> | <i>54.96%</i> |

La apropiación para los fondos pasivos de educación y solidaridad al igual que la reserva de protección de aportes son de carácter legal como lo dispone el artículo 54 de la Ley 79 de 1988; mientras que el fondo de amortización de aportes es de carácter estatutario como lo dispone el artículo 37 numeral 4 del Estatuto.

Según la norma internacional de contabilidad NIC 37 provisiones y pasivos contingentes, las apropiaciones de Ley y Estatutaria al cierre del ejercicio, deben estar clasificadas como pasivo, toda vez que un pasivo es una obligación presente a raíz de sucesos pasados, al vencimiento de la cual, y para cancelarla, la Cooperativa espera desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos.

5 RECLASIFICACIONES.

Algunas cifras de los estados financieros del período comparativo fueron reclasificadas para efectos de presentación y comparación

6 PARTES RELACIONADAS.

Una parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la entidad que prepara los estados financieros. COOVIPROC considera partes relacionadas, a los miembros del consejo de administración, Junta de Vigilancia y Gerencia.

COOVIPROC presenta los siguientes saldos por operaciones de créditos con los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Gerencia, las cuales se ajustaron a las normas reglamentarias:

| Parte Relacionada | 2,024 | 2,023 |
|---------------------------|--------------------|--------------------|
| Consejo de Administración | 201,372,199 | 133,198,830 |
| Junta de Vigilancia | 62,421,259 | 67,205,531 |
| Directivos | 2,016,033 | 2,965,722 |
| Total general | 265,809,491 | 203,370,083 |

A continuación, se anexa los gastos administrativos relacionados con la gestión de los miembros de los órganos de administración y vigilancia:

| Cargo en la administración | Bonificaciones | Transporte | Gastos de Representación | Salarios | TOTAL |
|-----------------------------------|-----------------------|-------------------|---------------------------------|--------------------------|--------------------|
| Consejo de administración | 8,190,000 | 20,440,000 | | | 28,630,000 |
| Junta de vigilancia | 3,861,000 | 3,614,000 | | | 7,475,000 |
| Representante Legal | 20,217,600 | 9,681,655 | 20,712,062 | 72,176,000 | 122,787,317 |
| | | | | Total erogaciones | 158,892,317 |

7 GESTIÓN FINANCIERA DE RIESGOS.

Los instrumentos financieros de COOVIPROC están compuestos principalmente de efectivo, cartera de créditos, otras cuentas por cobrar, y otras cuentas por pagar.

COOVIPROC viene enlazando la gestión de riesgos con en el plan estratégico, fomentando una cultura de gestión y administración del riesgo en todos los empleados, así como en el gobierno corporativo, con el objetivo principal de generar valor, tomar decisiones oportunas sobre eventos que pueden afectar el desempeño de la Cooperativa y transformarlos en oportunidades reales y sostenibles. Lo anterior, se materializa a través del Sistema Integrado de Administración de Riesgos – SIAR (riesgos de mercado, de crédito, operativo, legal, de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo “SARLAFT” y liquidez).

Riesgo del mercado financiero.

El Riesgo de Mercado es la pérdida ante movimientos adversos en las variables del mercado que afectan los precios de los activos de la entidad. Existen diferentes tipos de riesgo de mercado como son tasa de interés, precio y tipo de cambio. COOVIPROC, mantiene su política de realizar sus inversiones en entidades bancarias y financieras sólidas, optando siempre en mantenerlas a corto plazo, junto con el reconocimiento de tasas de interés que estén a precios de mercados actuales.

Igualmente, se desarrollan acciones tendientes a gestionar este riesgo mediante la diversificación del portafolio de inversiones, donde se revisa permanentemente que las inversiones de renta fija y variable conserven un equilibrio en su rentabilidad, de tal manera que les permitan minimizar las pérdidas en caso de que el mercado, la economía o el resultado de una empresa cambie de manera desfavorable.

Riesgo de crédito.

La principal actividad COOVI PROC es el servicio de crédito y por ende este es el mayor riesgo al que se expone la Entidad. El estudio y la aprobación de las solicitudes de crédito se realizan teniendo en cuenta los lineamientos impartidos en la Circular Básica Contable y Financiera 2020, entre los cuales se exige el análisis de la capacidad de pago y solvencia del deudor (nivel de endeudamiento, calidad, composición de los activos, pasivos y patrimonio), garantías para respaldar las obligaciones y las consulta a centrales de riesgo, entre otros.

COOVI PROC monitorea permanentemente el riesgo crediticio, por cuanto cuenta con aspectos de vital importancia en el cumplimiento de su actividad de crédito, como es la constitución de provisiones sobre las diferentes categorías y la gestión jurídica que se adelanta para su recuperación.

RIESGO DE CRÉDITO

| CATEGORIA | A (0-30 DÍAS) | B (31-60 DÍAS) | C (61-90 DÍAS) | D (91-180 DÍAS) | E (>180 DÍAS) | TOTAL |
|-------------------------------|-------------------|------------------|----------------|-----------------|-----------------|--------------------|
| Saldo Capital | 10,773,576,091.00 | 1,258,093,664.00 | 158,054,838.00 | 164,533,380.00 | 489,439,217.10 | 12,843,697,190.10 |
| Cubrimiento en aportes | 1,299,716,574.00 | 103,985,543.00 | 16,644,979.00 | 24,611,598.00 | 21,126,432.00 | 1,466,085,126.00 |
| % Deterioro individual | 15.00% | 20.00% | 70.00% | 100.00% | 100.00% | |
| Deterioro | - 1,427,047,859 | - 231,165,314 | - 98,986,901 | - 141,751,687 | - 468,312,785 | - 2,367,264,546.00 |
| % Deterioro general | 5% | 5% | 5% | 5% | 5% | |
| Deterioro general | - 538,678,805.00 | - 62,904,683.00 | - 7,902,742.00 | - 8,226,669.00 | - 24,471,960.00 | - 642,184,859.00 |

Riesgo operativo.

Es la posibilidad de que COOVI PROC pueda tener pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos.

El sistema de administración de riesgo operativo, tiene como propósito identificar todos los riesgos operacionales de incidencia en la entidad, medir el perfil de riesgo, implementar las mejoras correspondientes y monitorear los controles establecidos.

A la fecha de elaboración de las presentes notas, COOVI PROC no ha tenido situaciones relevantes que le expongan a este riesgo. Para efectos de previsión, la entidad cuenta con un sistema de información integral, denominado INTEGRADOR S.I.C. Solución Integral para Cooperativas, desarrollado por Ordenamientos Profesionales Automatizados (OPA).

Durante el año 2024, se realizaron labores de monitoreo en la implementación de los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información, dirigidas a mantener actualizada la documentación, los procedimientos y las herramientas tecnológicas requeridas en esta materia.

Se ejerce la cultura de autocontrol, no presentándose deficiencias en el personal que trabaja, ni actividades fraudulentas.

Riesgo legal.

El desarrollo de las operaciones de COOVIPROC, se ajusta a lo dispuesto en las normas legales vigentes que regulan nuestra actividad, en ese sentido los derechos y obligaciones de COOVIPROC, se encuentran debidamente soportados y documentados en los títulos e instrumentos que contempla la ley. Igualmente, se cuenta con manuales de procedimientos y funciones los cuales son conocidos por los empleados.

Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo "SARLAFT".

Conscientes que el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo, están presentes en el entorno de los negocios y que representan una gran amenaza para la estabilidad del sistema financiero y que, a diferencia de los demás riesgos, éste no puede ser asumido ni transferido, enfocamos nuestro trabajo en un seguimiento constante a las transacciones realizadas por nuestros asociados, empleados y proveedores, para lo cual se han definido políticas y procedimientos que permiten identificar, medir, evaluar, controlar y monitorear los riesgos.

Se han adoptado medidas de control apropiadas y orientadas a prevenir que nuestra entidad sea utilizada para dar apariencia de legalidad a activos provenientes de actividades delictivas o para la canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas. Se aplicaron los procedimientos y metodologías que la protegen de ser utilizada en forma directa, es decir, a través de sus asociados, administradores y vinculados, como instrumento para el lavado de activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o cuando se pretenda el ocultamiento de activos provenientes de dichas actividades.

Se realizó permanente control sobre las operaciones inusuales, se remitieron oportunamente los reportes requeridos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF).

COOVIPROC en desarrollo del Sistema de Administración de riesgo de lavados de activos y financiación del terrorismo, ejecuta las funciones que tienen por objeto identificar, medir, monitorear y controlar los factores de riesgo y tomar las decisiones que resulten necesarias para mantener un nivel de riesgo residual apropiado en este campo, cuya labor está a cargo del Oficial de Cumplimiento.

El Oficial de Cumplimiento semestralmente rinde informe al Consejo de Administración, sobre los trabajos de verificación de cumplimiento al manual SARLAFT y los resultados obtenidos.

Riesgo de liquidez.

Es evaluado permanentemente mediante la proyección y monitoreo de los flujos de caja, con el fin de garantizar que se cuente con el suficiente disponible para el cumplimiento de las obligaciones y

el desarrollo normal de la actividad económica de la Entidad. Para la minimización de este riesgo se mantienen cupos de créditos pre aprobados con entidades bancarias como plan contingente.

8 HECHOS POSTERIORES.

En cumplimiento de la norma de eventos posteriores ocurridos después del período sobre el que se informa, a la fecha de éste, no han ocurrido hechos que requieran ser informados o reconocidos en los Estados Financieros.

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES

El Consejo de Administración en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, presenta para la aprobación de la Cuadragésima Primera Asamblea General Ordinaria de Asociados COOVIPROC, el siguiente proyecto de distribución de excedentes del ejercicio 2024:

Los excedentes que resultaron del ejercicio económico de 2024 son: Dos mil doscientos ochenta y ocho millones mil cuarenta y cuatro pesos m.l. \$2.288.001.044.

| | |
|------------------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| Total excedente del ejercicio | 2.288.001.044 |
| Resultados de ejercicios anteriores | 0 |
| Excedentes de operaciones con terceros (aplicación del artículo 10 - Ley 79/88) | 0 |
| Total excedente neto a distribuir | 2.288.001.044 |
| Aplicación del Artículo 54 de la Ley 79 de 1988 | |
| 20% Reserva para Protección de Aportes Sociales | 457,600,209 |
| 20% Fondo de Educación | 457,600,209 |
| 10% Fondo de Solidaridad | 228,800,104 |
| Aplicación Artículo 99 numeral 4 del Estatuto | |
| 40% Fondo de Amortización de Aportes Sociales | 915,200,418 |
| Excedente a disposición de la Asamblea General | 228,800,104 |
| 10% Reserva Sección de Crédito. | 228,800,104 |

El 10% de los excedentes a disposición de la Asamblea General Ordinaria de Asociados No. 41 se propone para atender el servicio de crédito, en vista de que nuestra Cooperativa no puede captar ahorros; esto nos permite respaldar el servicio más eficaz y oportuno al asociado.

Medellín, 23 de febrero de 2025.

LUZ MIRYAN GARCÉS GIRALDO
Presidente Consejo de Administración.